



FREMAP

*Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social Número 61*

Informe Anual de Gestión 2012



Oficina de Getafe



Informe Anual de Gestión

2012

Índice



1. Presentación pág. 6



2. Órganos de Gobierno pág. 14



3. Información Corporativa pág. 18



4. Recursos Humanos pág. 36



5. Informe de Actividades pág. 48



2012



6. Área Asistencial pág. 66



7. Sistema Hospitalario pág. 70



8. Situación Económica pág. 78



9. Propuestas y Acuerdos pág. 120



10. Organización Territorial y Funcional pág. 124



Sede Social



1. Presentación

1.1 Carta del Presidente pág. 8

1.2 Carta del Director Gerente pág. 12



1. Presentación

Distinguidos mutualistas, empleados, colaboradores y amigos:

Aprovecho esta ocasión para hablaros del sector del mutualismo de Accidentes de Trabajo, que en estos últimos años se ha visto envuelto en numerosas situaciones convulsivas, con múltiples disposiciones y resoluciones del Ministerio de Trabajo (hoy de Empleo y Seguridad Social), algunas de ellas, contrarias a la filosofía que debe regir las funciones de las Mutuas, como asociaciones de empresarios que deben tener como fines principales la prevención de los accidentes, la curación de los trabajadores de nuestras empresas mutualistas y la reinserción, a la vida laboral, de aquéllos que se encuentran en situación de invalidez permanente.

En FREMAP, queremos ser optimistas y confiamos que en el futuro podamos seguir desarrollando nuestra tarea, con menos sobresaltos que en la actualidad.

Actualmente el Mutualismo atraviesa un momento muy complicado y difícil para nuestras empresas y trabajadores.

Pese a todo, los resultados del pasado ejercicio 2012, han sido satisfactorios, aunque las cuotas recaudadas, hayan sufrido una considerable reducción. La morosidad ha aumentado también.

A lo largo del pasado ejercicio 2012, y fruto del trabajo de todos los empleados de FREMAP, creo que hemos conseguido alcanzar nuestros objetivos, y contribuir además a la mejora del Sistema, con la aportación de los "excedentes generados": 252 millones de euros, cifra extraordinaria, si tenemos en cuenta la gravísima situación económica que estamos padeciendo. Por ello, pedimos un porcentaje de participación en los mismos para compensar los ajustes que estamos sufriendo. Asimismo, es lógico que las Empresas demandemos un retorno de parte del excedente.

Pese a la nueva implantación de la Moratoria, tenemos depositadas grandes esperanzas en la actual Administración, en relación con los cambios que deben producirse en las Mutuas de Accidentes. Principalmente en la publicación del nuevo marco normativo regulador: LA LEY DE MUTUAS.

Confiamos en que esta nueva ley, además de la seguridad jurídica que nos debe proporcionar, sirva para reforzar nuestra actuación y nuestra razón de ser. Que contemple nuestra autonomía de gestión, la "libre competencia", el "carácter privado" como asociación de empresas y "que nos provea de las herramientas necesarias para gestionar adecuadamente el absentismo", sobre todo en las contingencias comunes.

Actualmente se encuentra suspendida la libertad de asociación de las empresas y los autónomos a las Mutuas. Resulta totalmente incomprensible esta restricción sobre la libertad de empresa, y no solamente sobre la limitación a la libertad de asociación, sino a la de gestionar las Mutuas, en general, y los recursos humanos, en particular.

Asimismo, se ha atribuido a las Mutuas la gestión de las prestaciones de riesgo durante el embarazo y de cuidado de menores afectados por enfermedad grave, que son financiadas con cargo exclusivo a las cotizaciones que pagamos las empresas por contingencias profesionales, y que muy dudosamente están motivadas por el desempeño del trabajo.

El patrimonio histórico de las Mutuas, que es de sus empresas asociadas, está siendo afectado negativamente por la Intervención General de la Seguridad Social en base a la realización de ajustes derivados de la aplicación de normas y criterios con carácter retroactivo y extemporáneo, eludiendo la debida seguridad jurídica.

La función real de las Mutuas trasciende de la mera colaboración en la gestión de prestaciones de la Seguridad Social. El auténtico potencial de las Mutuas está en maximizar la competitividad que pueden aportar a las empresas, como ayuda al crecimiento económico y a la creación de empleo, como mejor sistema de protección social.

Es preciso una reforma organizativa de las Mutuas de Accidentes, que debe ir encaminada a conseguir una mayor autonomía en su gestión y una menor burocratización, siempre dentro de un marco legal que incida en la transparencia y adecuación presupuestaria, pero sin perder la flexibilidad en su gestión y con la necesaria seguridad jurídica.

La nueva ley de Mutuas Empresariales, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

Es importante profundizar en el carácter de asociación privada de las Mutuas y en su autonomía gestora, de ejecución y de gobierno, sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en las tareas de colaboración con la Seguridad Social, con libertad de asociación de las empresas, como no podría ser de otra forma, fijando un marco de libre y leal competencia entre estas entidades. La libertad de empresa y la autonomía organizativa y de gestión mejora los resultados y las prestaciones de los trabajadores.

La administración y gestión del Patrimonio Histórico, en el que se encuentran incluidas las sociedades de prevención de las Mutuas, debe competir exclusivamente a los Órganos de Gobierno de cada entidad, sin injerencia alguna de la Administración.

Las relaciones laborales del personal de las Mutuas deben estar reguladas por el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de aplicación.

Las Mutuas deben poder dar las altas en incapacidad temporal por contingencias comunes, optimizando de esta manera sus recursos sanitarios y mejorando el absentismo de nuestras empresas.



Póliza de Seguro de Accidentes de Trabajo en la Agricultura. Año 1935



1. Presentación

El presupuesto de las Mutuas Empresariales, debe tener plena autonomía de gestión. Las Mutuas colaboran en la gestión de prestaciones públicas, pero la financiación que utilizan para su funcionamiento y para la prestación de esos servicios públicos tiene carácter privado, realidad ésta que debe ser perfectamente diferenciada, que se corresponde con las aportaciones empresariales.

El régimen económico de las Mutuas debe incentivar la mejora continua en la gestión. Por esta razón es necesario que una parte del resultado obtenido, una vez cubiertas las reservas necesarias, también revierta en las empresas y en las propias Mutuas, especialmente posibilitando la dotación del patrimonio histórico con un porcentaje de dichos resultados.

Debe revisarse el sistema de cálculo de la aportación a los servicios comunes de la Seguridad Social, e intentar que el reaseguro pueda realizarse con una entidad aseguradora privada, no sólo con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Los procesos de auditoría deben ser similares a los que se efectúan a cualquier empresa mercantil (limitado a una auditoría de cuentas) y deben ser realizados por una empresa auditora independiente, con criterios claros, homogéneos, permanentes en el tiempo y nunca con efecto retroactivo.

La actuación de la Intervención General de la Seguridad Social debe limitarse a aquellos aspectos relativos a las prestaciones económicas dispensadas por las Mutuas en el ámbito público.

Las Mutuas deben seguir siendo asociaciones voluntarias de Empresarios con responsabilidad mancomunada, por lo que el gobierno de las mismas debe ser llevado a cabo por las Empresas Mutualistas, a través de sus Juntas Directivas y Asambleas.

La estructura actual de Órganos de Gobierno parece la adecuada, si se la dota de libertad para la toma de decisiones de gestión y organización.

Cada Mutua debe disponer de plena capacidad organizativa, económica y presupuestaria, así como la autonomía de gestión y ejecución, respecto de la aplicación de medios y materiales, y todo ello en base a las decisiones de los Órganos de Gobierno de cada Mutua, sin perjuicio de la máxima transparencia y de las funciones asignadas a la Intervención General de la Seguridad Social.

En consonancia con lo anterior, debe revisarse y simplificarse el vigente sistema de autorizaciones y controles previos que son de aplicación a estas Entidades, sustituyéndolos fundamentalmente por mecanismos de control, en lugar de dirección, con criterios claros, homogéneos y permanentes, garantizando la citada transparencia en la gestión que desarrollan. Asegurando asimismo, que los empresarios tengan plena libertad para elegir Mutua y estableciendo un marco de libre y leal competencia entre las Entidades.



2012

1.1 Carta del Presidente

Finalmente, aprovecho esta oportunidad para agradecer sinceramente a cada uno de nuestros más de 6.200 empleados, que pertenecen tanto a la Mutua como a nuestra Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales, su esfuerzo, ilusión y dedicación, sin los cuales no podremos afrontar el futuro con optimismo. También quisiera expresar, en nombre de nuestra Junta Directiva, nuestro agradecimiento a mutualistas y clientes por su confianza y fidelidad, manifestando nuestro compromiso de servicio y dedicación permanente.

Mariano de Diego Hernández
Presidente



En FREMAP llevamos más de 40 años apostando por la persona, como ser único e irrepetible. Creemos en el hombre y la mujer y en sus capacidades. Estamos convenidos de que todas las personas pueden volver a organizar su vida después de sufrir un **accidente laboral grave**, pueden volver a encontrar estabilidad y seguridad para ellos y sus familias. A veces necesitan algún punto de apoyo, ahí se encuentran los profesionales de FREMAP, los programas sociales y de Readaptación Profesional, para una inmejorable “rehabilitación integral”.





1. Presentación

Estimados mutualistas:

Un año más, tengo la satisfacción de dirigirme a vosotros para dar cuenta de la actividad llevada a cabo en FREMAP en el ejercicio 2012.

Los datos que se presentan en esta memoria, como ya ocurriera los años anteriores, se sitúan en un entorno muy difícil para todos.

En este contexto, desde FREMAP, hemos pretendido estar con nuestras empresas y sus trabajadores, dando nuestro apoyo mediante la prestación de un "Servicio Excelente" como Objetivo Institucional, y contribuyendo con nuestro mejor hacer a la sostenibilidad del Sistema. Es decir, siendo fieles a nuestra promesa y misión, de la manera más eficiente.

Al finalizar 2012, en FREMAP contamos con 392.846 empresas asociadas, y 3.786.360 trabajadores protegidos, consolidando nuestra posición en el sector del mutualismo con una cuota de mercado del 25,39%.

De estos trabajadores, con la cobertura de accidentes de trabajo, el 77,44% también la tienen para las contingencias comunes. Estamos convencidos que podemos ayudar aún más a las empresas y a sus trabajadores, si gestionamos también esta contingencia y contamos con las herramientas suficientes y necesarias para ello.

En 2012, 34.000 autónomos han confiado en FREMAP para la prestación de nuestro servicio en relación con la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Queremos también, ser la Mutua de los trabajadores autónomos.

Al cierre de 2012, las cuotas totales devengadas, alcanzan los 2.376 millones de euros, lo que representa un descenso del 7,85% respecto al ejercicio anterior.

Para fomentar la integración y gestión de la prevención y promover la reducción de la siniestralidad, se han desarrollado 73.387 actividades en 14.165 empresas, diversos talleres eminentemente prácticos, más de 31.000 suscriptores a nuestro Servicio de Información de Prevención, 3 desarrollos de programas de I+D+i y estudios sectoriales para las 31 actividades económicas con mayores niveles de accidentabilidad grave y mortal. Creemos en la prevención y en sus resultados. El número de accidentes por cada 100 trabajadores protegidos, se situó en el 3,18%.

Actuamos de forma proactiva informando y facilitando a nuestras empresas los trámites necesarios para acceder al incentivo económico por la reducción de la siniestralidad. El importe a abonar por este concepto se cifra en 14,63 millones de euros.

Además es exigible que nuestra gestión sea lo más eficiente posible. Nuestros gastos de administración sobre cuotas son los más bajos de todo el Mutualismo, situándose en 2012 en un 6% frente al 6,96% del Sector.

En relación con la asistencia sanitaria, la Entidad cuenta con 162 centros asistenciales propios, cuatro hospitales y cuatro hospitales de día.

En los centros asistenciales de la Mutua, se han atendido 420.367 pacientes, realizándose un total de 1.511.316 consultas médicas y 1.398.979 sesiones de rehabilitación.

Fueron atendidos por nuestro sistema hospitalario 43.841 nuevos pacientes y se llevaron a cabo 11.926 intervenciones quirúrgicas. Continuamos impulsando nuestra actividad científica mediante la organización de congresos, participación en eventos y las aportaciones de carácter científico de nuestro personal.

Otra forma de estar con los trabajadores protegidos consiste en prestar nuestra total ayuda frente a situaciones de especial dificultad económica. Gracias a la gran labor que desarrolla la Comisión de Prestaciones Especiales, se han concedido 5.022 prestaciones especiales, por un importe de más de 7 millones de euros, incrementándose el número de ayudas concedidas en un 8,19% respecto al 2011.

FREMAP es una empresa comprometida con la calidad en la gestión, orientada al servicio de las empresas y sus trabajadores. El número de reclamaciones atendidas por nuestra oficina del defensor del cliente se redujo un 18,5% respecto al año anterior.



2012

1.2 Carta del Director Gerente

Intentamos prestar el mejor servicio y atender a los trabajadores accidentados con la máxima calidad asistencial y profesionalidad. Además somos conscientes que debemos gestionar las cotizaciones de nuestras empresas de la forma más eficiente, máxime cuando nuestros ingresos se ven reducidos.

Nuestro balance de 2012 refleja un Resultado a Distribuir de 252 millones de euros (15% superior al del anterior ejercicio), fruto del cual, nuestra contribución económica al Sistema, en función a lo establecido reglamentariamente es la siguiente: 94 millones de euros con destino al Fondo de Prevención y Rehabilitación, 44 millones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, y 872 mil euros para formar parte de la reserva correspondiente al Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos.

Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP que, como he dicho al comienzo, en estos momentos de gran dificultad, hemos estado con nuestras empresas, con sus trabajadores y con el Sistema, cumpliendo un año más con el compromiso y la confianza que depositáis todos en nosotros.

Jesús M^a. Esarte Sola
Director Gerente



En FREMAP hemos pretendido estar con nuestras empresas y sus trabajadores, dando nuestro apoyo mediante la prestación de un “Servicio Excelente” como Objetivo Institucional, y contribuyendo con nuestro mejor hacer a la sostenibilidad del Sistema, siendo fieles a nuestra promesa y misión de la manera más eficiente.





Junta General 2012



2. Órganos de Gobierno

2.1 Órganos de Gobierno pág. 16

2.2 Órganos de Participación pág. 17



2. Órganos de Gobierno

2.1 Órganos de Gobierno*

Junta Directiva	Comisión Directiva	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
<p>Presidente D. Mariano de Diego Hernández</p> <p>Vicepresidente D. Alberto Manzano Martos</p> <p>Vocales D. Víctor Alcalde Lapiedra D. Pedro Mauricio Barato Triguero D. José de la Cavada Hoyo D. Juan Chozas Pedrero D. José M^a Cobos Ruíz-Ayúcar D. Ramón González Gallardo D^a. María Jesús Iriarte Cillaurren D. Francisco Martín Monteagudo D. Ignacio Miguel-Romero de Olano D. Carlos Morán Moya D. Pedro Luis Romero Blanco D. Enrique Saldaña Herranz D. Enrique Sánchez González D^a. María José Suero Suñé D. Salvador Victoria Bolívar</p> <p>Director Gerente D. Jesús M^a Esarte Sola</p> <p>Secretario D. Ángel Vallejo Orte</p>	<p>Presidente D. Mariano de Diego Hernández</p> <p>Vicepresidente D. Alberto Manzano Martos</p> <p>Vocales D. Ignacio Miguel-Romero de Olano D. Enrique Saldaña Herranz D. Enrique Sánchez González</p> <p>Director Gerente D. Jesús M^a Esarte Sola</p> <p>Secretario D. Ángel Vallejo Orte</p>	<p>Presidente D. Mariano de Diego Hernández</p> <p>Vicepresidente D. Alberto Manzano Martos</p> <p>Vocales D. Víctor Alcalde Lapiedra D. José M^a Cobos Ruíz-Ayúcar D^a. María Jesús Iriarte Cillaurren D^a. María José Suero Suñé</p> <p>Director Gerente D. Jesús M^a Esarte Sola</p> <p>Secretario D. Ángel Vallejo Orte</p>	<p>Presidente D. Mariano de Diego Hernández</p> <p>Vicepresidente D. Alberto Manzano Martos</p> <p>Vocales D. Enrique Saldaña Herranz D. Enrique Sánchez González</p> <p>Director Gerente D. Jesús M^a Esarte Sola</p> <p>Secretario D. Ángel Vallejo Orte</p>

(*) Composición de los Órganos de Gobierno y de Participación en la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria el día 17 de julio de 2013.



2012

2.1 Órganos de Gobierno / 2.2 Órganos de Participación

2.2 Órganos de Participación*

Comisión de Control y Seguimiento

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro
D. Fernando Ramos Rodríguez
D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Ana García de la Torre
D. Jesús González Otero
D. Emilio González Vicente

CC.OO.

D. Jaime González Gómez
D. José Manuel Pérez Martínez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Ángel Vallejo Orte

Comisión de Prestaciones Especiales

Presidenta

D^a. Sagrario Guinea Lalanda

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González
D. Julián Luis Lagunar Álvarez
D^a. Pilar Losada Cirilo
D. Jesús Mercader Uguina

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho
D. Lorenzo Díaz Lozano
D^a. Rosario García Ramón

CC.OO.

D^a. Ana Isabel Rojas Martín
D. Julio Ruíz Prudencio

Coordinadora del Área Social

D^a. M^a Ángela Ruesta Arroba

Trabajadora Social

D^a. Isabel Goicolea Serrano

Secretario

D. Francisco Miranda Rivas



Comisión de Prestaciones Especiales



Oficina de Zaragoza



3. Información Corporativa

3.1 Información General	pág. 20
3.2 Sistemas de Información	pág. 29
3.3 Sistema de Gestión Medioambiental	pág. 30
3.4 Sistema de Gestión de Calidad	pág. 32
3.5 Calidad Percibida – Encuestas de Clientes	pág. 33
3.6 Oficina del Defensor del Cliente	pág. 35



3. Información Corporativa

3.1 Información General

El año 2012 se ha caracterizado por el mantenimiento de la situación de recesión económica, sin que se haya iniciado la anhelada recuperación. La crisis financiera que comenzó en el año 2008, ha conllevado una paralización del crédito y los capitales no han circulado como se esperaba.

En nuestro país, el pasado ejercicio ha provocado un aumento del desempleo y la destrucción de un importante número de empresas, por lo que los retos que se plantean este año son muy importantes, habiéndose llevado a cabo por el Gobierno diversas reformas para intentar conseguir un aumento de la actividad empresarial y la creación de puestos de trabajo.

En este contexto, FREMAP ha continuado un año más liderando el sector de las Mutuas, manteniendo su esfuerzo por prestar el mejor servicio a las empresas asociadas y trabajadores protegidos y contribuyendo a la mejora del Sistema de Seguridad Social.

Seguridad Social

La evolución de la economía española se ha traducido en un menor empleo y, consecuentemente, en un decremento de los trabajadores afiliados; en el Régimen General, Mar y Minería, al finalizar el año 2012, eran 12.079.882, cifra inferior en 801.502 a los del año anterior (-6,22%) y los trabajadores por cuenta propia 3.022.980, con un decremento de 44.519 sobre el ejercicio precedente (-1,45%).

Entre las disposiciones más significativas referidas a Seguridad Social, cabe destacar:

- **Ley 27/2011**, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social.

Con esta norma del año 2011 se establecieron una serie de modificaciones en materia de seguridad social que irían entrando en vigor de forma paulatina a lo largo de los siguientes años, destacando entre ellas:

A) Jubilación (artículos 4, 5 y 6)

- a) Edad ordinaria: la edad ordinaria de jubilación pasa a ser 67 años, o 65 si se tienen cotizados 38 años y seis meses, sin tener en cuenta la parte proporcional de pagas extraordinarias. Los años y meses se toman completos, sin que se equiparen a un año o a un mes las fracciones de los mismos.

Esta edad ordinaria se aplicará paulatinamente, desde 2013 hasta 2027, de manera que en 2013 será de 65 años y un mes o de 65 años si se tienen cotizados 35 años y tres meses.

- b) Cálculo de la base reguladora: se tendrá en cuenta lo cotizado en los últimos 25 años (hasta ahora, 15), ampliación que se hará de forma gradual, desde 2013 hasta 2022, de manera que en 2013, se tendrán en cuenta los últimos 16 años.

Para integrar las lagunas de cotización no se tendrá en cuenta sólo la base mínima, sino que, para las más cercanas se aplicarán los términos que se desarrollarán reglamentariamente, para las intermedias, el 100% de la base mínima y para las más lejanas, el 50% de ésta.

- c) Cuantía de la pensión: para percibir el 100% de la base reguladora será preciso haber cotizado 37 años, en lugar de 35, modificación que se hará de forma gradual, desde 2013 hasta 2027, de manera que en 2013 será de 35 años y seis meses.

- d) Jubilación anticipada (modificaciones suspendidas en su aplicación durante los tres primeros meses del 2013 por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-Ley 29/2012, de 28 de diciembre), pasa a tener dos modalidades:

- Por causas diferentes a la voluntad del trabajador: a partir de los 61 años.
- Por voluntad del interesado: a partir de los 63 años.

En ambos casos, se reducirá un 1,875% por trimestre que falte para cumplir la edad ordinaria para trabajadores con menos de 38 años y seis meses cotizados, y un 1,625% para los que tengan al menos dicha cotización, no afectando a quienes fueran mutualistas al 1 de enero de 1967.

- e) Jubilación parcial (modificaciones suspendidas en su aplicación durante los tres primeros meses del 2013 por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-Ley 29/2012, de 28 de diciembre): empresa y trabajador relevado cotizarán como si éste siguiese a jornada completa, medida que se aplicará de forma gradual, desde 2013, en que se cotizará por el 30% de la base de cotización (como mínimo) que hubiera correspondido a jornada completa; se incrementará un 5% cada año hasta alcanzar el 100%.

**B) Incapacidad permanente (artículo 3)**

Hasta la fecha, para calcular la base reguladora de las prestaciones de incapacidad permanente derivada de enfermedad común se tenía en cuenta la misma escala de cotizaciones previas que en jubilación, si bien se consideraban como cotizados los años que le restasen al interesado para cumplir la edad ordinaria de jubilación. Esta última referencia pasa a ser la edad ordinaria de jubilación vigente en cada momento, dado el inicio de la aplicación del período transitorio para fijar dicha fecha en los 67 años.

Se establece a su vez la incompatibilidad legal entre la pensión de IPT y el trabajo, que se integre por funciones que coincidan con aquellas que dieron lugar a la IPT, sea en la misma o en diferente empresa.

C) Lesiones permanentes no invalidantes (artículo 3)

Prevé la actualización por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del listado de indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes, la cual se ha producido mediante la Orden ESS/66/2013, de 28 de enero.

D) Pensión de orfandad (disposición adicional primera)

Cuando el huérfano no absoluto no efectúe un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia o cuando, realizándolo, los ingresos que obtenga resulten inferiores, en cómputo anual, a la cuantía vigente para el salario mínimo interprofesional también en cómputo anual, tendrá derecho a la pensión siempre que sea menor de 24 años (23 en 2012). Además, si el huérfano estuviera cursando estudios y cumpliera dichos 24 años durante el transcurso del curso escolar, la percepción de la pensión de orfandad se mantendrá hasta el día primero del mes inmediatamente posterior al del inicio del siguiente curso académico.

E) Sociedades laborales (disposición adicional cuadragésima séptima)

Cuando el número de socios no sea superior a 25, los socios trabajadores, aun cuando formen parte del órgano de administración social, y tengan o no competencias directivas, disfrutarán de todos los beneficios de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta ajena, así como la protección por desempleo.



Empleados. Oficina de Capitán Haya



3. Información Corporativa

F) Procesos de separación o divorcio y cotizaciones de cónyuges de titulares de establecimientos (disposición adicional quincuagésima segunda)

El juez que conozca del procedimiento matrimonial comunicará a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que quede acreditado que uno de los cónyuges ha desempeñado durante el tiempo de duración del matrimonio trabajos a favor del negocio familiar sin haberse cursado el alta en Seguridad Social. Las cotizaciones no prescritas que, en su caso, se realicen por los períodos de alta que se reconozcan surtirán todos los efectos previstos en el ordenamiento al objeto de causar las prestaciones de Seguridad Social.

G) Requisito de estar al corriente en las cotizaciones (disposición final séptima, apartado seis)

Cuando se incumpla alguno de los plazos o condiciones de un aplazamiento en virtud del cual se haya reconocido el derecho a una prestación, se suspenderá la misma, no procediendo la reclamación de lo ya abonado.

Por su parte, la entidad gestora podrá compensar la deuda con la Seguridad Social mediante la prestación pendiente de abonar.

H) Pensión de viudedad (disposición final séptima, apartado nueve)

No será exigible la pensión compensatoria para acceder a la pensión de viudedad para aquellas personas divorciadas o separadas judicialmente antes del 1 de enero de 2008 cuando concurren las siguientes circunstancias:

- El beneficiario deberá tener 65 o más años de edad.
- No deberá tener derecho a otra pensión pública.
- La duración del matrimonio deberá haber sido, como mínimo, de 15 años.

- **Real Decreto-Ley 20/2011**, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materias presupuestarias, tributarias y financieras para la corrección del déficit público.

Al no haberse promulgado todavía la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, con la consiguiente prórroga de los previstos para el ejercicio 2011, regulados en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, algunos de los contenidos tradicionalmente regulados en la norma presupuestaria anual, han sido recogidos en este Real Decreto-Ley, en tanto se apruebe la correspondiente Ley de Presupuestos para el presente año.

Los aspectos más relevantes de este Real Decreto en materia de Seguridad Social, son:

Se establece un incremento del 1% en las pensiones abonadas por la Seguridad Social en su modalidad contributiva, y para el caso de las pensiones mínimas, el incremento será de un 2,9%.

- **Real Decreto 1888/2011**, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el año 2012.

La cuantía del salario mínimo interprofesional para el año 2012 mantiene el importe vigente en el año 2011, es decir, 21,38 euros/día, ó 641,40 euros/mes.



Empleada. Hospital de Majadahonda



2012

3.1 Información General

- **Real Decreto-Ley 3/2012**, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

A) Supresión de los salarios de tramitación cuando no haya readmisión

En caso de declararse improcedente el despido y no se opte por la readmisión del trabajador, la indemnización que el mismo percibirá se calculará a la fecha del cese efectivo en el trabajo y no se devengarán salarios de tramitación (salvo para los representantes de los trabajadores y delegados sindicales).

B) Extinción del contrato por causas objetivas: absentismo laboral

Como novedad, se recoge como causa de extinción las ausencias al trabajo, aun justificadas, pero intermitentes, cuando alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un período de doce meses. Por tanto, queda suprimida la condición hasta ahora existente de que el índice de absentismo total de la plantilla del centro de trabajo superase el 2,5%, por lo que sólo se tendrán en cuenta las faltas de asistencia al trabajo y las jornadas del trabajador al que se le extinga el contrato de trabajo.

A estos efectos, no se computarán como faltas de asistencia, las ausencias debidas a huelga legal por el tiempo de desarrollo de la misma, el ejercicio de actividades de representación legal de los trabajadores, accidente de trabajo, maternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia, enfermedades causadas por embarazo, parto o lactancia, paternidad, licencias y vacaciones, enfermedad o accidente no laboral cuando la baja haya sido acordada por los servicios sanitarios oficiales y tenga una duración de más de veinte días consecutivos, ni las motivadas por la situación física o psicológica derivada de violencia de género, acreditada por los servicios sociales de atención o servicios de salud, según proceda.

- **Real Decreto-Ley 20/2012**, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

- Retenciones a profesionales a efectos del IRPF.

Con efectos del 1 de septiembre de 2012, y durante los ejercicios 2012 y 2013, las retenciones del IRPF de las actividades profesionales y de los rendimientos del trabajo por cursos, conferencias, etc., serán del 21% (antes eran del 15%). A partir del ejercicio 2014, el tipo pasará a ser del 19%.



Empleados. Oficina de Majadahonda y Capitán Haya



3. Información Corporativa

Mutualismo de Accidentes de Trabajo

En la actualidad está integrado por 20 Mutuas, que en 2012 han recaudado cuotas por importe de 9.360 millones de euros con un decremento del 7,77% sobre el año anterior, cuotas que representan en torno al 10% de las percibidas por el Sistema de la Seguridad Social.

Destacamos, de la nueva normativa que afecta al Mutualismo, las siguientes disposiciones:

- **Real Decreto-Ley 3/2012**, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

- **Incapacidad temporal y vacaciones.** A partir de la publicación de esta nueva disposición, cuando la incapacidad temporal derive de contingencias profesionales o de contingencias comunes (en ambos casos, por patologías no relacionadas con el embarazo, el parto o la lactancia natural) y, una vez iniciada la misma, coincida total o parcialmente con el período de vacaciones fijado en el calendario establecido en la empresa, el trabajador podrá disfrutarlas en fecha distinta, siempre que no hayan transcurrido más de 18 meses a partir del final del año en que se hayan originado.

- **Ley 2/2012**, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el 2012.

Establece las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para dicho ejercicio, fijando asimismo el límite del señalamiento inicial de las pensiones públicas, la revalorización y modificación de los valores de las mismas y sus complementos a mínimos.

Como novedades más significativas que incorpora, debemos destacar:

- Cotización en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios establecido en el Régimen General de la Seguridad Social.

Durante el año 2012 los importes de las bases mensuales de cotización de los trabajadores incluidos en este Sistema Especial serán:

- **Bases mensuales máximas**, para todos los grupos de cotización: 1.800 euros.
- **Bases mensuales mínimas**: Según grupo de cotización (entre 1.045,20 euros y 748,20 euros).

- **Base diaria máxima**, para todos los grupos de cotización: 78,26 euros.

- **Base diaria mínima**: Según grupo de cotización (entre 45,44 euros y 32,53 euros).

Cotización en el Sistema Especial para Empleados de Hogar establecido en el Régimen General de la Seguridad Social.

El tipo de cotización por contingencias comunes será el 22%, siendo el 18,30% a cargo del empleador y el 3,70% a cargo del empleado.

Para la cotización por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sobre la base de cotización que corresponda según la escala vigente, se aplicará el tipo de cotización previsto en la tarifa de primas aprobada según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, primas que serán a cargo exclusivo del empleador.

Cotización en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, establecido en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Se establece el 18,75% como tipo de cotización desde el 1 de enero del 2012 para las contingencias de **cobertura obligatoria**, si el trabajador ha optado por una base de cotización comprendida entre 850,20 euros mensuales y 1.020,30 euros mensuales, y si la base de cotización fuera superior a 1.020,30 euros mensuales, el tipo de cotización aplicable será 26,50%.

Por lo que respecta a la **mejora voluntaria** de la incapacidad temporal por contingencias comunes, el tipo de cotización a aplicar a la cuantía completa de la base de cotización será del 3,30% ó el 2,80%, si el interesado está acogido al sistema de protección por cese de actividad.

Modificación del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

Se modifica el apartado 2 del artículo 73 de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con las cuantías depositadas en la cuenta abierta en el Banco de España, correspondiente al Fondo de Prevención y Rehabilitación, estableciéndose que la Tesorería General de la Seguridad Social -titular de dicha cuenta- podrá disponer de tales cuantías, hasta su uso definitivo, para atender a los fines propios de la Seguridad Social. Entre estos fines están las posibles necesidades transitorias de tesorería.



- **Real Decreto-Ley 20/2012**, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

- **Se suprime durante el año 2012 la paga extraordinaria del mes de diciembre y la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre.**

Las cantidades derivadas de esa supresión podrán destinarse en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación, siempre que se prevea el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

- **Base de cotización del Régimen General de la Seguridad Social.** Se procede a homogeneizar en esta materia la normativa de Seguridad Social con la fiscal (IRPF), de manera que aquellos conceptos que son considerados como renta del trabajo en la normativa tributaria ahora se consideran también incluidos en la base de cotización a la Seguridad Social, dejando expresamente incluidos y excluidos los conceptos listados en la propia norma.

- **Recargos por ingreso fuera de plazo de las cuotas de Seguridad Social.** Se fija un recargo único del 20% de la deuda, aplicable cuando se presenten los documentos de cotización en plazo, pero no se ingresen dentro del previsto reglamentariamente las cuotas de Seguridad Social. Con ello se suprimen los recargos progresivos existentes hasta la fecha del 3, 5 y 10%, en función de la fecha de ingreso de las cuotas debidas.

- **Bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social.** Se suprime el derecho de las empresas a la aplicación de buena parte de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social y, en su caso, en las cuotas de recaudación conjunta, que se están aplicando a 15 de julio de 2012, en virtud de cualquier norma -en vigor o derogada- en que hubieran sido establecidas. Esta medida será efectiva para las bonificaciones en las cuotas devengadas a partir del mes de agosto de 2012.

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Al finalizar 2012, el Mutualismo de Accidentes de Trabajo daba cobertura a 11.517.224 trabajadores, el 95,34% de los afiliados al Régimen General, Mar y Minería y, adicionalmente, cubría las contingencias profesionales a 557.668 trabajadores por cuenta propia o autónomos, el 18,45% de los afiliados a este Régimen Especial, habiendo recaudado 5.884 millones de euros de primas, con un decremento del 7,29% sobre el año anterior.

En el ejercicio, al igual que en los últimos años, se produjo una reducción de la frecuencia de los accidentes, como consecuencia de la crisis económica y a una intensa actividad desarrollada en prevención. No obstante, esta menor incidencia no se reflejó en una reducción de la duración media de los procesos de baja médica.

Se destacan a continuación, las principales disposiciones que afectan a la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en contingencias profesionales:

- **Real Decreto-Ley 3/2012**, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

- **Trabajo a distancia.** Además de modificar la denominación de este tipo de prestación de servicios respecto de la anterior recogida en el Estatuto de los trabajadores (trabajo a domicilio), el presente Real Decreto-Ley, aun siendo necesaria la formalización por escrito del contrato, hace desaparecer el documento de control de la actividad laboral, que concretaba los detalles del desarrollo de dicha actividad, y que podía facilitar la acreditación de las circunstancias en que pudieran producirse accidentes de trabajo.

- **Sistema de clasificación profesional.** Se establece una nueva clasificación profesional fundamentada en el grupo y no en la categoría profesional, promoviendo la flexibilidad interna, la cual podrá incidir a la hora de evaluar la incapacidad permanente para la profesión habitual de los trabajadores que sufran un accidente o una enfermedad profesional.

- **Trabajo a tiempo parcial: horas extraordinarias.** Los trabajadores a tiempo parcial podrán realizar horas extraordinarias, cuyo número máximo será el legalmente previsto en proporción a la jornada realizada. La suma de horas ordinarias, extraordinarias y complementarias no podrá alcanzar la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable. Para el cálculo de las bases de cotización y reguladoras de las prestaciones, se estará al necesario desarrollo reglamentario.



3. Información Corporativa

Contingencias Comunes

Al finalizar el año 2012, el Mutualismo de Accidentes de Trabajo prestaba cobertura a 8.787.272 trabajadores del Régimen General, Mar y Minería, que representan el 76,30% de los protegidos en accidentes de trabajo. Los trabajadores por cuenta propia o autónomos ascendían a 2.307.923, el 76,35% de los afiliados. Las cuotas recaudadas fueron 3.336 millones de euros, con un decremento del 9,59% sobre el año anterior, consecuencia de la disminución del 10,41% de la fracción de cuota con la que se financia esta contingencia.

Entre las disposiciones dictadas para regular la materia destacan:

- **Real Decreto-Ley 3/2012**, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.
 - **Supresión de los salarios de tramitación cuando no haya readmisión.** En caso de declararse improcedente el despido y no se opte por la readmisión del trabajador, la indemnización que el mismo percibirá se calculará a la fecha del cese efectivo en el trabajo y no se devengarán salarios de tramitación (salvo para los representantes de los trabajadores y delegados sindicales), por lo que, en tales supuestos, las nuevas bajas de incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes posteriores al despido no generarán la responsabilidad de la mutua en el abono del respectivo subsidio.
- **Real Decreto-Ley 20/2012**, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
 - **Calculo de la IT-Desempleo.** La norma reduce el porcentaje aplicable a la base reguladora a partir del día 181, que pasa a ser el 50% (antes, el 60%), aplicable a las extinciones de la relación laboral posteriores al 14 de julio de 2012.

Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, establece un sistema específico de protección por cese de actividad para los trabajadores autónomos a prestar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo, mediante el cual tienen derecho a esta prestación todos los autónomos acogidos a la mejora de la cobertura de contingencias profesionales. Esta cobertura tomó efecto el 6 de noviembre de 2010.

Las cuotas recaudadas por el Mutualismo en el ejercicio, ascienden a 140 millones de euros, con un incremento del 24,84% sobre el año anterior.

Prevención

La actividad preventiva desarrollada por FREMAP, como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social, está regulada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, y la Resolución de 5 de septiembre de 2012 que, de acuerdo con la anterior, establece la planificación anual de dichas actividades, los criterios a seguir y la asignación de prioridades en su ejecución.

Asimismo, la Generalitat de Cataluña publicó la Resolución de 28 de marzo, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2012.

Comisión de Control y Seguimiento

Le corresponde conocer los criterios de actuación de FREMAP en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, participar en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Mutua, así como informar del proyecto de memoria anual, previo a su remisión a la Junta General y, en general, proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, tanto en los ámbitos de gestión autorizados, como en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social.

A lo largo del ejercicio se celebraron reuniones, en las que se ha informado sobre los objetivos, anteproyecto de presupuesto, memoria, cuenta de resultados y novedades legislativas.



Empleada. Hospital de Majadahonda

Comisión de Prestaciones Especiales

De conformidad con el reglamento, la Comisión de Prestaciones Especiales ha celebrado 16 reuniones a lo largo de 2012, en las que se han concedido 5.022 prestaciones especiales, por valor de 7.722.022,10 euros, incrementándose por tanto el número de ayudas concedidas en un 8,19% respecto al 2011.

Cabe destacar la concesión de 572 prestaciones para la formación y la reinserción laboral de personas con discapacidad que ascienden a 1.814.341,62 euros, 2 de las cuales se han destinado a la puesta en marcha de nuevas empresas.

De igual manera, ha aumentado el número de ayudas concedidas para cubrir gastos extraordinarios por hospitalización o tratamiento, 2.542 prestaciones por importe de 469.052,12 euros.

Asimismo, la Comisión de Prestaciones Especiales, ha reconocido ayudas a 263 familiares de trabajadores fallecidos como consecuencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional, por importe de 2.288.081,55 euros.

Durante el 2013 la Comisión continuará trabajando para atender todos aquellos casos en los que se generen situaciones de especial necesidad derivados de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.



Entrega de Diplomas. Universidad Pontificia de Salamanca

Ayudas	Prestaciones	Importe (euros)
Adquisición y/o readaptación de vivienda	47	427.502,69
Vehículos y renovación de carnet	53	335.995,68
Estado de necesidad por disminución de ingresos	872	1.712.108,10
Prótesis, audífonos y gafas	321	224.379,03
Ayudas técnicas para autonomía y movilización	102	169.182,08
Fallecimiento, gastos de sepelio, atención psicológica especializada y ayuda de estudios para familiares de fallecidos	263	2.288.081,55
Dietas y gastos extras por hospitalización o tratamiento	2.542	469.052,12
Tratamientos extraordinarios y complementarios	28	6.716,66
Formación profesional y ayudas económicas	541	1.688.539,84
Estudios varios	28	70.793,57
Autoempleo	3	55.008,21
Ayudas para las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) y varios	222	274.662,57
TOTAL	5.022	7.722.022,10



3. Información Corporativa

Juntas Asesoras Empresariales Regionales

Están contribuyendo a propiciar entre las empresas un mejor conocimiento de FREMAP y, en concreto, de las actividades y proyectos en las zonas donde radican, al tiempo que aportan ideas para mejorar la calidad del servicio. En la actualidad se cubre todo el territorio nacional a través de las Juntas de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Relaciones Institucionales

A finales del año 2012, se crea la Subdirección General de Relaciones Institucionales, para impulsar el “desarrollo de FREMAP como Mutua y como Institución”.

Desde la base fundamental que constituye la prestación de un servicio excelente, la Subdirección General de Relaciones Institucionales nace con la finalidad de implementar las políticas y acciones necesarias para alcanzar los objetivos de calidad incluidos en el Plan Estratégico 2011-2013.

La proactividad como disposición a actuar activa y anticipadamente ante futuros cambios, retos o necesidades y la implicación de todos los que forman parte de FREMAP, son los ejes fundamentales para alcanzar esos objetivos y poner en valor la propuesta de servicio excelente a empresas, trabajadores y colaboradores así como a la totalidad de los grupos de interés. De este modo, se contribuye a la eficiencia del Sistema, a la mejora de la salud de los trabajadores y a alcanzar incrementos de la productividad y competitividad de las empresas.

Organización Territorial

En 2012 se ha contado con 207 Unidades de Prestación de Servicios. Todas ellas tienen relación directa con los Servicios Centrales y cuentan con los instrumentos de gestión adecuados estando situadas en zonas en las que FREMAP tiene una presencia significativa, dado que contribuyen a acercar el servicio a empresas y trabajadores, lo que es una prueba del firme compromiso de FREMAP para mejorar la calidad de los servicios prestados fomentando la descentralización, que permite estar más cerca de las empresas asociadas que pueden ser atendidos por empleados altamente cualificados, lo que es valorado positivamente por las empresas y sus trabajadores.

Plan Estratégico 2011-2013

Plan Estratégico: camino a recorrer para alcanzar la Visión de FREMAP

FREMAP ha sabido mantener su posición de liderazgo en el sector, siendo fiel a sus principios de Cultura de Empresa. Bajo el auspicio del Objetivo Institucional “Servicio Excelente”, se implantó el Plan Estratégico 2011-2013 como instrumento clave para fortalecer el modelo de empresa. El Plan Estratégico recoge tres dimensiones fundamentales:

- En la prestación del servicio: ser una organización excelente.
- En lo económico: contribuir a la eficiencia de nuestros mutualistas y a la mejora del Sistema de Seguridad Social.
- En lo social: contribuir al progreso de nuestra sociedad, mediante la acción social comprometida.

El Plan Estratégico de FREMAP se despliega a través de 3 dimensiones, 9 objetivos, 21 programas y 88 acciones estratégicas.

Para la consecución de los objetivos estratégicos, en 2012 se han llevado a cabo un total de 41 acciones estratégicas por parte de las Subdirecciones Generales de los Servicios Centrales, así como 364 realizaciones estratégicas en las que han participado activamente tanto las Direcciones Regionales como las UPS de FREMAP.

Para la consecución de los objetivos de gestión, se han desarrollado un total de 111 acciones preventivas y 1.543 acciones correctoras, iniciando planes de acción y de mejora, concretos y documentados por toda la organización.

El Cuadro de Mando Integral, herramienta de gestión y control, permite relacionar los resultados económicos con los objetivos estratégicos de FREMAP. De este modo todos los empleados de la Entidad contribuyen a la consecución de los objetivos, tanto de empresa como individuales.

Objetivo Institucional

La vocación por la excelencia es una constante en la gestión de FREMAP. En 2012 se ha mantenido el Objetivo Institucional de “**Servicio Excelente**”.

Asimismo FREMAP proyecta su futuro más inmediato con el Objetivo Institucional para 2013: “**Innovación**”.

3.2 Sistemas de Información

Web de FREMAP

Se ha renovado la web de FREMAP con un diseño más moderno e intuitivo. Entre las novedades más significativas se ha incluido un potente buscador de centros y sentar las bases para la elaboración de canales para los grupos de interés de FREMAP. Adicionalmente, la nueva web ofrece una mayor autonomía para que personal no técnico pueda realizar la edición de sus contenidos.

FREMAP Online

En el año 2012 se ha realizado una profunda revisión estética y tecnológica de FREMAP Online, que permite una mayor sencillez de navegación y su accesibilidad desde cualquier navegador web.

Adicionalmente se han incorporado nuevos servicios para nuestras empresas asociadas:

- Bonus.
- Información sobre pago delegado.
- Administrador de permisos.
- Ayudas contextuales.
- Informes configurables.

Cuidado de Menores

Durante el año 2012 se ha puesto en marcha una nueva aplicación para la gestión de las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Activos Financieros

Se ha puesto en marcha una nueva aplicación informática para la gestión de los activos financieros que administra FREMAP, que permite su gestión en un solo punto, además de disponer de integración con el sistema contable.

Comunicaciones

En 2012 se ha empezado a implantar en FREMAP la nueva solución de voz (telefonía fija y móvil) integrada con Microsoft Lync, que permite una mejora de la comunicación externa e interna, al fomentar la comunicación directa con los interlocutores adecuados y garantizar el contacto con nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos.



Cartel FREMAP Asistencia

Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados; 24 horas todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios tanto en territorio nacional como internacional.

Los servicios que se han prestado en el año 2012 han sido los siguientes:

- **92.034** llamadas atendidas de empresas y trabajadores, de las cuales:
 - 84.199 corresponden al servicio de información sobre horario y ubicación de centros, coberturas y prestaciones.
 - 7.144 solicitudes de cambio de horario de cita médica.
 - 691 corresponden al servicio de "He cobrado", sobre la prestación de pago directo al trabajador.
- **850** traslados sanitarios, de los cuales:
 - 760 traslados sanitarios nacionales.
 - 32 repatriaciones sanitarias.
 - 57 coberturas de gastos médicos.
 - 1 expedientes informativos.



3. Información Corporativa

3.3 Sistema de Gestión Medioambiental

Respeto y Mejora del Medio Ambiente

El respeto a la Naturaleza es uno de los valores de FREMAP, recogido en el Documento de Cultura de Empresa, actuando más allá del cumplimiento de la normativa específica, a través de la mejora continua de su gestión medioambiental, que se somete a la certificación por entidades acreditadas.

En 2012 se ha revisado la Política de Responsabilidad Social de FREMAP, actualizando el compromiso de "Mantenimiento de una actitud respetuosa con el medio ambiente limitando, en lo posible, el impacto de los riesgos derivados de su actuación y promoviendo valores de desarrollo sostenible en todos los grupos de interés."

La apuesta por el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible es objetivo final del Sistema de Gestión Medioambiental. Para ello FREMAP implanta y desarrolla la política y objetivos medioambientales, se establecen los procesos necesarios para conocer y cumplir la legislación medioambiental, y se conocen y controlan los aspectos ambientales significativos.

En julio de 2012 FREMAP ha renovado el certificado del Sistema de Gestión Medioambiental, conforme con la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, por un período de tres años. La certificación alcanza a todas las actividades y centros de FREMAP (administrativos, ambulatorios y hospitalarios), en todo el territorio nacional.

Decálogo Medioambiental de FREMAP

1. **Reutiliza:** Es mejor evitar producir residuos



2. **Separa** los residuos y **deposítalos** en el contenedor adecuado



3. **Valora el agua:** No lo malgastes



4. **Acondiciona tu ambiente:** 21°C con calefacción y 26°C con aire acondicionado



5. **Mantén cerradas las ventanas** cuando funcionen los climatizadores



6. Recuerda: **Apaga la luz**



7. **Apaga ordenadores** y aparatos eléctricos al finalizar la jornada



8. **Pilas usadas:** Deposítalas en contenedores y en puntos de recogida



9. Evita imprimir en papel: **Utiliza PDF**



10. **El ruido** también contamina: Intenta minimizarlo





2012

3.3 Sistema de Gestión Medioambiental

En noviembre de 2012 se ha revisado y actualizado toda la documentación medioambiental, tanto Procedimientos como Instrucciones Técnicas Medioambientales. Asimismo se ha desarrollado un nuevo módulo informático de Medio Ambiente.

De acuerdo a sus Procedimientos FREMAP identifica los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, instalaciones y servicios; evaluando los aspectos medioambientales en base a criterios de: frecuencia, globalización, gravedad e impacto.

Anualmente se publica el Programa de Gestión Medioambiental que contiene los objetivos medioambientales de FREMAP. Conforme al mismo, cada centro evalúa los aspectos medioambientales que le son de aplicación, tanto en condiciones normales como de emergencia, cumplimentando para ello la Ficha de Aspectos Medioambientales.

FREMAP ha cumplido todos sus objetivos medioambientales fijados para 2012: residuos químicos, biosanitarios, consumo eléctrico y consumo de agua.

Compromiso con el Desarrollo Sostenible

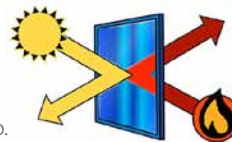
FREMAP es una empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y desarrolla sus compromisos medioambientales a través de numerosas actuaciones, entre las que merecen destacarse:

- La incorporación de equipos de procesado digital de placas de RX en todos sus centros asistenciales, lo que supone una mejora sustancial del servicio y el diagnóstico de pacientes, así como a nivel medioambiental, la reducción y eliminación de los residuos derivados tanto de los líquidos de revelado y fijado, como de los envases que los contienen.

- El compromiso de consumo de papel con certificaciones medioambientales reconocidas, asegurando los criterios de sostenibilidad medioambiental a lo largo de toda la cadena de suministro de papel.
- Las actuaciones de eficiencia energética y de consumo eléctrico implantadas que han conseguido unos resultados de ahorro para 2012 respecto del año anterior, del 6,72% de kw/h en los grandes centros de FREMAP (Hospitales, Sede Central y C. Haya) y del 4,7% en los centros con instalaciones de media tensión.

Verano

Rechaza hasta el 50% de la energía solar y el deslumbramiento.



Invierno

Evita que se escape hasta el 20% del calor interior.

- Las alianzas con los gestores de residuos, delegando la tramitación telemática de las retiradas de residuos de FREMAP a través del Proyecto ETER.
- La gestión de los proveedores de FREMAP, mediante cláusulas de compromiso medioambiental en garantía del cumplimiento de la legislación, la utilización de productos respetuosos con el medio ambiente y de productos biodegradables, el uso de productos sin CFC, así como la información de nuestras actuaciones y compromiso con el Medio Ambiente de FREMAP.
- Actuaciones de divulgación y sensibilización medioambiental, como la participación en foros especializados o la celebración del "Día del Árbol".

Empleada. Oficina de Majadahonda





3. Información Corporativa

3.4 Sistema de Gestión de Calidad

Fiabilidad de los procesos de FREMAP, sometidos a certificaciones por entidades acreditadas

FREMAP es una empresa comprometida con la calidad en la gestión y orientada al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos.

FREMAP realiza su actividad a través de un sistema de procesos orientado al servicio, perfectamente definido y estructurado por actividades.

La calidad es uno de los factores a los que FREMAP presta más atención, desde su creación, como lo muestra la permanente adopción de medidas dirigidas a la mejora.

En enero de 2012 se ha actualizado el Sistema de Gestión de Calidad, revisando todos los procedimientos, adaptándolos a flujogramas informáticos interactivos y llevando a cabo las actividades de formación específica necesarias, para todos los empleados.

En julio de 2012 se ha renovado por tres años la certificación del Sistema de Calidad, conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001:2008, con alcance para todos los centros y actividades de FREMAP.

En octubre de 2012 se pone en marcha un ambicioso proyecto de revisión y mejora de los procesos y métodos de trabajo de FREMAP, que se desarrollará durante 2013.

Excelencia Europea

En octubre de 2012 se realizó la autoevaluación y elaboración de la Memoria EFQM de FREMAP por parte de un equipo interno evaluador.

FREMAP ha renovado el Sello de 500+ EFQM que otorga el Club de Excelencia, representante oficial de EFQM (European Foundation for Quality Management) en España, con alcance para todas sus actividades y todos los centros: administrativos, asistenciales y hospitalarios.

Este sello, que FREMAP posee desde el año 2006, es el máximo galardón entre las acreditaciones que reciben aquellas organizaciones que se distinguen por un elevado nivel de excelencia en la gestión. Actualmente lo poseen 45 organizaciones.

El equipo evaluador tras analizar la Memoria y realizada la visita a diferentes centros, otorgó a FREMAP una puntuación dentro del intervalo 550 a 600 puntos, lo que sitúa a FREMAP en las primeras posiciones del ranking de empresas excelentes.



Empleados. Comisión de Procesos



Madrid Excelente

En noviembre de 2012 FREMAP ha realizado la evaluación de seguimiento anual según el modelo de gestión de la Marca de Garantía Madrid Excelente, superando satisfactoriamente los requisitos necesarios para el mantenimiento de la misma.



3.5 Calidad Percibida-Encuestas de Clientes

Los servicios de FREMAP cuentan con un alto nivel de valoración y aceptación por parte de sus clientes (empresas, trabajadores y colaboradores)

Encuesta a Trabajadores atendidos en los Centros Asistenciales

FREMAP ha realizado **10.433** encuestas telefónicas en 2012, lo que supone haber preguntado al 9,05% de los trabajadores que han seguido un tratamiento con baja por accidente de trabajo o enfermedad profesional en cualquiera de sus centros asistenciales.

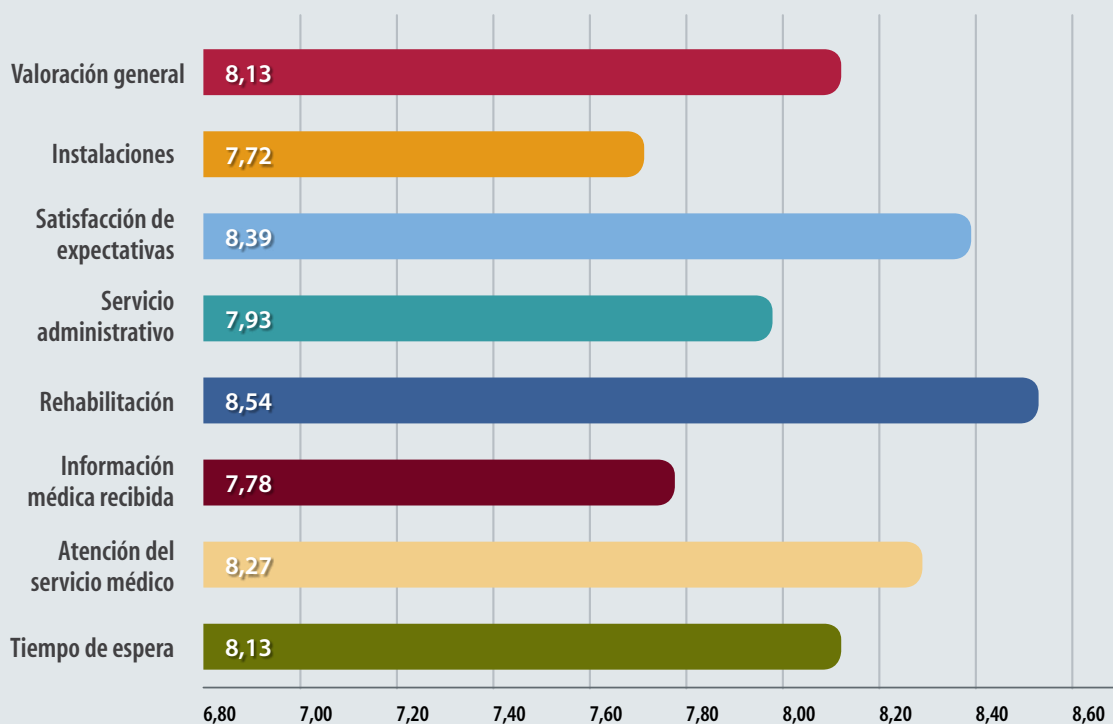
La valoración de los trabajadores respecto de los servicios prestados por FREMAP, fué de **8,13** (escala de 1 a 10).

Datos de la encuesta

Número de encuestas realizadas	10.433	
Número de altas	115.275	
Encuestas sobre altas	9,05%	
Edad media de los pacientes	38,95 años	
Sexo	Hombres	66,80%
	Mujeres	33,20%
Primera asistencia a un Centro Asistencial de FREMAP	Si	47,16%
	No	52,84%

Fuente de datos: Sistema de Información Global SIGLO.

Valoraciones



Fuente de datos: Sistema de Información Global SIGLO.



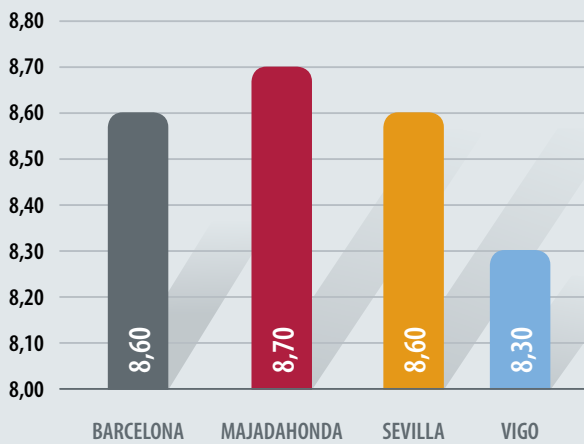
3. Información Corporativa

Encuesta a Trabajadores atendidos en los Hospitales

FREMAP ha realizado **2.179** encuestas telefónicas a los pacientes que han utilizado los centros hospitalarios de Barcelona, Majadahonda, Sevilla y Vigo.

El grado de satisfacción con el servicio hospitalario fué de **8,70** (escala de 1 a 10).

Satisfacción



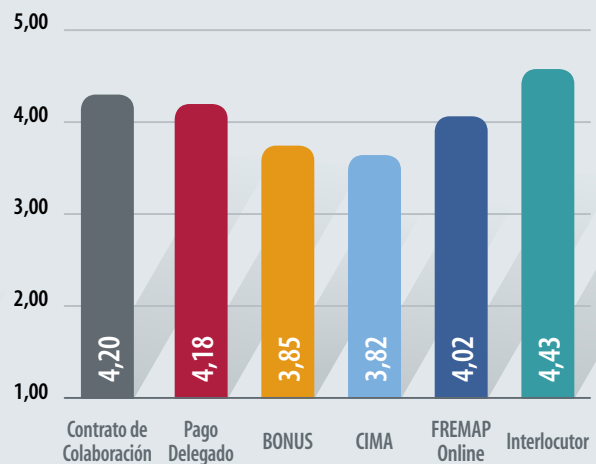
Fuente de datos: Sistema de Información Global SIGLO.

Encuesta a Colaboradores

En 2012 se han realizado **4.304** encuestas telefónicas a colaboradores, lo que representa un 72,31% de los colaboradores con relación contractual con FREMAP.

Todos los servicios obtienen unas valoraciones superiores a **3,80** (escala de 1 a 5).

Valoraciones

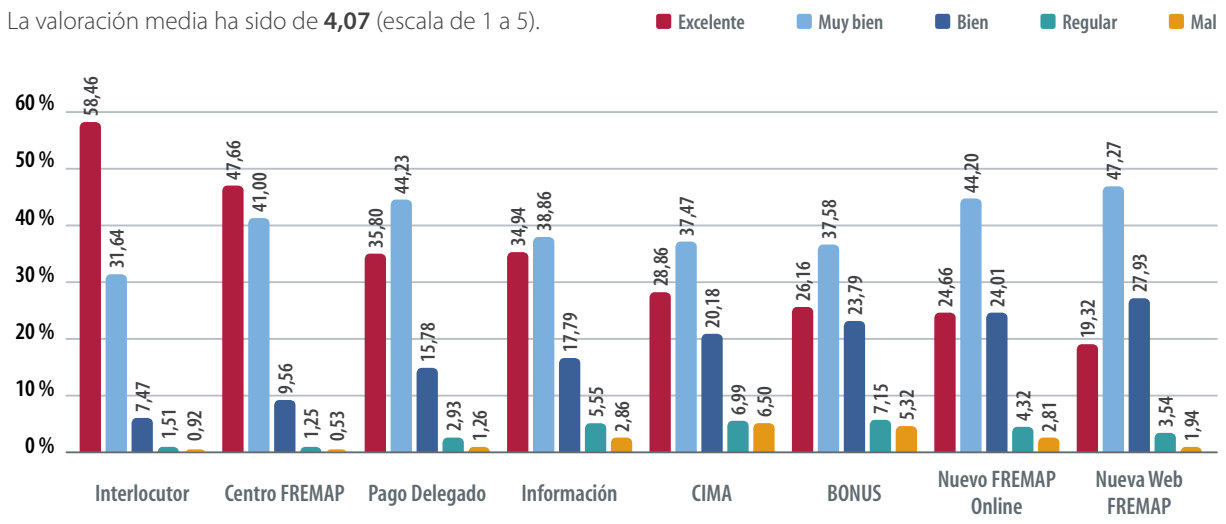


Fuente de datos: Sistema de Información Global SIGLO.

Encuesta a Empresas Asociadas

En 2012 se han realizado **4.000** encuestas telefónicas a empresas asociadas, obteniendo un alto grado de valoración en los distintos servicios de FREMAP.

La valoración media ha sido de **4,07** (escala de 1 a 5).



Fuente de datos: Sistema de Información Global SIGLO.

3.6 Oficina del Defensor del Cliente

Significativa reducción de las reclamaciones año tras año



Oficina del Defensor del Cliente. Bilbao

El Servicio de Defensa del Cliente de FREMAP se ha actualizado en marzo de 2012, unificando su denominación bajo el epígrafe "Oficina del Defensor del Cliente." Asimismo se ha revisado su Reglamento de funcionamiento.

La Oficina del Defensor del Cliente tiene como funciones:

- Atender y resolver las reclamaciones de los clientes de FREMAP.
- Realizar recomendaciones derivadas de las reclamaciones recibidas, sobre aquellas actuaciones que pudieran mejorarse.
- Elaborar un informe anual sobre las reclamaciones recibidas y su resolución.
- Atender y resolver las reclamaciones de contenido medioambiental que afecten a los centros e instalaciones de FREMAP.

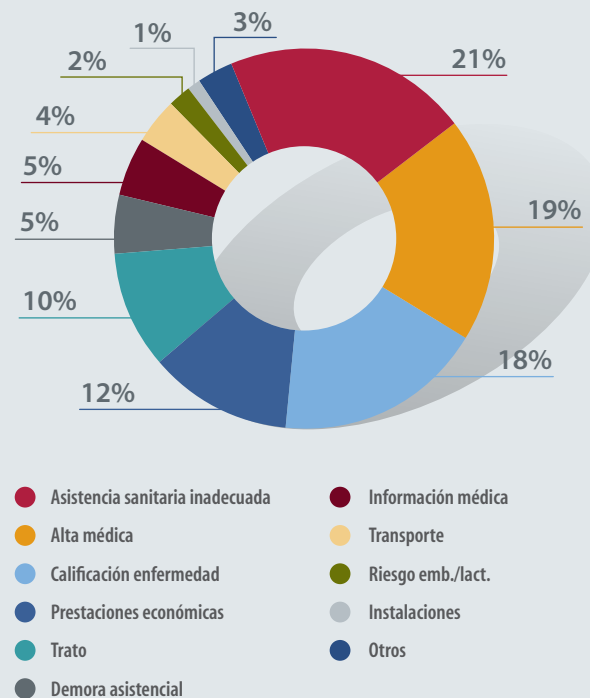
Las reclamaciones se pueden presentar:

- En las oficinas de FREMAP, por escrito firmado por el cliente.
- Por correo electrónico dirigido a: atencionclientes@fremap.es
- A través de la página web: www.fremap.es
- En el servicio FREMAP Asistencia, con el número de teléfono 900 61 00 61.
- A través de la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.seg-social.es
- A través de la Oficina Virtual de Reclamaciones: www.ovrmatepss.es

En 2012 se recibieron 1.638 reclamaciones, lo que supone una reducción del 18,5% respecto a las del ejercicio anterior.

De las reclamaciones recibidas, 129 se han recibido a través de la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (7,9%). A continuación se presentan gráficamente las reclamaciones por causas de origen:

Reclamaciones de Clientes por Causa



Fuente de datos: Informe del Defensor del Cliente. Año 2012.

El tiempo medio de respuesta de las reclamaciones se ha situado en 2 días. De las reclamaciones recibidas, 541 (33%) se han aceptado total o parcialmente su solicitud.



Empleados. Comisión de Procesos



4 Recursos Humanos

4.1	Relaciones Sociolaborales	pág. 38
4.2	FREMAP y sus Empleados	pág. 38
4.3	Políticas y Gestión de Recursos Humanos	pág. 40
4.4	Selección	pág. 40
4.5	Promoción y Desarrollo Profesional	pág. 40
4.6	Participación de los Empleados en la Gestión de la Entidad	pág. 41
4.7	Formación	pág. 42
4.8	Igualdad de Oportunidades	pág. 44
4.9	Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar	pág. 44
4.10	Relaciones Laborales	pág. 45
4.11	Colaboración Educativa	pág. 46
4.12	Servicio de Prevención Propio	pág. 47





4. Recursos Humanos

4.1 Relaciones Sociolaborales

De acuerdo a los *Principios Básicos de Cultura de Empresa*, la persona constituye para FREMAP el núcleo de las relaciones sociales y de su propia actividad y, en consecuencia, dirige toda su actuación al servicio que se presta al beneficiario y a la realización profesional y personal del empleado. Así pues, la Entidad se configura en función del ser humano con profundo respeto tanto a su dignidad como a su libertad.

Existen directrices para fomentar, entre otros, la responsabilidad, realización profesional, desarrollo, mejora de las condiciones de trabajo y objetivos de nuestras personas.

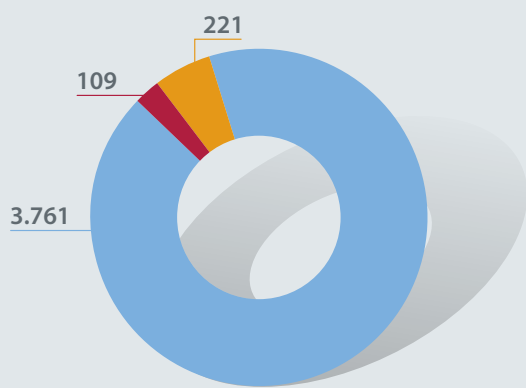
En el *Código de Conducta* se recogen las principales normas de actuación en relación con las personas.



4.2 FREMAP y sus Empleados

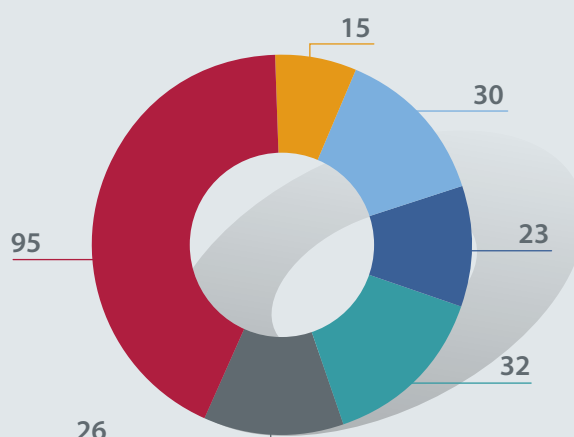
Al finalizar el año 2012, la Entidad estaba compuesta por 3.761 empleados con contrato indefinido, 109 con contrato de jubilación parcial y 221 con contratos eventuales, que desempeñan sus funciones en 206 centros de trabajo, con la siguiente distribución: el 77,96% en la Organización Territorial, el 17,35% en los Hospitales y el 4,69% en Servicios Centrales.

Nº de empleados



- Jubilación parcial
- Eventual
- Indefinido

Distribución de empleados eventuales (221)



- Eventual/Otras causas
- Eventual/Cubrir jornada de empleo en guarda legal
- Eventual/Excedencia con reserva de puesto de trabajo
- Eventual/Prácticas
- Eventual/De relevo
- Eventual/Médico interino residente



2012

4.1 Relaciones Sociolaborales / 4.2 FREMAP y sus Empleados



A continuación se muestra una tabla con la evolución de la plantilla en los últimos años:

AÑO	Número de empleados indefinidos	Plantilla media (incluye temporales)
2012	3.761	4.075
2011	3.758	4.048
2010	3.774	4.035

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la plantilla en función de si su relación laboral es de carácter fijo o eventual, tanto en sus valores medios anuales como a 31 de diciembre de 2012 como por sexo¹:

RELACIÓN LABORAL	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Laboral Fijo	1.827	2.020	1.824	2.046
Director Gerente	1	-	1	-
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	2	1	3	1
Otro personal	1.824	2.019	1.820	2.045
Personal Laboral Eventual	67	161	66	155
SUBTOTAL	1.894	2.181	1.890	2.201
TOTAL	4.075		4.091	

¹109 de los empleados considerados "fijos" se corresponden con contrato de jubilación parcial con finalización en ejercicios sucesivos.

La distribución de la plantilla media por grupos profesionales de puestos de trabajo y sexo es la siguiente:

GRUPOS PROFESIONALES	Mujer	%	Hombre	%	Total
Gestión	634	41	910	59	1.544
Prevención	55	35	104	65	159
Sanitaria	1.453	63	836	37	2.289
Servicios Generales	39	47	44	53	83
TOTAL	2.181	54	1.894	46	4.075



4. Recursos Humanos

La integración de la mujer en la vida laboral, es un hecho, como lo demuestra el que el 54% de la plantilla media son mujeres.

La edad media de la plantilla es de 41 años y su antigüedad de 13. La formación de nuestros profesionales es elevada, lo que permite prestar un servicio de calidad: el 77% son titulados universitarios (42% superiores y 35% de grado medio).

FREMAP impulsa la contratación con vocación de permanencia, garantizando el desarrollo personal y profesional de sus empleados. El 91,75% de la plantilla media realiza jornada completa.

A 31 de diciembre de 2012, 260 empleados tenían reducida su jornada por cuidado de hijo menor de 10 años y 184 tenían vigente una excedencia.

A continuación se presenta información sobre la distribución de la plantilla media, en cuanto a la temporalidad y la jornada.

GRUPOS PROFESIONALES	Indefinido	Temporal	Total
Gestión	1.531	13	1.544
Prevención	152	7	159
Sanitaria	2.089	200	2.289
Servicios Generales	75	8	83
TOTAL	3.847	228	4.075

GRUPOS PROFESIONALES	Completo	Parcial	Total
Gestión	1.503	41	1.544
Prevención	147	12	159
Sanitaria	2.014	275	2.289
Servicios Generales	75	8	83
TOTAL	3.739	336	4.075

FREMAP potencia la integración de personas con discapacidad. En este sentido, en el año 2012 se ha superado el porcentaje de empleados con discapacidad exigidos por la legislación vigente, alcanzando el 2,92% del total de la plantilla.

4.3 Políticas y Gestión de Recursos Humanos

El objetivo fundamental en materia de recursos humanos es promover la formación, el desarrollo profesional y la fidelización de las personas empleadas en FREMAP, incentivando el sentimiento vocacional y el orgullo de pertenencia.

FREMAP promueve el trabajo en equipo y el conocimiento mutuo, convencida de que compartir experiencias e inquietudes produce mejoras en la calidad del trabajo que realiza.

Se pretende crear valor para el equipo humano favoreciendo el enriquecimiento personal y colectivo, mediante la satisfacción por el trabajo bien hecho, con reconocimiento, automotivación y formación permanente.

4.4 Selección

Con la finalidad de contar con los mejores profesionales y en consonancia con nuestra Cultura de Empresa, la incorporación de los empleados se efectúa siguiendo criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus capacidades profesionales.

Ya en el marco del Plan de Igualdad, se van a llevar a cabo las acciones previstas en materia de selección para garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización.

Es de especial relevancia el apoyo a las personas discapacitadas, aspecto que forma parte de nuestra Cultura de Empresa y la creación de empleo estable.

4.5 Promoción y Desarrollo Profesional

FREMAP cuida el desarrollo de sus profesionales, desarrollo a través del cual los empleados pueden promocionar a puestos de responsabilidad.

Esta filosofía está recogida en la Cultura de Empresa que dice que "la promoción en FREMAP se entiende como un proyecto individual, en igualdad de oportunidades, que se desarrolla de acuerdo con las cualidades de cada empleado, su afán de superación y su capacidad para asumir nuevas obligaciones."

La promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones o responsabilidades).



La gestión del desarrollo profesional en FREMAP se manifiesta permanentemente en aspectos como los siguientes:

- Facilitar formación específica que potencie una mayor independencia y asunción de responsabilidades en el propio puesto.
- El concepto de Gestor Integral.
- Polivalencia de Técnicos de Prevención.
- La movilidad hacia puestos especializados.
- Carreras Profesionales para el personal sanitario.
- La promoción interna a puestos de responsabilidad.

Gestor Integral

La figura del Gestor Integral garantiza una atención profesional y personalizada a empresas y trabajadores y transmite, a través de una interlocución única y de calidad, el buen hacer de todos los miembros del equipo.

4.6 Participación de los Empleados en la Gestión de la Entidad

La participación de los empleados en los diferentes ámbitos de gestión de la Entidad constituye otro punto básico de la Cultura de Empresa y del Plan Estratégico 2011-2013 de FREMAP.

Esta participación se hace posible a través de la permanente comunicación e información que reciben los empleados sobre la situación general de la Empresa, de su oficina y de la actuación de cada uno de ellos.

Otro importante canal de participación lo constituyen las comisiones y grupos de trabajo, en los que se abordan los

diferentes proyectos de la Entidad y en cuya implantación y desarrollo están directamente implicados. En concreto, durante 2012, han continuado en funcionamiento 24 comisiones de trabajo.

El buzón de sugerencias ha continuado siendo un medio ágil y directo a disposición de todos aquellos empleados que tienen el interés de aportar sus inquietudes de mejora y de aportación de ideas.

Se ha continuado mejorando el Portal del Empleado, tanto a través del desarrollo e implantación de nuevos servicios como de la mejora de los servicios y funcionalidades ya existentes.

La encuesta de Cultura de Empresa realizada en diciembre de 2012 es una herramienta de mejora continua y las posibilidades de segmentar los datos que nos ha proporcionado este sistema nos va a ayudar sensiblemente a trabajar para la búsqueda del objetivo al que todos nos dirigimos desde hace años: conseguir la excelencia.

Queremos destacar que las altas calificaciones obtenidas en dicha encuesta en un entorno tan difícil como el que se está viviendo, ha venido a confirmar el nivel de integración entre FREMAP y sus trabajadores. Creemos que se pone de manifiesto una gran reciprocidad: la empresa se preocupa de sus miembros, los trabajadores cuidan de su empresa y los resultados se fortalecen.

Por último, unos datos dignos de ser resaltados:

- Nota media 8,24
- Me siento identificado con la Cultura de Empresa de FREMAP 8,18
- Estoy satisfecho de ser empleado de FREMAP..... 8,91

En todos los casos, la mejor nota alcanzada desde el año 1996 en que se hizo la primera encuesta.

Empleados. Comisión Web





4. Recursos Humanos

4.7 Formación

El Plan de Formación puesto en marcha en 2012, ha sido elaborado en consonancia con el Plan Estratégico y siendo conscientes de que el camino para seguir siendo una Organización Excelente en la prestación del servicio es “conseguir una plantilla eficazmente capacitada y segura en el desempeño de las funciones encomendadas incentivando su compromiso con los objetivos de FREMAP”.

Para la elaboración del Plan se ha realizado un análisis de necesidades formativas relativas a los puestos de los distintos ámbitos de actividad de FREMAP y se ha llevado a cabo contando con la colaboración de personas de todos los ámbitos funcionales y geográficos de la Organización.

Este Plan incorpora una importante novedad en el Área Sanitaria. Se han diseñado íntegramente y con gran dedicación por formadores internos de los colectivos sanitarios un total de 17 cursos, en diversas materias muy adaptadas a la realidad asistencial de nuestras clínicas y algunas de ellas de contenidos especialmente novedosos.

Es de destacar también, en el Área de Gestión, la puesta en marcha de un programa que integra aspectos de mejora en la gestión de nuestras prestaciones y análisis y mejora de resultados. Y, en el Área Técnica se ha lanzado un programa de formación y especialización interna en Ergonomía.

En cuanto al Desarrollo Directivo, el programa para 2012 fue “La Dirección de Personas: un enfoque estratégico” y participaron todos los Directores de la Organización.

Finalmente, y desde el punto de vista cuantitativo, destacar que en 2012 se han producido 14.829 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado más de 108.869 horas, además de la formación continua que se produce en el propio centro de trabajo. El 80% de éstas corresponde a formación interna y el 20% a formación externa.

Se mantiene el incremento de la formación realizada en jornada laboral (el 96%) como resultado de un importante esfuerzo realizado para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de nuestros empleados.

A continuación se muestra una tabla con los datos relativos a formación durante el año 2012:

GRUPOS PROFESIONALES	Horas de Formación		
	Interna	Externa	Total
Gestión	40.438	6.026	46.464
Prevención	5.371	773	6.144
Sanitaria	40.585	15.128	55.713
Servicios Generales	416	132	548
TOTAL	86.810	22.059	108.869

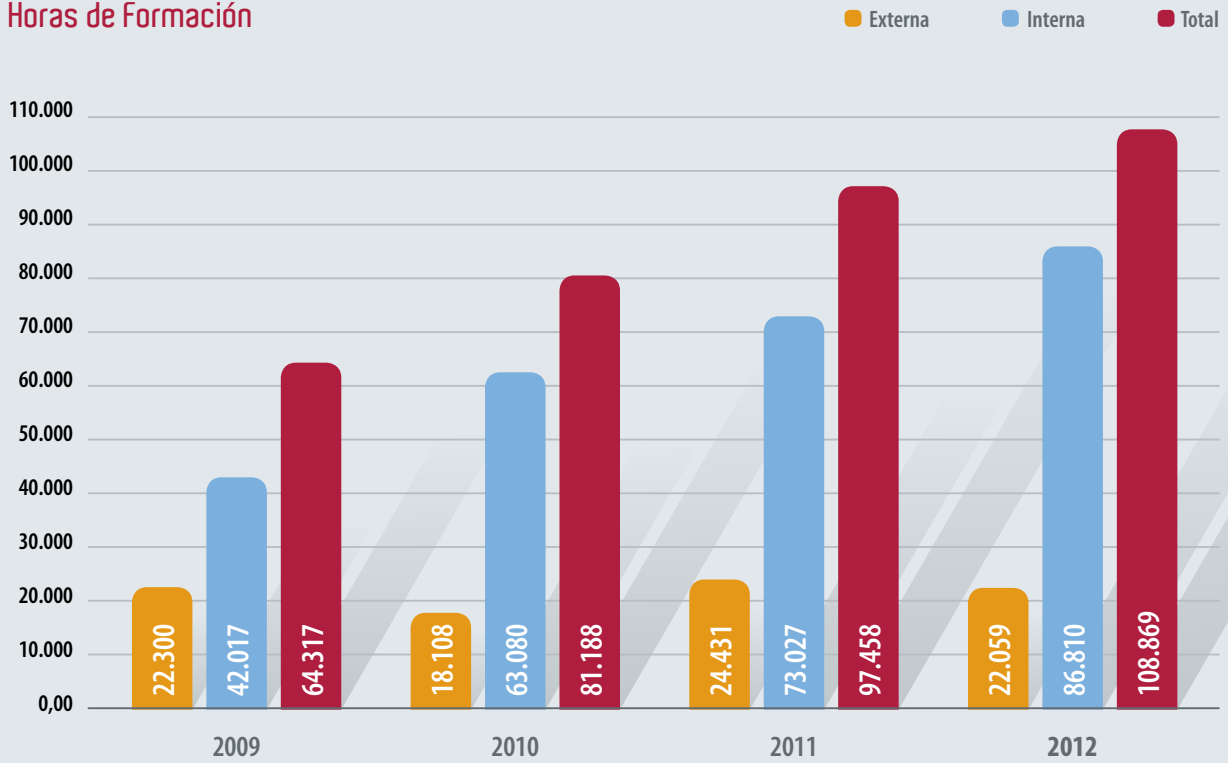
Oficina de Zaragoza



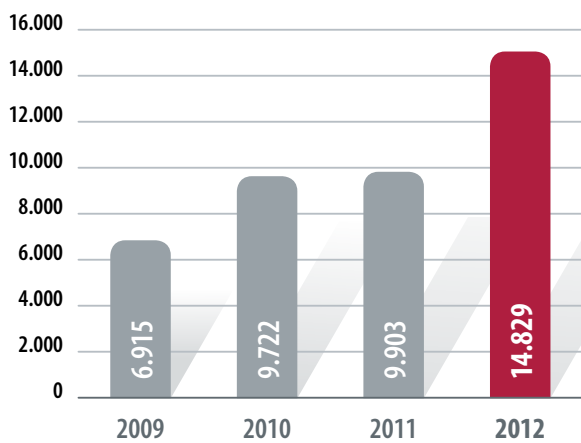


Durante 2012 los empleados de plantilla realizaron una media de 27 horas de formación.

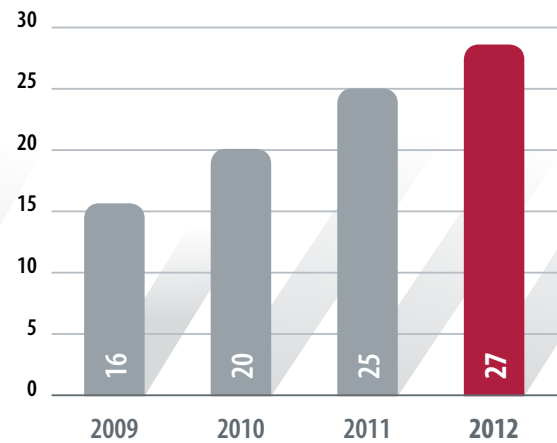
Horas de Formación



Asistencias a Formación



Media de Horas





4. Recursos Humanos

4.8 Igualdad de Oportunidades

La Dirección de FREMAP, como no podía ser de otra manera, manifiesta su claro y rotundo compromiso en favor del cumplimiento de los principios recogidos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Este posicionamiento no es nuevo en FREMAP que siempre ha manifestado, de forma clara, su defensa de los criterios de igualdad de trato y oportunidades.

En este sentido, nuestra Cultura de Empresa, de notable arraigo en la Entidad y compartida por todo nuestro personal, recoge estos principios de igualdad de trato y oportunidades. Por su parte, el Código de Conducta contempla igualmente este compromiso.

El vigente Plan Estratégico 2011-2013 recoge la intención de "Aprobar y desarrollar el Plan de Igualdad", con el objetivo de afianzar la labor realizada en los últimos tiempos en esta materia y eliminar aquellas actuaciones que pudieran ir en contra de los mencionados principios de igualdad.

El 30 de abril de 2012 se comunica a toda la plantilla el Plan de Igualdad de la Entidad, con vigencia para los años 2012-2015, en el que se establecen medidas concretas para alcanzar los objetivos que se recogen en su redacción. En su elaboración se ha contado con la participación de las diferentes sensibilidades de la Organización, a través de un grupo interno de trabajo, constituido al efecto, y de la Comisión Paritaria Nacional de Igualdad.

En el mes de diciembre se realizó la encuesta de Cultura de Empresa, con una alta participación de los empleados cercana al 70%. Entre los resultados, debemos destacar la valoración especialmente positiva del 8,56 (escala de 1 a 10), que se realizó en materia de igualdad y no discriminación en aspectos tales como la selección o el acceso a la formación.

4.9 Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar

El Convenio Colectivo de FREMAP recoge medidas de conciliación que mejoran lo establecido en el convenio colectivo sectorial.

Además, el Plan de Igualdad aprobado en 2012 recoge en su anexo II una guía resumen de las principales medidas de conciliación existentes, con el fin de que sea más sencillo su conocimiento y utilización por toda nuestra plantilla.

Empleada. Oficina de Parita



4.10 Relaciones Laborales

El punto 25 de nuestra Cultura de Empresa establece que "La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes".

En FREMAP, la interlocución con la Representación Legal de los Trabajadores se articula a través de distintos órganos, de los cuales unos son creados por la normativa legal aplicable (Delegados de Personal, Comités de Empresa, Delegados de Prevención, etc.) y otros, en una clara intención de mejorar y superar la regulación estrictamente legal, son de creación voluntaria, naciendo del acuerdo de ambas partes, como son las comisiones conjuntas derivadas del Convenio Colectivo de FREMAP:

- Mesa de Diálogo Social.
- Comisión Administradora del Fondo de Ayuda a Empleados (F.A.E.).
- Comisión Mixta de Interpretación y Vigilancia del Convenio.
- Comisión de Formación.
- Comisión de Igualdad.
- Comisión de Seguridad y Salud.
- Comisión de Promociones y Ascensos.

En el aspecto retributivo de nuestros empleados, debemos indicar que la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 2012, establece, en su Disposición Adicional Undécima y la remisión que ésta hace al artículo 27, la imposibilidad de incrementar las retribuciones durante el citado ejercicio. Así mismo, el Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio ha supuesto la aplicación, en el ámbito de FREMAP, de la regulación relativa a la pérdida de la paga extraordinaria de diciembre para ese ejercicio, en las condiciones que la normativa establece.

Debemos recordar que el Real Decreto Ley 8/2010 (por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público) implicó la reducción en las retribuciones del 5% o del 8%, en atención a los criterios regulados en la citada norma.

El conflicto colectivo presentado por distintos sindicatos ante la Audiencia Nacional, solicitando la no aplicación del citado Real Decreto Ley 8/2010, fue desestimado por sentencia de fecha 21 de julio de 2011 y, contra la misma, ha sido presentado recurso ante el Tribunal Supremo que no ha sido resuelto en el 2012.





4. Recursos Humanos

4.11 Colaboración Educativa



Empleados. Servicios Centrales

En 2012, se ha iniciado la colaboración en un proyecto impulsado por la Comunidad de Madrid, denominado "Formación Profesional Dual". El objetivo es adecuar la formación profesional a las necesidades de los sectores productivos y mejorar la cualificación y la empleabilidad de los alumnos y se caracteriza por una metodología de aprendizaje que combina la impartición de contenidos teóricos en los centros educativos con formación y prácticas en las empresas.

Se ha continuado la colaboración en el "Proyecto 4º ESO – Empresa", también impulsado por la Comunidad de Madrid, y con diferentes universidades y con institutos de enseñanza secundaria para la realización de prácticas de sus alumnos en nuestra Entidad, que muestra así un sentido de responsabilidad al participar con las organizaciones educativas en la incorporación de los alumnos al mundo laboral, facilitándoles la oportunidad de combinar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y de adquirir una mínima experiencia en el entorno laboral.

Se han formalizado 66 convenios de colaboración con distintas universidades e institutos de enseñanza secundaria.



2012

4.12 Servicio de Prevención Propio

Durante el año 2012 se han realizado las actuaciones preventivas que contempla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, entre otras:

1. Evaluación de las condiciones de seguridad y salud existentes en los centros de trabajo de FREMAP, de acuerdo con lo previsto en el documento de Programación del Servicio de Prevención Propio para el citado periodo.
2. Planificación de las medidas preventivas necesarias para subsanar las posibles deficiencias detectadas en las anteriores.
3. Información, a todos los empleados, sobre aspectos de prevención de riesgos laborales en sus puestos de trabajo, mediante la distribución de material divulgativo específico.
4. Renovación de los Planes de Autoprotección en los hospitales de Barcelona y Sevilla.
5. Formación en prevención de riesgos laborales específicos a los trabajadores afectados por el manejo de cargas y los riesgos posturales, durante tareas de movilización de pacientes.
6. Formación en habilidades para el manejo de conflictos a personal con tareas de atención al público.
7. Formación de Delegados de Prevención y de miembros de las brigadas de emergencias constituidas.
8. Análisis de los daños a la salud producidos, para identificar factores de riesgo que pudieran requerir medidas preventivas específicas.
9. Asesoramiento técnico a los Comités de Seguridad y Salud (CSS) constituidos.
10. Desarrollo de actividades coordinadas con otras direcciones de Servicios Centrales (Auditoría Interna, Calidad, Compras-Contratación, Formación, Prestaciones, Prevención, etc.) con el objeto de avanzar en la gestión integral de la prevención de riesgos laborales en la empresa. En este sentido, cabe mencionar que en 2012 se sometió el Sistema de Prevención de FREMAP a la Auditoría Externa Reglamentaria prevista por el RD 39/1997, habiendo obtenido un resultado favorable.

Accidentes de Trabajo con Baja en Jornada Laboral

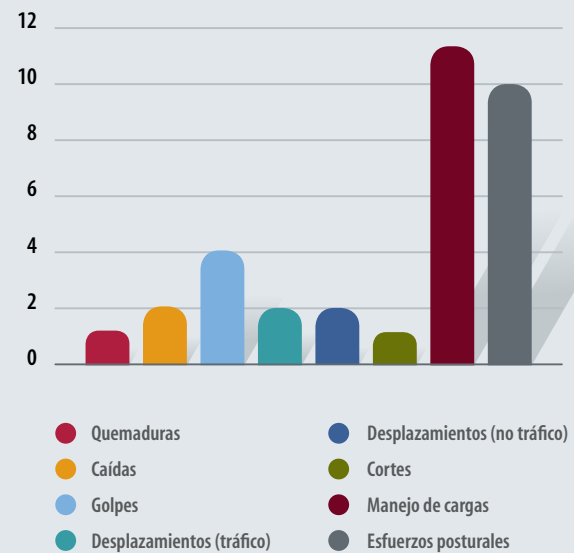
En 2012 se produjeron 33 accidentes con baja, resultando un Índice de Incidencia inferior al 1% marcado como objetivo para el citado periodo.

Analizando las causas que los provocaron, la mayoría se debieron a sobreesfuerzos producidos bien durante la ejecución de tareas que suponen el manejo de cargas, bien a aspectos posturales.

En ambos casos, se trata de riesgos muy asociados a la actividad asistencial.

El resto de daños sufridos tuvo como origen causas muy diversas: quemaduras, caídas, golpes, desplazamientos en jornada (2 de ellos, a causa del tráfico) y cortes.

Causas de los accidentes (excluidos in itinere)



Fuente de datos: Sistema de Información Global SIGLO. Recursos Humanos 2012.



Imagen de archivo



5. Informe de Actividades

5.1	Empresas Asociadas	pág. 50
5.2	Prevención	pág. 56
5.3	Absentismo	pág. 59
5.4	Siniestralidad	pág. 62



5. Informe de Actividades

5.1 Empresas Asociadas

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

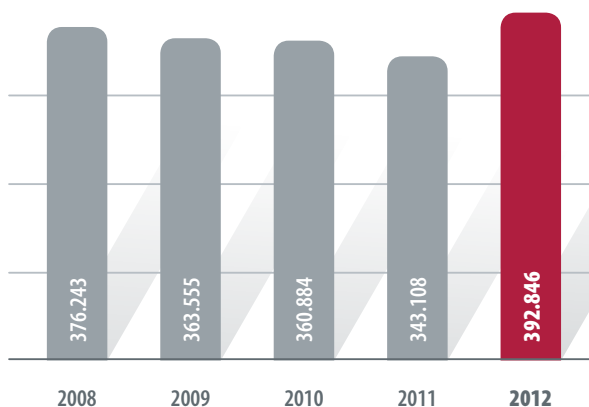
Las empresas del Régimen General, Mar y Minería, asociadas al finalizar el ejercicio, eran 303.809, distribuidas en 336.945 centros de trabajo, con una población de 2.923.413 trabajadores y una media de 8,7 trabajadores por centro de trabajo, inferior a la del año precedente (9). El colectivo protegido por FREMAP ha disminuido, con respecto a 2011, en 137.882 personas, mientras que la cuota de mercado en estos Regímenes se sitúa en el 24,23% de los trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

Las empresas agrícolas eran 29.581, distribuidas en 29.721 centros de trabajo, con 140.576 trabajadores en las épocas de máximo empleo, estimando que FREMAP protege el 31,20% de los trabajadores agrícolas inscritos en el censo de la Seguridad Social.

Por lo que respecta a Empleados de Hogar, integrados en el Régimen General con el inicio del año, el colectivo protegido en este Sistema Especial era de 59.456 empresas y 62.564 trabajadores.

La cuota de mercado por cuenta ajena se sitúa en el 24,18% de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un aumento de 0,07 puntos respecto a la posición del año anterior.

Empresas Asociadas A.T. y E.P.

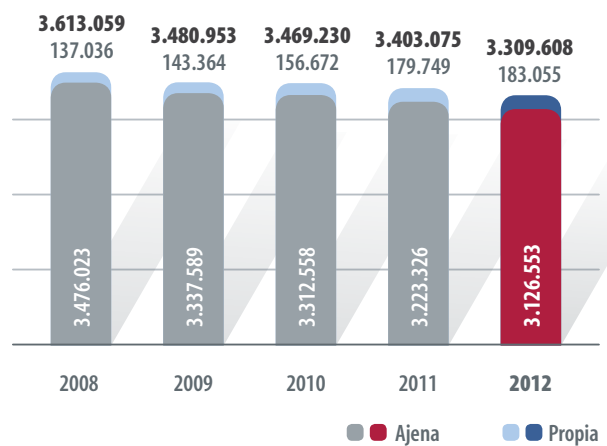


2011: Nuevo criterio de cálculo de Representantes de Comercio.
2012: Inicio cobertura Sistema Especial Empleados de Hogar.

Además, se da cobertura a 183.055 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), de los que 44.704 corresponden al Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 417 del Régimen Especial del Mar.

El total de empresas asociadas ascendía a 392.846, distribuidas en 426.122 centros de trabajo, con una plantilla de 3.309.608 trabajadores.

Trabajadores Protegidos A.T. y E.P.



2012: Inicio cobertura Sistema Especial Empleados de Hogar.



Imagen de archivo

5.1 Empresas Asociadas

La distribución geográfica de los asalariados protegidos, presenta con respecto al ejercicio precedente un descenso significativo en las Comunidades Autónomas de Andalucía (36.373 trabajadores), Castilla-La Mancha (19.635), Madrid (18.329), mientras que en las Comunidades de Canarias, Extremadura y Cantabria la tendencia se invierte incrementando sus colectivos en 2.427, 1.335 y 1.295 asalariados respectivamente.

Sectorialmente, se mantiene la tendencia ya comentada, observándose un descenso de 44.701 trabajadores en construcción, 26.636 en industria manufacturera y 18.554 en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, aumentando 58.561 en otros servicios, 5.344 hostelería y 637 actividades inmobiliarias. En su conjunto, la equilibrada distribución sectorial y geográfica del riesgo contribuye a obtener buenos resultados.

Por lo que se refiere a cuotas y siguiendo la normativa vigente, se consideran tanto las realmente cobradas como las devengadas (correspondientes a empresas que no han ingresado sus cotizaciones) que, en conjunto, representan 1.470,63 millones de euros, con un decremento del 8,00% sobre el año anterior.

Las cuotas cobradas en el ejercicio han sido 1.442,50 millones de euros, cifra inferior a la del ejercicio anterior en 99,55 millones, que supone un decremento del 6,46%. La evolución media de FREMAP en el período 2007-2012 se sitúa en el -4,78%.

FREMAP continúa ocupando el primer puesto en el Mutualismo de Accidentes de Trabajo por volumen de recaudación, con una diferencia de cuotas respecto a la segunda mutua de aproximadamente 525 millones de euros.

Las provincias con mayor volumen de cuotas cobradas han sido Madrid (354,86 millones de euros), Barcelona (138,38), Sevilla (89,70), Valencia (55,98), Málaga (50,67), Cádiz (41,36) y Asturias (36,95) que representan el 53,23% de las cuotas totales. En relación con la distribución territorial de cobros, ha aumentado de modo significativo la participación de las comunidades de Madrid, Cataluña y Andalucía y han disminuido Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Galicia.

Distribución Territorial de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Cuotas Cobradas	% Sobre Total	Incremento Medio 07-12	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	277,17	19,21	-5,91	88.536	96.941	679.647
Aragón	30,97	2,15	-6,08	6.909	7.476	63.896
Asturias	36,95	2,56	-1,75	7.198	7.824	72.096
Baleares	11,99	0,83	-6,89	4.590	4.884	26.076
Canarias	53,75	3,73	-6,96	20.879	22.752	155.340
Cantabria	11,43	0,79	-3,10	3.160	3.400	24.766
Castilla - La Mancha	63,29	4,39	-7,11	18.660	20.238	128.554
Castilla y León	89,48	6,20	-4,16	24.001	26.405	195.511
Cataluña	167,09	11,58	-5,08	49.485	52.535	362.783
Comunidad Valenciana	80,48	5,58	-8,65	25.221	27.307	189.698
Extremadura	41,84	2,90	-3,44	14.706	16.908	99.653
Galicia	86,99	6,03	-3,11	25.862	28.491	180.065
Madrid	354,86	24,60	-2,89	75.662	80.637	877.115
Murcia	21,29	1,48	-6,58	4.711	5.287	46.925
Navarra	19,17	1,33	-3,82	3.817	4.054	35.048
País Vasco	83,69	5,80	-3,61	16.290	17.589	147.748
La Rioja	10,05	0,70	-4,54	2.383	2.553	20.267
Ceuta	0,43	0,03	-3,73	98	108	755
Melilla	1,58	0,11	0,78	678	733	3.665
TOTAL	1.442,50	100,00	-4,78	392.846	426.122	3.309.608

(cuotas en millones de euros)



5. Informe de Actividades

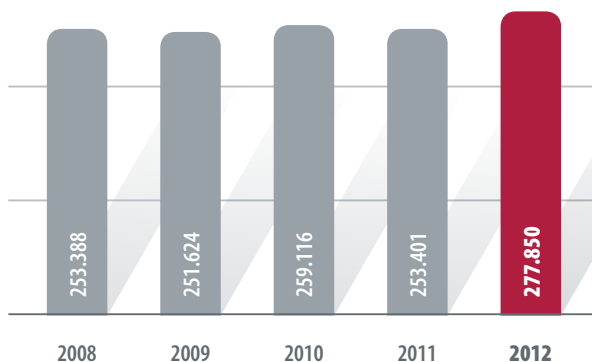
Entre las circunstancias que han tenido influencia en los cobros del ejercicio, destacan:

- El número de trabajadores protegidos en el Régimen General, Mar y Minería, que al finalizar el año, ha descendido el 4,50%. La media anual ponderada baja el 4,40%.
- El incremento experimentado a lo largo del año por los Empleados de Hogar, cuyos cobros alcanzan 1,95 millones de euros, 0,13% de los cobros totales.
- El salario asegurado no varía con respecto a 2011.
- La tasa media de cotización pasa del 2,28% en 2011 al 2,25% en 2012.
- Las Unidades de Recaudación Ejecutiva han cobrado cuotas por valor de 18,85 millones de euros (1,22% de las cuotas recaudadas por FREMAP).
- Los traspasos de cuotas imputadas erróneamente a otras mutuas, ordenados por la Tesorería General de la Seguridad Social a favor de FREMAP, alcanzaron 1,99 millones de euros.
- La tasa de morosidad del ejercicio 2012 fue el 2,24% (34,58 millones de euros) de las cuotas cobradas.

Contingencias Comunes

Las empresas que habían optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral en el Régimen General, Mar y Minería eran 253.162, con una plantilla estimada en 2.263.872 trabajadores por cuenta ajena, representando el 77,44% de la población protegida en estos Regímenes por FREMAP en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Empresas Asociadas I.T.C.C.



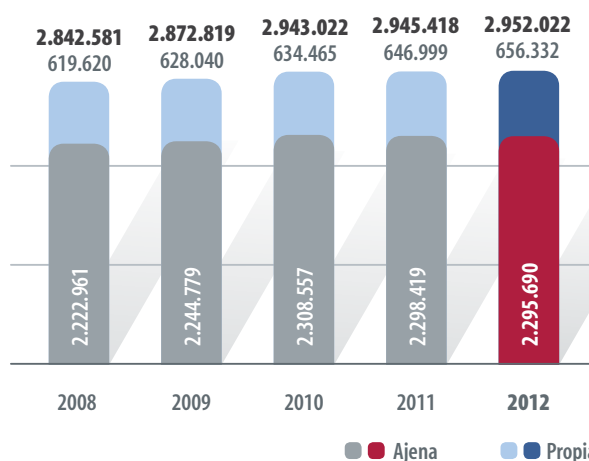
2011: Nuevo criterio de cálculo de Representantes de Comercio.

2012: Inicio cobertura Sistemas Especiales de Agricultura y Empleados de Hogar.

Al comienzo del ejercicio, se integraron en el Régimen General los trabajadores por cuenta ajena del Sistema Especial Agrario cuyo colectivo protegido asciende a 2.296 empresas con 8.627 trabajadores y los Empleados de Hogar de los que la Mutua protege a 22.392 empresas con un total de 23.191 trabajadores.

Además, se da cobertura a 656.332 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), de los que 41.646 trabajadores corresponden al Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.).

Trabajadores Protegidos I.T.C.C.



2012: Inicio cobertura Sistemas Especiales de Agricultura y Empleados de Hogar.

Las cuotas devengadas han sido 862,16 millones de euros, con un decremento del 9,03% sobre el ejercicio precedente. FREMAP es la Mutua con mayor recaudación al superar en, aproximadamente, 321 millones a la segunda entidad.

Las cuotas cobradas durante el ejercicio 2012 ascienden a 843,49 millones de euros, con un decremento del 8,65% sobre el año anterior. Este descenso en las cuotas, es consecuencia de la disminución de la fracción de cuota con la que se financia esta contingencia por cuenta ajena, que pasó del 5,58% en 2011, al 5% en 2012, lo que representa un descenso del 10,41%. La evolución media de FREMAP en el periodo 2007-2012 se sitúa en el 1,62%.



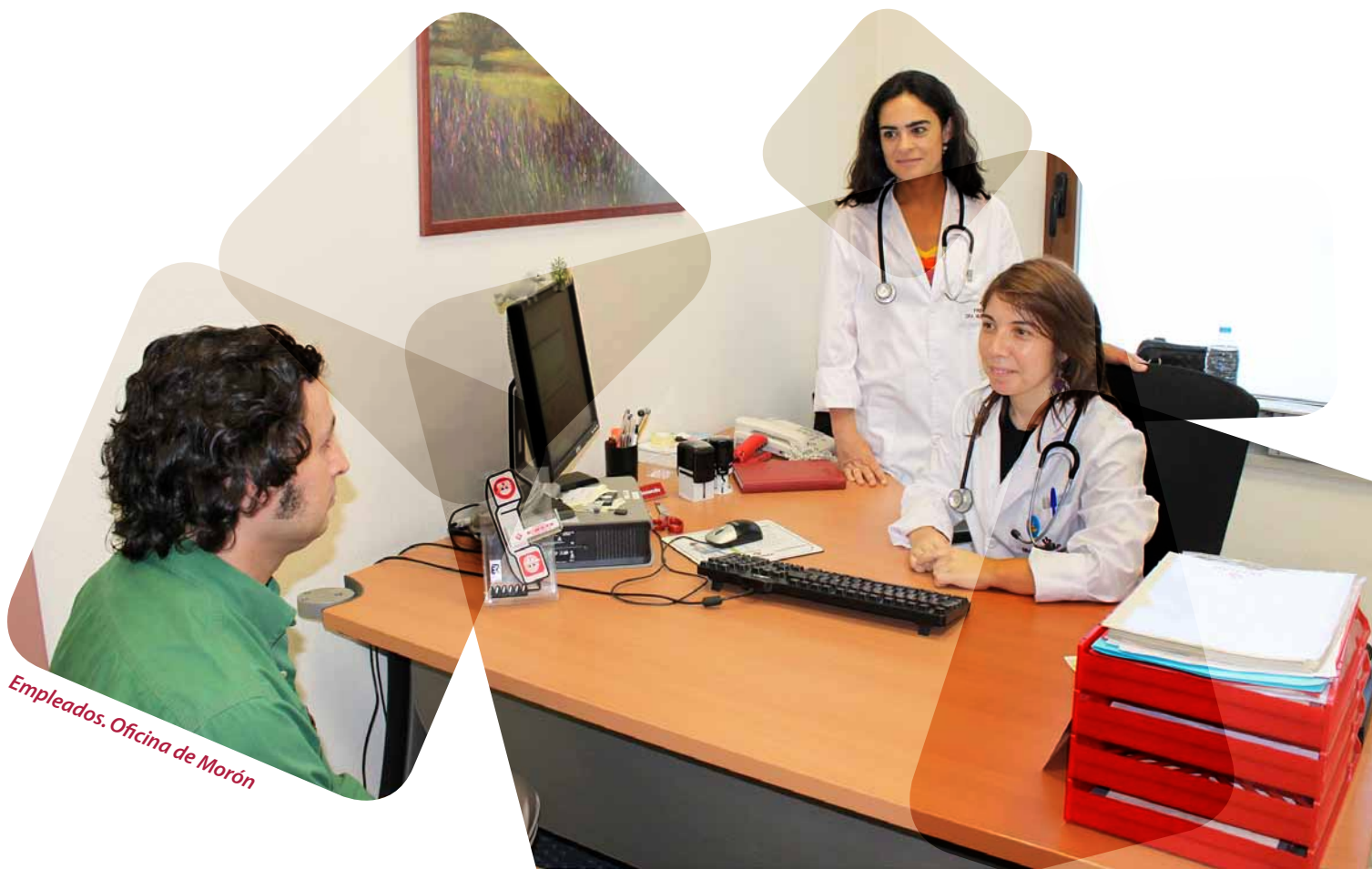
2012

5.1 Empresas Asociadas

Distribución Territorial de Incapacidad Temporal Contingencias Comunes

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Cuotas Cobradas	% Sobre Total	Incremento Medio 07-12	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	132,49	15,71	1,00	51.141	56.016	505.076
Aragón	19,93	2,36	-1,54	5.623	5.993	67.258
Asturias	17,51	2,08	2,39	4.637	4.958	60.155
Baleares	8,94	1,06	1,74	3.631	3.832	28.113
Canarias	27,02	3,20	4,70	10.558	11.523	118.979
Cantabria	6,38	0,76	0,84	2.660	2.813	24.635
Castilla - La Mancha	33,00	3,91	-1,62	13.503	14.421	125.858
Castilla y León	57,28	6,79	1,39	19.875	21.371	200.851
Cataluña	107,50	12,75	2,49	33.812	35.693	341.537
Comunidad Valenciana	48,28	5,72	-1,14	18.772	19.949	181.149
Extremadura	23,34	2,77	1,60	10.953	12.306	97.253
Galicia	47,86	5,67	2,11	19.520	21.129	176.048
Madrid	239,84	28,43	2,89	61.746	65.130	789.671
Murcia	9,72	1,15	0,10	3.287	3.630	37.243
Navarra	11,16	1,32	0,62	2.968	3.116	34.360
País Vasco	45,96	5,45	1,22	12.670	13.390	138.950
La Rioja	6,31	0,75	-1,31	1.986	2.102	20.897
Ceuta	0,22	0,03	2,98	74	79	594
Melilla	0,75	0,09	8,45	434	463	3.395
TOTAL	843,49	100,00	1,62	277.850	297.914	2.952.022

(cuotas en millones de euros)



Empleados. Oficina de Morón



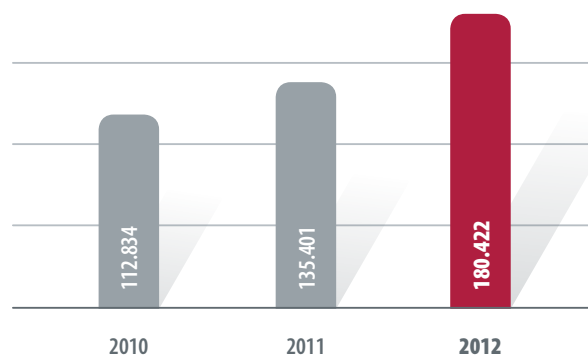
5. Informe de Actividades

Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

La Ley 32/2010 de 5 de agosto, establece un sistema específico de protección por cese de actividad para los trabajadores autónomos a prestar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo, mediante el cual tienen derecho a esta prestación todos los autónomos acogidos a la mejora de la cobertura de contingencias profesionales. En esta cobertura los trabajadores protegidos ascienden a 180.422.

Las cuotas devengadas han sido 42,99 millones de euros, con un incremento del 34,60% con respecto al ejercicio 2011, mientras que las cobradas asciende a 40,70 millones. FREMAP es la mutua con mayor recaudación y supera en 21 millones a la segunda entidad.

Trabajadores Protegidos Cese de Actividad



Inicio cobertura 6-11-2010

Distribución Territorial de Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Cuotas Cobradas	% Sobre Total	Incremento Medio 11-12	Trabajadores
Andalucía	8,68	21,33	28,59	42.417
Aragón	0,57	1,40	46,15	2.558
Asturias	1,15	2,83	57,53	4.781
Baleares	0,39	0,96	14,71	1.233
Canarias	1,88	4,62	14,63	9.681
Cantabria	0,39	0,96	56,00	1.689
Castilla - La Mancha	2,21	5,43	52,41	11.773
Castilla y León	3,05	7,49	100,66	14.242
Cataluña	3,25	7,98	16,07	11.431
Comunidad Valenciana	2,20	5,41	16,40	9.543
Extremadura	1,82	4,47	80,20	9.449
Galicia	3,35	8,23	85,08	14.964
Madrid	9,03	22,19	9,45	36.535
Murcia	0,50	1,23	16,28	2.135
Navarra	0,46	1,13	64,29	1.702
País Vasco	1,32	3,24	29,41	4.047
La Rioja	0,40	0,98	122,22	2.052
Ceuta	0,01	0,02	-	11
Melilla	0,04	0,10	-	179
TOTAL	40,70	100,00	32,18	180.422

(cuotas en millones de euros)



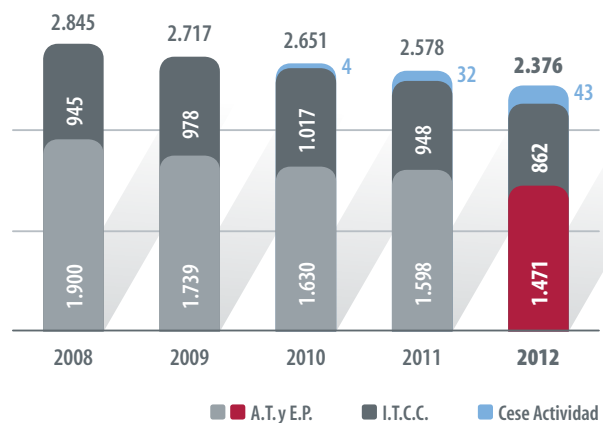
Imagen de archivo

Cuotas Totales

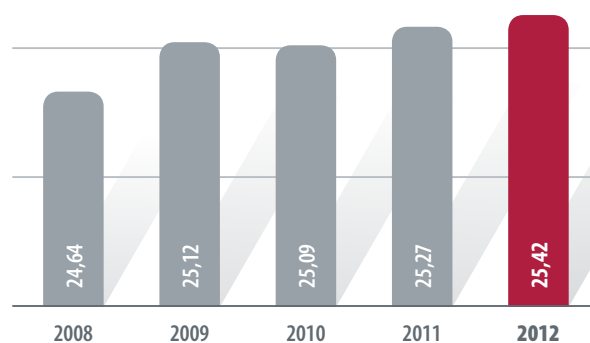
Las cuotas devengadas alcanzan 2.375,78 millones de euros, que suponen un descenso del 7,85% con respecto a 2011, siendo las cobradas 2.326,69 millones, con un decremento del 6,79% sobre el ejercicio anterior. La evolución media de las cuotas cobradas en el periodo 2007-2012 se sitúa en el -2,36%.

De acuerdo con los últimos datos, FREMAP representa el 25,42% de las cuotas recaudadas por el Mutualismo de Accidentes de Trabajo.

Cuotas Devengadas



Cuota de Mercado





5. Informe de Actividades

5.2 Prevención

A lo largo de 2012, el área de prevención ha contado con 145 técnicos que han desarrollado 73.387 actividades en 14.165 empresas.

El índice de incidencia de 2012 (porcentaje de accidentes con baja en jornada de trabajo en relación con la población media protegida) fue de 3,18, inferior en un 18,04% al de 2011 (3,88).

Asistencia Técnica

Para fomentar la integración y gestión de la prevención y promover la reducción de la siniestralidad, se han efectuado:

- Acciones de información, asesoramiento y sensibilización en 4.740 empresas de menos de 50 trabajadores.
- Ejecución de un plan de reducción de la siniestralidad en 4.210 centros de trabajo cuyo índice de incidencia supera a la media al de su actividad económica. En 2012, se efectuaron en este programa 46.191 actividades, con una dedicación media de 6,06 días a cada centro de trabajo seleccionado. Al finalizar 2012, el 79% de los centros de trabajo mejoró su siniestralidad, con una reducción total del 27,85% con respecto al ejercicio anterior, que representa una disminución de 12.084 accidentes con baja.

Estudios Sectoriales

El contenido de estos estudios incluye, además de la distribución estadística de los principales indicadores requeridos en los modelos de tramitación de bajas, información complementaria sobre indicadores económicos de los costes de las contingencias, control del absentismo, etc.

Los estudios se han efectuado para las 31 actividades económicas con mayores niveles de accidentabilidad grave y mortal.

Colaboración con el Área de Prestaciones

- Investigación de 489 accidentes y 442 enfermedades profesionales.
- Análisis de 1.402 puestos de trabajo para analizar los requerimientos funcionales de los trabajadores que se encuentran de baja.
- Elaboración de 312 informes de orientación sobre riesgo laboral durante el embarazo y lactancia.

Elaboración y Difusión de Buenas Prácticas

Para favorecer la difusión de las publicaciones y el material divulgativo, se dispone de un "Catálogo de Publicaciones de Prevención", con 173 títulos de material editado (libros, manuales, DVD, folletos, carteles, etc.) y 330 modelos en formato electrónico, que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas.

En 2012 se han incorporado al catálogo de material divulgativo las siguientes publicaciones:

- Manual de seguridad y salud de los útiles de elevación de cargas.
- Libro sobre "Las contingencias profesionales y la prevención como elemento diferenciador en el trabajo autónomo."
- Libro de la Ley de Prevención y el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Manual de seguridad y salud en carpinterías metálicas.
- Manual de seguridad y salud en carpinterías de madera.
- Manual de seguridad y salud en residencias para la tercera edad.
- Manual de seguridad y salud en empresas de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos.

Asimismo, se han confeccionado 44 carteles y 6 trípticos informativos.

Programas de I+D+i

Durante 2012 se han efectuado 3 programas de I+D+i sobre:

- Análisis de las enfermedades profesionales registradas en el periodo 2008-2012.
- Trastornos musculoesqueléticos en el ámbito laboral: Análisis de las condiciones ergonómicas en los accidentes de trabajo por sobreesfuerzos.
- Análisis de la percepción del riesgo y de la salud, en la accidentabilidad laboral.



Carteles campañas de prevención de los factores psicosociales en el trabajo

Servicio de Información

El Servicio de Información de Prevención de FREMAP que cuenta con más de 31.000 suscriptores, facilita mediante correo electrónico, información relevante sobre Prevención de Riesgos Laborales. Durante el año 2012, se han efectuado 320 comunicaciones sobre: programaciones semestrales de actividades divulgativas, avances de normativa de relevancia el mismo día de su publicación en los boletines oficiales, convocatorias de jornadas técnicas y talleres de prevención, así como otras jornadas y eventos organizados por diferentes organismos que han solicitado su difusión mediante este medio.

Con periodicidad mensual se han elaborado y difundido guías legislativas que incluyen las disposiciones de prevención publicadas en la Legislación Estatal, Autonómica y Comunitaria, y las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos. El contenido de estas guías se ha distribuido mediante el "Servicio de Información de Prevención de FREMAP".

Información sobre la Accidentabilidad

A partir de los datos de siniestralidad registrados por cada empresa y como instrumento esencial para analizar la actuación en prevención e identificar y valorar los riesgos, se han realizado 20.004 informes de accidentabilidad que incluyen entre otros, información sobre la evolución del índice de incidencia, descripción de los accidentes con baja y su distribución estadística por diferentes parámetros. De estos informes, 6.915 se han obtenido directamente por las empresas usuarias, a través de la plataforma "FREMAP Online."

Jornadas Técnicas y Talleres

Orientadas a facilitar la actualización técnica de los profesionales, directivos y mandos de las empresas asociadas, así como a fomentar la integración de la prevención, se han impartido en todo el territorio nacional 196 jornadas técnicas correspondientes a 74 títulos, que han contado con 9.265 inscripciones.

Como complemento de las jornadas técnicas, se han efectuado "Talleres para la Integración de la Prevención" que, de convocatoria reducida y con carácter eminentemente práctico, están dirigidos a que el personal técnico y directivo pueda adquirir las habilidades necesarias para el desempeño de las funciones preventivas asignadas, en los temas:

- Diseño de Medios de Protección para la Seguridad de las Máquinas TASEMAQ (16).
- Ruido Industrial (8).
- OHSAS 18001: 2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (11).
- Gestión Preventiva y Control de Áreas con Atmósferas Explosivas (7).
- Manejo de Personas con Movilidad Reducida (12).
- Auditoría Interna de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral (11).



5. Informe de Actividades

Unidades Didácticas

Se dispone de 81 unidades didácticas, en las que se abordan 20 temas relativos a Normativa, Organización y Gestión de la Prevención, 24 sobre Seguridad en el Trabajo, 20 de Higiene Industrial, 9 de Ergonomía y 8 sobre Psicología de la Prevención.

Colaboración Institucional

El amplio programa de actividades técnicas, científicas y divulgativas de Prevención de FREMAP, ha sido posible gracias a la ayuda de numerosas instituciones públicas y privadas que han apoyado el desarrollo de las mismas.

Así, para la Convocatoria Nacional de Jornadas Técnicas, se ha contado con la colaboración de 13 colegios profesionales, 10 universidades, 12 centros e institutos regionales de prevención de riesgos laborales, 12 ayuntamientos, 2 cámaras de comercio y 14 asociaciones empresariales, que han contribuido a la difusión de los conocimientos e información de la prevención de riesgos profesionales, base de la integración de la misma en las empresas y en la sociedad.

En cuanto a la colaboración con otras entidades, se destaca la participación con ponencias en:

- Jornada sobre "La seguridad en el trabajo del trabajador autónomo", organizada por el Instituto Canario de Seguridad Laboral.
- "III Jornadas de especialización en Derecho del Trabajo", organizadas por el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante.
- Seminario sobre "Presente y futuro de la enfermedad profesional", organizado por CEOE.
- Jornada sobre "Integración de la seguridad vial en la gestión de la prevención de riesgos", organizada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
- "I Jornada de puertas abiertas de prevención de riesgos laborales para la ciudadanía y empresas del municipio", organizada por el Ayuntamiento de Aljaraque.
- Jornada de presentación del "Estudio de la contribución de algunas políticas públicas en materia de prevención, en el marco de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012", organizada por CEOE.
- 4 Jornadas divulgativas sobre "Contingencias profesionales" para personal de centros asistenciales, organizadas por el Servicio Extremeño de Salud.
- 2 Jornadas sobre "Prevención de riesgos laborales en el sector agrario", organizadas por ASAJA.
- Jornada sobre "Riesgos laborales y problemas osteomusculares", organizada por la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid.
- Seminario de "Seguridad en el manejo de máquinas", organizado por la Asociación Antioqueña de Seguridad Integral.
- "VI Congreso nacional de los servicios de prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario", organizado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital 12 de Octubre.
- Jornada técnica sobre "Liderazgo en prevención para la administración pública", convocada y organizada por la Diputación General de Aragón.
- Jornada sobre "Teletrabajo", organizada por la Universidad Carlos III.
- Jornada sobre "Violencia externa. Buenas prácticas en caso de atraco y hurto", organizada por la Asociación de Empresarios de Alcobendas.
- "II Jornada de prevención de riesgos laborales en el Puerto de Las Palmas", organizada por la Autoridad Portuaria de Las Palmas.
- Jornadas para autónomos sobre "Estrés y seguridad vial", organizada por CEIM y CEAT.
- Jornada sobre "Análisis de la percepción empresarial en materia de identificación y evaluación de riesgos psicosociales. Apuntes sobre criterios y necesidades metodológicas", organizada por CEOE.
- III Jornadas sobre "Fomento de la cultura preventiva", organizadas por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Villamantilla.
- Jornada técnica "A nova guía técnica de construcción do INSHT", organizada por el ISSGA.



5.3 Absentismo

Desde su creación a finales del año 2010, el Área del Gestión del Absentismo nace como respuesta a las expectativas de los clientes y se alinea con el Plan Estratégico 2011-2013, con el objetivo fundamental de ofrecer un valor añadido a las empresas asociadas en la gestión del absentismo médico, en un marco empresarial en el que la buena gestión es clave para lograr una mayor productividad de las empresas.

Dimensiones	Objetivos
En la Prestación de Servicio	<ul style="list-style-type: none">• Manteniendo el compromiso con la excelencia en el servicio.
En lo Económico	<ul style="list-style-type: none">• Mejora continua de nuestros resultados de gestión y los de nuestros mutualistas.• Potenciar la presencia de FREMAP en nuestras empresas y colaboradores.
En lo Social	<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la presencia de FREMAP en la vida pública y social.



Imagen de archivo



5. Informe de Actividades

Este Área despliega su actuación a un **doble nivel**:

- **A nivel interno:** Se proyecta la creación de un Plan de Gestión del Absentismo personalizado a cada empresa y realizado junto con las empresas, poniendo a su disposición todos nuestros medios técnicos y humanos.

Todo ello a través de un compromiso que se recoge en un documento escrito previamente consensuado entre la empresa y FREMAP, denominado **CIMA** (Compromiso Integral para la Mejora del Absentismo).

- **A nivel externo:** Con la organización de jornadas sobre “Gestión del absentismo laboral y salud de la empresa”.

A través de estas jornadas, FREMAP además de acercar su gestión en absentismo a las empresas, también pone a su disposición el conocimiento compartido. Para ello, ha creado el “**Observatorio de Prácticas en Gestión del Absentismo**” consistente en evaluar comparativamente lo que hacen las organizaciones evidenciando mejores prácticas.

FREMAP ha reunido a lo largo de 2011 y 2012 a más de 150 empresas en jornadas realizadas a nivel nacional, de diferentes sectores que son referentes por la realización de buenas prácticas en la mejora de la salud de sus trabajadores y en la gestión eficaz del absentismo.

Las empresas han compartido más de 350 experiencias. Las más coincidentes se han agrupado en distintas categorías:

- Políticas de Empresa.
- Técnicas Económicas.
- Mandos Intermedios.
- Prevención.
- Diagnóstico e Índice de Absentismo.
- Técnicas de Control y Seguimiento.
- Políticas de Asistencia Sanitaria.
- Políticas de Motivación y Clima Laboral.

En el año 2012 se han celebrado 7 jornadas en: Valencia, 27 de marzo; Valladolid, 8 de mayo; Tenerife Norte, 17 de mayo; El Ejido, 19 de septiembre; Oviedo, 10 de octubre; Madrid, 17 de octubre; Pamplona, 22 de noviembre.

Con objeto que todas las empresas participantes sigan en contacto se crea el **Portal de Gestión de Absentismo para Empresas Asociadas** en el que se han recopilado las experiencias aportadas por todas las empresas. Asimismo se ofrece información de todas las novedades, nueva normativa y noticias de interés.



Dentro del Portal de Absentismo, las empresas asociadas pueden acceder al **Foro de Absentismo**. En este foro, pueden compartir sus experiencias sobre absentismo; siendo FREMAP pioneros en ofrecer este servicio.

• Divulgaciones y Publicaciones

FREMAP colabora con Adecco, Universidad Carlos III, IESE y Garrigues en un estudio de análisis de las ausencias al puesto de trabajo desde varias ópticas.

Esta primera colaboración finaliza el 10 de Mayo de 2012 con la publicación del **Informe Adecco sobre Absentismo**, documento que analiza el absentismo desde varias perspectivas: marco conceptual, estadísticas e información oficial disponible en España y marco regulador abarcando desde la evolución y situación de la normativa española hasta el análisis de cómo la negociación colectiva sectorial ha afrontado el fenómeno del absentismo.

FREMAP aporta un análisis detallado sobre el sistema actual de gestión de la incapacidad temporal, principal manifestación del absentismo en España. Además, se incluyen en el informe ejemplos de experiencias prácticas en gestión de absentismo recopilados de las empresas participantes.

• Colaboración Institucional

A lo largo de 2012, FREMAP ha colaborado con otras entidades en jornadas sobre gestión del absentismo y productividad de las empresas.

Destacar la participación en los actos de presentación del **Informe Adecco sobre Absentismo**.



5.3 Absentismo

- **Información sobre Índices de Absentismo**

FREMAP ofrece a sus empresas asociadas informes de absentismo, que les permite compararse con los índices de su sector y establecer tendencias.

- **Indicadores**

Los indicadores que ofrece FREMAP para el cálculo del absentismo son:

- **Índice de Absentismo Absoluto FREMAP**

Relación porcentual entre los días de baja por contingencia profesional y por contingencia común de todos los empleados de la empresa con respecto a todos los días de trabajo teóricos previstos en el período indicado. Este índice se ofrece también desglosado en:

- Índices de absentismo por **Contingencia Profesional** (Accidente de trabajo y Enfermedad Profesional).
- Índices de absentismo por **Riesgo de Embarazo y Lactancia**.
- Índices de absentismo por **Contingencia Común**.

- **Índice de Incidencia**

Porcentaje que los accidentes de trabajo representan sobre la plantilla de la empresa.

- **Índice de Frecuencia**

Porcentaje que las bajas de contingencias comunes representan sobre la plantilla de la empresa.

- **Índice de Prevalencia**

Relación porcentual del número de contingencias comunes pendientes de alta a cierre de mes sobre el número de trabajadores en ese mes.

Además, FREMAP ofrece el **Informe de Costes de Absentismo**, informe detallado de los costes directos del absentismo médico en el período solicitado. De esta forma, las empresas pueden cuantificar los costes directos que suponen las bajas por contingencias comunes y profesionales y estimar los costes indirectos.

Datos de absentismo referidos al colectivo protegido por FREMAP en 2012

Absentismo Nacional	
Índice Absentismo AT+EP	0,26%
Índice Absentismo REM	0,11%
Índice Absentismo ITCC	1,74%

Absentismo por Sectores	Construcción	Servicios	Industria	Agrario
Nº expedientes AT con baja	14.495	75.566	23.175	6.433
Nº expedientes AT sin baja	21.773	108.744	43.526	6.272
Nº expedientes Lactancia	5	53	66	1
Nº expedientes Embarazo	104	12.952	1.265	149
Nº expedientes EP con baja	127	660	629	28
Nº expedientes EP sin baja	123	724	673	21
Trabajadores Contingencias Profesionales	165.560	2.361.151	451.662	148.121
Trabajadores Contingencias Comunes	142.443	1.771.630	363.131	18.445
Nº bajas Contingencias Comunes	29.963	475.650	101.645	2.042
Días Cotizados Contingencias Profesionales	96.593.158	1.073.456.750	195.841.488	51.509.894
Días Cotizados Contingencias Comunes	80.200.085	796.463.540	156.250.659	6.235.608
Días baja AT	427.727	2.211.450	739.715	143.373
Días baja EP	6.392	48.064	54.617	1.790
Días baja Lactancia	416	5.696	9.563	139
Días baja Embarazo	7.185	1.406.404	153.071	9.791
Días baja Contingencias Comunes	982.432	13.868.477	3.136.966	78.259
Índice Absentismo AT+EP	0,45%	0,21%	0,41%	0,28%
Índice Absentismo REM	0,01%	0,13%	0,08%	0,02%
Índice Absentismo ITCC	1,22%	1,74%	2,01%	1,26%

AT+EP: Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional / REM: Riesgo de Embarazo y Lactancia / ITCC: Incapacidad Temporal Contingencias Comunes
Índice de Absentismo: Porcentaje que representa los días de baja en relación a los días trabajados.



5. Informe de Actividades

5.4 Siniestralidad

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Durante 2012, se produjeron 128.470 procesos con baja médica, de los cuales 126.875 fueron accidentes de trabajo y 1.595 enfermedades profesionales, lo que ha significado una reducción respecto de 2011 del 19,87%. Los procesos que no generaron baja médica también disminuyeron un 14,64%, alcanzando un total de 212.483, de los cuales 1.808 fueron enfermedades profesionales.

Destacar la evolución positiva en el número de accidentes y enfermedades con baja médica ocasionadas por el trabajo en los trabajadores por cuenta ajena, con una reducción del 20,33% (31.677 procesos). Los procesos de baja de los trabajadores autónomos se reducen el 3,75% (170 procesos).

Esta disminución tiene reflejo en el coste del subsidio de incapacidad temporal soportado por la Mutua, ya que ha descendido en relación con las cuotas cobradas 0,96 puntos porcentuales, pasando del 12,93% del ejercicio anterior al 11,97%.

En los procesos de mayor gravedad, una vez finalizados los correspondientes tratamientos, se han reconocido 324 incapacidades permanentes parciales, 1.882 totales, 142 absolutas, 34 grandes inválidos y 254 fallecimientos.

Por otra parte, es de destacar un importante crecimiento en las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han supuesto un total de 15.956 prestaciones, lo que representa un 4,76% más que en 2011. Ello pone de manifiesto que las empresas deberán intensificar sus medidas preventivas para la adaptación de los puestos de trabajo susceptibles de ser ocupados por trabajadoras embarazadas o lactantes.

El impacto económico de estas prestaciones sobre el conjunto de las contingencias profesionales es relevante, ya que supone el 4,91% (4,44% ejercicio precedente) de las cuotas recaudadas por dichas contingencias. Debemos recordar que no se ha previsto una financiación específica para estas prestaciones económicas de riesgo, en relación con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

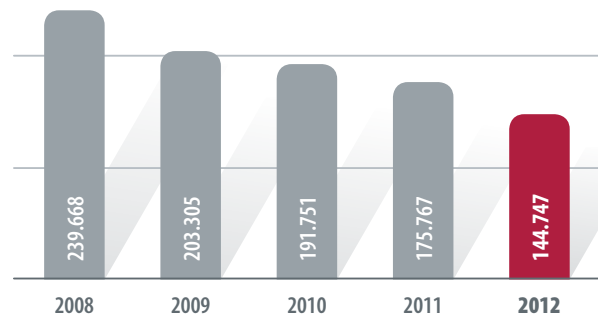
La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, establece el subsidio por incapacidad temporal de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, asignando la responsabilidad de su gestión y pago a la entidad gestora o mutua que asegure las contingencias profesionales. En esta cobertura se produjeron 321 procesos con un coste por subsidios de 3,39 millones de euros, lo que alcanza el 0,23% de las cuotas recaudadas durante el ejercicio 2012 (0,05% en 2011).

Tampoco se ha previsto para esta prestación una financiación específica, por lo que es soportada con las cuotas recaudadas de contingencias profesionales.

El coste del conjunto de las contingencias profesionales asciende a 810,07 millones de euros, el 56,16% de las cuotas cobradas. La distribución del coste de la siniestralidad por conceptos es la siguiente: indemnizaciones por incapacidad, muerte y supervivencia, 25,61%; indemnizaciones por incapacidad temporal, 17,12%; asistencia sanitaria propia, 7,91% y ajena, 5,52%.

Número de Procesos A.T. y E.P.

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Incluyen procesos de riesgo de embarazo / lactancia y cuidado de menores:

- Emb./Lact.: 8.894 (2008), 11.748 (2009), 13.824 (2010), 15.231 (2011) y 15.956 (2012).
- Cuidado de Menores (inicio cobertura 1-1-2011): 219 (2011) y 321 (2012).



Imagen de archivo



2012

5.4 Siniestralidad

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Clasificación por Actividades

ACTIVIDAD	Empresas	Centros	Trabajadores	Procesos de Baja					% s/ Total	
				Accidentes	Enfermedades Profesionales	Embarazo Lactancia	Cuidado Menores	Total	Trabajadores	Procesos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31.019	32.966	196.550	7.660	36	208	2	7.906	5,94	5,46
Industrias extractivas	436	510	7.204	1.048	36	4	-	1.088	0,22	0,75
Industria manufacturera	24.916	27.651	399.455	20.498	622	1.336	37	22.493	12,07	15,54
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	512	550	7.254	95	-	2	1	98	0,22	0,07
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.060	1.211	46.330	2.595	19	102	-	2.716	1,40	1,88
Construcción	30.348	32.500	182.798	16.155	145	136	10	16.446	5,52	11,36
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	81.781	88.617	615.168	20.661	231	6.477	93	27.462	18,59	18,97
Transporte y almacenamiento	17.547	18.634	130.811	7.312	14	214	8	7.548	3,95	5,21
Hostelería	37.730	39.972	247.776	10.605	134	1.502	23	12.264	7,48	8,47
Información y comunicaciones	6.545	7.079	103.919	1.492	13	72	13	1.590	3,14	1,10
Actividades financieras y de seguros	5.305	5.528	78.339	637	2	47	10	696	2,37	0,48
Actividades inmobiliarias	6.408	6.955	17.447	241	-	22	1	264	0,53	0,18
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24.087	25.312	200.928	2.530	27	463	32	3.052	6,07	2,11
Actividades administrativas y servicios auxiliares	15.943	17.610	282.304	13.219	123	986	18	14.346	8,53	9,91
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.595	8.197	204.296	8.024	28	323	12	8.387	6,17	5,79
Educación	7.809	9.243	172.354	2.063	21	703	17	2.804	5,21	1,94
Actividades sanitarias y de servicios sociales	12.066	12.767	210.653	7.202	55	2.436	25	9.718	6,36	6,72
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5.851	6.429	53.871	2.292	30	247	2	2.571	1,63	1,78
Otros servicios	80.822	84.323	151.492	2.542	59	676	17	3.294	4,58	2,28
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	66	68	659	4	-	-	-	4	0,02	-
TOTAL	392.846	426.122	3.309.608	126.875	1.595	15.956	321	144.747	100,00	100,00



5. Informe de Actividades

Contingencias Comunes

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 201.178 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 17,95% menos que en 2011, mientras que el colectivo protegido en esta cobertura decreció el 0,12%.

Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 99,52 días, 6,27 días más que en el año anterior (93,25). El coste soportado como consecuencia del subsidio percibido por los trabajadores por cuenta ajena asciende al 96,81% de la fracción de cuota asignada de las cotizaciones de las empresas, inferior 0,23 puntos porcentuales a 2011 (97,04%).

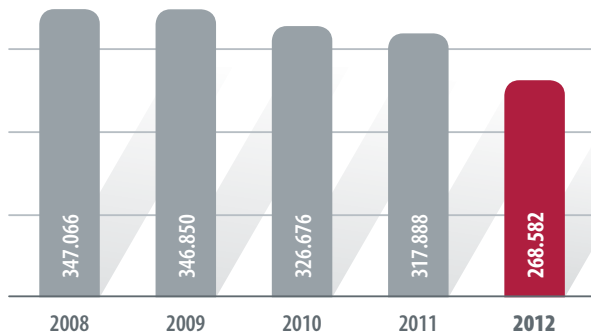
En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 67.404 procesos con derecho a prestación, lo que supone una reducción del 7,29%. La duración media de los procesos dados de alta se incrementan en 2,22 días, pasando de 101,58 a 103,80 días.

El coste generado exclusivamente por el subsidio abonado a estos trabajadores autónomos supuso en 2012 el 72,75% de la fracción de cuota percibida para su financiación, lo que significan 4,53 puntos menos que en 2011 (77,28%).

El coste total por subsidio de esta contingencia asciende a 761,49 millones de euros, lo que representa el 90,28% de las cuotas percibidas, 1,92 puntos menos que en 2011 (92,20%).

Número de Procesos I.T.C.C.

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal

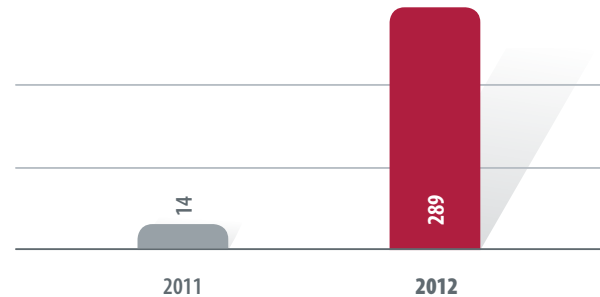


Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

La Ley 32/2010 de 5 de agosto, establece entre otros requisitos para acceder a la prestación por desempleo, tener cubierto el periodo mínimo de cotización de 12 meses. Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes recibidas asciende a 1.864, de las cuales 289 han generado derecho al subsidio, con un coste total de 0,39 millones de euros, alcanzando el 0,95% de las cuotas recibidas.

Número de Procesos Cese de Actividad

Con derecho a prestación económica por desempleo



Inicio cobertura 6-11-2010. Derecho a prestación desde 1-11-2011.



Imagen de archivo



2012

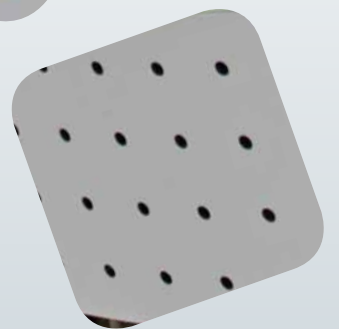
5.4 Siniestralidad

Prestación Económica de Incapacidad Temporal
Clasificación por Actividades

ACTIVIDAD	Empresas	Centros	Trabajadores	Procesos con Derecho a Prestación	% s/ Total		Procesos por cada 100 Trabajadores
					Trabajadores	Procesos	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.248	4.575	75.838	7.548	2,57	2,81	9,95
Industrias extractivas	345	403	5.698	493	0,19	0,18	8,65
Industria manufacturera	20.608	22.659	351.526	32.342	11,91	12,04	9,20
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	442	472	6.892	526	0,23	0,20	7,63
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	840	963	42.419	5.186	1,44	1,93	12,23
Construcción	25.541	27.030	220.887	23.485	7,48	8,74	10,63
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	68.116	73.239	630.524	51.511	21,36	19,18	8,17
Transporte y almacenamiento	14.035	14.826	128.829	11.840	4,36	4,41	9,19
Hostelería	31.719	33.426	266.823	24.445	9,04	9,10	9,16
Información y comunicaciones	5.739	6.162	93.287	6.733	3,16	2,51	7,22
Actividades financieras y de seguros	4.488	4.642	77.045	7.452	2,61	2,77	9,67
Actividades inmobiliarias	5.248	5.576	19.722	1.232	0,67	0,46	6,25
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20.193	20.991	206.984	14.424	7,01	5,37	6,97
Actividades administrativas y servicios auxiliares	13.220	14.473	272.816	31.695	9,24	11,80	11,62
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.498	3.655	89.569	10.989	3,03	4,09	12,27
Educación	6.471	7.404	128.090	8.910	4,34	3,32	6,96
Actividades sanitarias y de servicios sociales	9.897	10.376	159.258	16.097	5,40	5,99	10,11
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4.759	5.147	53.661	3.746	1,82	1,40	6,98
Otros servicios	40.386	41.836	121.612	9.884	4,12	3,68	8,13
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	57	59	542	44	0,02	0,02	8,12
TOTAL	277.850	297.914	2.952.022	268.582	100,00	100,00	9,10



Empleadas. Hospital de Majadahonda





6. Área Asistencial

6.1 Gestión Sanitaria pág. 68

6.2 Actividad Formativa pág. 68



6. Área Asistencial

6.1 Gestión Sanitaria

La Entidad cuenta con 162 centros asistenciales propios, cuatro hospitales y cuatro hospitales de día, junto con los centros intermutuales de Valencia y Bilbao.

En los centros asistenciales de la Mutua se han atendido 420.367 pacientes, realizándose un total de 1.511.316 consultas médicas y 1.398.979 sesiones de rehabilitación, con un coste de 86,41 millones de euros, siendo el importe medio por trabajador asistido ha sido de 205,56 euros.

La duración media de los procesos que causaron baja derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales fue de 32,08 días. Al finalizar el año permanecían en situación de baja el 0,26% de la población protegida.

La labor de la Entidad se complementa con la colaboración de 1.474 centros sanitarios y especialistas, con los que existen conciertos autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que hacen posible un mayor acercamiento de los servicios de la Mutua a las empresas y a los trabajadores protegidos.



Empleada. Hospital de Majadahonda

6.2 Actividad Formativa

En cuanto a los cursos y actividades de formación desarrolladas en la red hospitalaria de FREMAP destacan:

• **Congresos y cursos (organización científica FREMAP):**

Hospital de Majadahonda

- Jornada de Ecografía en Anestesiología del Dolor organizada por el Hospital FREMAP Majadahonda. Madrid, 23 Marzo 2012.
- IV Curso Institucional SECMA. Cirugía de la Mano, organizado por el Hospital FREMAP Majadahonda. Madrid, 19-20 Abril 2012.
- III Curso Aspectos Básicos de Medicina de Rehabilitación, organizado por el Hospital FREMAP Majadahonda. Madrid, 7-8 Junio 2012.
- XIV Jornada de Cirugía de Mano. Colgajos Locoregionales de la Mano, organizada por el Hospital FREMAP Majadahonda. Madrid, 13-14 Diciembre 2012.

Hospital de Sevilla

- II Curso de Actualización de Patología de Miembro Superior. Procesos que afectan a la pronosupinación: Diagnóstico y Tratamiento, organizado por el Hospital FREMAP Sevilla, 18-19 Octubre 2012.
- III Curso de Artroscopia de Tobillo y Pie, organizado por el Hospital FREMAP Sevilla, 29-30 Octubre 2012.

Hospital de Barcelona

- VI Curso Actualización en Técnicas Quirúrgicas en la Patología del Hombro, organizado por el Hospital FREMAP Barcelona, 12-13 Noviembre 2012.

• **Eventos de carácter científico a los que ha acudido personal hospitalario de FREMAP:**

- Eventos nacionales: 139
- Eventos internacionales: 12

Eventos destacables:

- XXI Curso Internacional de Artroplastias Totales. Cadera y Rodilla. Madrid, 21-23 Marzo 2012.
- XXXI Congreso de la Sociedad Española de la Rodilla SEROD. Gran Canaria, 18-20 Abril 2012.
- XXX Congreso Asociación Española de Artroscopia. Valencia, 9-11 Mayo 2012.
- 28 Jornadas Nacionales de Enfermería en Traumatología y Cirugía Ortopédica. Zaragoza, 9-11 Mayo 2012.



2012

6.1 Gestión Sanitaria / 6.2 Actividad Formativa

- 50º Congreso Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física SERMEF. Córdoba, 15-18 Mayo 2012.
- X Congreso Nacional de Radiología. Gijón, 17-19 Mayo 2012.
- 31 Annual Meeting Arthroscopy Association of North America. Florida (EEUU), 17-19 Mayo 2012.
- 13 EFORT Congress 2012. Berlín 23-25 Mayo 2012.
- XXVI Congreso GEER Sociedad para el Estudio de las Enfermedades de Raquis 2012. Pamplona, 1-2 Junio 2012.
- XLII Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT. Almería, 14-16 Junio 2012.
- XXV Congreso de la Sociedad Gallega de Cirugía Ortopédica y Traumatología SOGACOT. Santiago de Compostela, 15-16 Junio 2012.
- Arthrolondon 2012. Londres, 28-29 Septiembre 2012.
- 49 Congreso de la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología SECOT 2012. Málaga 3-5 Octubre 2012.
- XII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Traumatología Laboral SETLA. Vigo, 22-23 Noviembre 2012.

• Aportaciones de carácter científico llevadas a cabo por el personal hospitalario de FREMAP:

Hospital de Majadahonda

- Ponencias y comunicaciones: 81
- Moderaciones de mesa: 9
- Póster y carteles científicos: 2
- Publicaciones:
 - Artículos en revistas: 11
 - Capítulos de libros: 2
- Rotación de profesionales del Sistema Público de Salud en:
 - Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología: 14
 - Servicio de Anestesia: 18
 - Servicio de Rehabilitación: 9
 - Servicio de Microcirugía: 2
- Prácticas tuteladas
 - Alumnos de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.
 - Alumnos de Enfermería de la Universidad Europea de Madrid.

- Alumnos de la Universidad Salus Informorum de Madrid.
- Premios y menciones:
 - 1º Premio al mejor póster "Reconstrucción Microquirúrgica de la Mano con Transferencia Vascularizada de Hemipulpejos del Pie", en el XVII Symposium Nacional Fraternidad sobre Patología de la Mano y Muñeca en el Mundo Laboral. Doctora Andrea García Villanueva, Hospital FREMAP de Majadahonda.
 - VIII Evaluación Final Voluntaria MIR en Cirugía Ortopédica y Traumatología. Madrid, SECOT, Octubre 2012. Doctor Ricardo Sánchez Hidalgo, Hospital FREMAP de Majadahonda.

Hospital de Sevilla

- Ponencias y comunicaciones: 22
- Moderaciones de mesa: 10
- Póster y carteles científicos: 15
- Publicaciones:
 - Artículos en revistas: 4
- Rotación de profesionales del Sistema Público de Salud en:
 - Servicio de Rehabilitación: 5
 - Servicio de Diagnóstico por Imagen: 10
 - Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología: 5

Hospital de Barcelona

- Ponencias y comunicaciones: 16
- Moderaciones de mesa: 2
- Publicaciones:
 - Artículos en revistas: 1
- Premios y menciones
 - El 1º Premio a la mejor comunicación en enfermería "Papel de la Enfermería en la Implantación de un Listado de Verificación Quirúrgica", en el XII Congreso Nacional SETLA. Vigo 22-23 noviembre 2012. Los enfermeros de FREMAP: María Rosa Vilda Prado, José Luis Sáenz de Santa María Escudero, Mercedes Hermoso Arias y Montserrat Recobeni Bódalo.

Hospital de Vigo

- Ponencias y comunicaciones: 3
- Moderaciones de mesa: 2
- Póster y carteles científicos: 1



Empleados. Hospital de Majadahonda



Sistema Hospitalario

- 7.1** Actividad Asistencial pág. 72
- 7.2** Actividad Quirúrgica pág. 72
- 7.3** Red Hospitalaria pág. 72
- 7.4** Coste del Sistema Hospitalario pág. 76
- 7.5** Readaptación Profesional pág. 77



7. Sistema Hospitalario

7.1 Actividad Asistencial

A 31 de diciembre de 2012, se han atendido por el Sistema Hospitalario 43.841 nuevos pacientes, que produjeron 10.711 ingresos hospitalarios, y dieron lugar a 32.669 estancias, con una media de 3,05 días por paciente, bajando el tiempo de hospitalización en 0,19 días con respecto al año anterior.

Los pacientes nuevos en tratamiento rehabilitador fueron 6.689. En asistencia ambulatoria se produjeron 121.578 consultas y se atendieron 27.837 urgencias, lo que suponen un total de 149.415 consultas médicas.

En los hospitales de Majadahonda y Sevilla, el Servicio de Residencia de FREMAP que pone a disposición de los pacientes desplazados para su tratamiento, ha generado 1.906 ingresos con 18.285 estancias.

7.2 Actividad Quirúrgica

A lo largo del año 2012, se han llevado a cabo 11.926 intervenciones quirúrgicas, con un porcentaje de reintervenciones del 2,52%. La demora media quirúrgica se ha cerrado en 12,96 días. La técnica quirúrgica más habitual ha sido la artroscopia, con un 17,80% sobre el total de procedimientos realizados.

Por otra parte, se ha continuado avanzando en la actividad de los hospitales de día, obteniéndose a través de los 966 procedimientos quirúrgicos realizados, una mejor gestión de la espera quirúrgica, que ha terminado en 5,77 días de demora media. Al igual que en los hospitales con internamiento, la técnica quirúrgica más habitual ha sido la artroscopia, con el 32,93% sobre el total de procedimientos realizados.

7.3 Red Hospitalaria

Se informa de la actividad de los cuatro centros hospitalarios con internamiento (Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo) en el ejercicio 2012, que han desarrollado una importante labor asistencial, docente e investigadora. Además se incluye el número de cirugías llevadas a cabo en los cuatro hospitales de día (Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza).

Se ha continuado desarrollando el espacio colaborativo de hospitales, incluyendo la gestión conjunta de Iniciativas agrupadas por hospital y la aplicación del Procedimiento para el Análisis de Reclamaciones (PAR).

Respecto al parte quirúrgico, se ha terminado su reforma para incorporar información que permita una mejor operatividad y una orientación decidida hacia la Cirugía Mayor Ambulatoria.

Se ha creado y distribuido en todos los hospitales la Guía de Información y Acogida al Paciente, que recoge toda la información de interés para pacientes y acompañantes y que se entrega a los pacientes que ingresan en nuestros hospitales.

Han sido añadidos nuevos objetivos de gestión ambulatoria y de gestión al Cuadro de Mando 2012, para continuar alineando los objetivos hospitalarios con los del resto de la organización.

Finalmente, destacar que 2.179 pacientes han contestado a la encuesta planteada por FREMAP en el año 2012 para el Sistema Hospitalario.



Hospital de Barcelona



Hospital de Sevilla



Hospital de Majadahonda



Hospital de Vigo



Hospital de Majadahonda

Considerado hospital de referencia nacional.

El Hospital de Majadahonda dispone de 130 camas de hospitalización y 118 de residencia para rehabilitación, llevándose a cabo 5.567 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 81,2% y una demora quirúrgica de 14,95 días.

Durante el año 2012 se han reformado las salas 1 y 2 de Actividades para la Vida Diaria (A.V.D.) de Terapia Ocupacional, se han instalado 5 nuevas cabinas para tratamientos individualizados en Fisioterapia, y se ha procedido a una remodelación completa de la zona de Esterilización.

Se han habilitado además nuevas plazas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

En cuanto a inversiones, destacan en este ejercicio la adquisición de un nuevo equipo isocinético multiarticulación para el Laboratorio de Biomecánica, un ecógrafo de última generación para procedimientos de anestesia y un nuevo equipo láser para tratamientos de fisioterapia.

Los indicadores más importantes son:

Hospitalización	2012
Estancia media	3,40
Ingresos hospitalarios	5.097

Actividad Ambulatoria	2012
Primeras consultas	5.670
Consultas sucesivas	44.610
Urgencias	6.617
Pacientes nuevos en rehabilitación	697
- Tratamientos fisioterapia manual	32.547
- Tratamientos mecanoterapia	13.009
- Tratamientos electroterapia	4.476
- Tratamientos hidroterapia	6.557

Psicología Clínica	2012
Total consultas	1.726

Psiquiatría Clínica	2012
Total consultas	1.008

Laboratorio Biomecánica	2012
Técnicas realizadas	543

Ortoprótisis	2012
Pacientes que han utilizado el servicio	2.137

Terapia Ocupacional	2012
Nuevos accidentados	103

Laboratorio Análisis Clínicos	2012
Analíticas	10.191
Determinaciones	190.526

Servicio de Diagnóstico por Imagen	2012
Resonancia Nuclear Magnética (RNM)	4.643
Tomografía Axial Computerizada (TAC)	2.648
Ecografía	2.706

Otras Pruebas Complementarias	2012
Electromiografías	1.086

Trabajo Social	2012
Número de historias	128
Prestaciones tramitadas	297

Servicio de Atención Hospitalaria	2012
Número de pacientes atendidos	400

Unidad de Daño Neurológico	2012
Sesiones celebradas	43
Casos analizados	160
Casos nuevos	55
Pacientes tratados en hospital	28



7. Sistema Hospitalario

Hospital de Sevilla

Este hospital dispone de 102 camas de hospitalización y 32 de residencia para rehabilitación.

Durante 2012 se realizaron un total de 2.766 ingresos y se llevaron a cabo 3.132 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 78,87% y una demora quirúrgica de 11,38 días.

Destacan en este ejercicio 2012 las inversiones realizadas para llevar a cabo la renovación del equipamiento del Laboratorio de Biomecánica, y las adquisiciones dentro del área quirúrgica, de un nuevo microscopio y arco quirúrgico. En otro orden, mencionar la sustitución y renovación de la sillería y puertas del centro, así como la insonorización de la sala de máquinas.

Los indicadores más importantes son:

Hospitalización	2012
Estancia media	3,01
Ingresos hospitalarios	2.766

Actividad Ambulatoria	2012
Primeras consultas	4.466
Consultas sucesivas	33.922
Urgencias	14.849
Pacientes nuevos en rehabilitación	743
- Tratamientos fisioterapia manual	47.071
- Tratamientos mecanoterapia	35.798
- Tratamientos electroterapia	22.935
- Tratamientos hidroterapia	28.566

Psicología Clínica	2012
Total consultas	1.248

Laboratorio Biomecánica	2012
Técnicas realizadas	448

Ortoprótisis	2012
Pacientes que han utilizado el servicio	286

Terapia Ocupacional	2012
Nuevos accidentados	153

Laboratorio Análisis Clínicos	2012
Analíticas	7.249
Determinaciones	116.497

Servicio de Diagnóstico por Imagen	2012
Resonancia Nuclear Magnética (RNM)	4.232
Tomografía Axial Computerizada (TAC)	1.850
Ecografía	3.751

Otras Pruebas Complementarias	2012
Electromiografías	296

Trabajo Social	2012
Número de historias	84
Prestaciones tramitadas	59



Empleadas. Hospital de Majadahonda

Hospital de Barcelona

Dispone de 52 camas de hospitalización, se han generado 2.036 ingresos con un total de 2.470 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 78,43% y una demora quirúrgica de 11,63 días.

En el año 2012 se han realizado diferentes trabajos de mejora de las instalaciones, destacando la creación de una nueva zona para administración situada en la planta baja del hospital, se ha adquirido un nuevo equipo de Fluoroscopia para los quirófanos y se ha renovado toda la sillería de las plantas de hospitalización.

Destacar también que el Servicio de Enfermería del Hospital de Barcelona ganó en 2012, por tercer año consecutivo, el premio a la mejor comunicación de enfermería en SETLA.



Empleada. Hospital de Vigo

Los indicadores más importantes son:

Hospitalización	2012
Estancia media	2,70
Ingresos hospitalarios	2.036

Actividad Ambulatoria	2012
Primeras consultas	4.859
Consultas sucesivas	24.365
Urgencias	5.483
Pacientes nuevos en rehabilitación	778
- Tratamientos fisioterapia manual	27.131
- Tratamientos mecanoterapia	19.936
- Tratamientos electroterapia	8.870
- Tratamientos hidroterapia	16.244

Psicología Clínica	2012
Total consultas	1.952

Terapia Ocupacional	2012
Nuevos accidentados	321

Servicio de Diagnóstico por Imagen	2012
Resonancia Nuclear Magnética (RNM)	5.400
Tomografía Axial Computerizada (TAC)	1.232
Ecografía	454

Trabajo Social	2012
Número de historias	118
Prestaciones tramitadas	93



7. Sistema Hospitalario

Hospital de Uigo

Dispone de 14 camas de hospitalización. Durante 2012 se realizaron un total de 812 ingresos que generaron 757 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 74,92% y una demora quirúrgica de 9,53 días.

En 2012 se ha adquirido una nueva mesa quirúrgica y se ha dotado la sala de fisioterapia con nuevos equipos, destacando la adquisición de una plataforma de equilibrio.

Se ha finalizado la remodelación de la zona de enfermería en planta.

Los indicadores más importantes son:

Hospitalización	2012
Estancia media	1.87
Ingresos hospitalarios	812

Actividad Ambulatoria	2012
Primeras consultas	1.009
Consultas sucesivas	2.671
Urgencias	888
Pacientes nuevos en rehabilitación	601
- Tratamientos fisioterapia manual	26.751
- Tratamientos mecanoterapia	5.207
- Tratamientos electroterapia	21.658
- Tratamientos hidroterapia	4.144

Trabajo Social	2012
Número de historias	227
Prestaciones tramitadas	141

7.4 Coste del Sistema Hospitalario

El coste total de la actividad en términos de gastos del Sistema Hospitalario ha sido 49,31 millones de euros, que supone un decremento del 1,93% sobre el año anterior y representa el 2,16% de las cuotas cobradas en contingencias profesionales y comunes.



Empleada. Hospital de Vigo

7.5 Readaptación Profesional

La readaptación profesional es una base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y quieran reincorporarse a la actividad laboral.

La readaptación profesional es la última etapa del proceso rehabilitador, entendiéndose éste de una forma integral, es decir, como un proceso continuo que trata de conseguir la rehabilitación de la persona que, a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentra en situación de desempleo. Todo proceso rehabilitador tiene como finalidad normalizar la vida de una persona. Ese proceso no finaliza hasta su incorporación al mundo laboral.

En estos programas formativos participan coordinadamente los Servicios de Rehabilitación, Psicología, Trabajo Social y Readaptación Profesional, donde se estudian los casos de accidentados graves que son susceptibles de realizar un curso de formación profesional. En 2012, realizaron alguno de los programas formativos 171 accidentados, recibiendo un total de 12.859 acciones formativas.

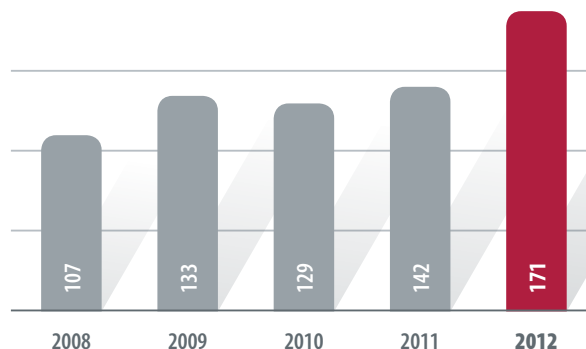
Catorce son las disciplinas formativas que se imparten en la actualidad, con un total de treinta y cinco especialidades distintas. La formación está diseñada para que pueda ser seguida por personas con estudios de Graduado Escolar, si bien es cierto que determinadas

especialidades exigen un mayor esfuerzo que otras. La formación se realiza bajo la tutela constante del profesor responsable del área de formación, que va ajustando día a día el programa a la capacidad de aprendizaje del alumno.

De forma transversal a todos los alumnos se les ofrece formación en cultura básica, área que sirve de apoyo para el resto y que ofrece: alfabetización, neolectores, ortografía, obtención del graduado en Educación Secundaria Obligatoria y español para extranjeros.

Durante la formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL), que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo a través de una bolsa de empleo. Los datos de inserción laboral a marzo de 2013, eran que el 79% de los alumnos que han realizado un curso en el periodo 1972-2012, y se encuentran inscritos en nuestra base de datos, han encontrado un primer trabajo.

Número de Alumnos



READAPTACIÓN PROFESIONAL	
Atención Telefónica	Calidad Industrial
Carpintería de Aluminio	Contabilidad
Diseño Gráfico	Ebanistería
Electricidad Industrial	Electromecánica. Reparación de Máquinas Vending
Informática Administrativa	Jardinería - Floristería
Mecánica rápida para Automóviles	Restauración del Mueble
Soldadura	Zapatería
Cultura Básica	



Imagen análisis financiero



8. Situación Económica

8.1	Presupuestos	pág. 80
8.2	Compras y Contratación	pág. 81
8.3	Tesorería e Inversiones Financieras	pág. 82
8.4	Cuentas Anuales	pág. 83
8.5	Balance	pág. 86
8.6	Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	pág. 92
8.7	Notas a los Estados Financieros	pág. 96



8. Situación Económica

8.1 Presupuestos

El periodo de recesión económica iniciado a finales del ejercicio 2008 ha supuesto un giro radical en las políticas económicas del Gobierno de la Nación, orientando muchas de ellas a la reducción del déficit público con objeto de adecuar los datos macroeconómicos a los requerimientos en esta materia exigidos en el marco de la Unión Europea.

En este sentido, el compromiso del Gobierno de España con la sostenibilidad de sus finanzas públicas se encuentra plasmado en el Programa de Estabilidad 2012-2015 en el que se establece como objetivo la reducción del déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas hasta el 5,3% del Producto Interior Bruto en el 2012, mantener el objetivo fijado del 3% para el año 2013 y alcanzar en 2015 un déficit del 1,1%.

Este objetivo, lógicamente, ha tenido un impacto directo sobre los presupuestos de gasto de todo el sector público estatal en el que, tal y como se establece en artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen "las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados".

La asunción de este objetivo por parte de FREMAP, ha supuesto, desde el primer momento, el establecimiento de políticas activas de contención y reducción del gasto que han permitido nuestra adaptación al nuevo escenario creado como consecuencia de este período de recesión económica y que, en parte, han sido diseñadas al amparo de la diferente normativa publicada en los últimos años y que ha venido a limitar el crédito disponible de esta Entidad.

Por lo que respecta a este ejercicio 2012, debemos destacar:

- Oficio número 1 de fecha 2 de enero de 2012, de remisión del presupuesto correspondiente al ejercicio 2012, el cual da conformidad a lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución, desarrollado por el artículo 38 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según el cual hasta tanto se produzca la aprobación de los nuevos Presupuestos Generales del Estado se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos del ejercicio anterior.
- Resolución de 26 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, que establece, hasta la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, la no disponibilidad de créditos en los presupuestos de la Seguridad Social, y cuyo importe por lo que se refería a FREMAP ascendía a un total de 27.568.840 euros.

- Autorización definitiva del Presupuesto 2012 comunicada mediante Oficio número 412 de 2 de julio de 2012 y sustentada en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
- Resolución de 30 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece la no disponibilidad de créditos en los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2012 de las entidades, servicios y centros adscritos o dependientes del departamento y que, además de otras instrucciones limitativas en materia de gasto, supuso la no disponibilidad de créditos para FREMAP por importe de 6.323.230 euros, al cual había que adicionar un total de 6.235.110 euros como consecuencia de la aplicación de la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público conforme quedaba regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

En este escenario, la gestión presupuestaria de la Entidad, plasmada en el número de modificaciones presupuestarias solicitadas, ha supuesto la necesidad de realizar un total de 28 expedientes, de los que 27 (96,42%) han sido ratificados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Entre estas modificaciones destacan aquellas que, como consecuencia de la insuficiente dotación en el presupuesto inicialmente autorizado, ha sido necesario solicitar, y que materializadas en ampliaciones, suplementos, generaciones e incorporaciones de crédito han supuesto un total de 149,54 millones de euros, de los que 146,70 millones fueron destinados a operaciones de capital y el resto a operaciones corrientes.



Empleados. Servicios Centrales

8.2 Compras y Contratación

FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La actuación de FREMAP, en materia de contratación, se ajusta a lo dispuesto en la normativa de contratación del sector público y a sus principios inspiradores, incrementando así la seguridad jurídica, y aumentando la eficiencia de su gestión, con lo que se ha logrado una mayor disciplina en materia de contratación.

El citado Texto Refundido, sigue teniendo por objeto regular la contratación del Sector Público, con el fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, así como asegurar en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria, y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos y bienes, y de la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia, y de la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

FREMAP, en armonía con las directrices de la Directivas Comunitarias y que afectan a la previsión de mecanismos que permiten introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social y medioambiental, configurándolas como condiciones especiales de ejecución del contrato o como criterios para valorar las ofertas, con una estructura que permite acoger pautas de adecuación de los contratos a nuevos requerimientos éticos y sociales, ha contemplado estas previsiones en sus pliegos.

Por la condición de poder adjudicador de la Mutua, los contratos que firme tendrán la naturaleza de contratos privados, de conformidad con lo previsto en el art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y se registrarán por lo establecido en los mismos, y por el citado texto, en cuanto a su preparación y adjudicación. En cuanto a los efectos, cumplimiento y extinción, el contrato se registrará por el derecho privado.

Nuestra Entidad ha acudido en la mayor parte de los expedientes de contratación a la licitación mediante procedimiento abierto, en armonía con los criterios que viene manteniendo en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos, y de respeto a los principios consagrados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

FREMAP, en constante proceso de actualización y mejora de su actuación en materia de contratación y teniendo en cuenta las modificaciones normativas, realiza actualización de la documentación sobre esta materia (modelos de pliegos y de contratos, así como de los diversos documentos elaborados durante el proceso de contratación, instrucciones internas en materia de contratación, etc.).

Asimismo, FREMAP utiliza figuras legales que permiten una agilización y optimización de sus expedientes de contratación (como la figura del Acuerdo Marco con uno o varios licitadores). Y en consonancia con esta filosofía, la Mutua está trabajando en una herramienta informática, con el objeto de garantizar la total trazabilidad de las actuaciones en sus expedientes de contratación y optimizar la gestión documental con sus proveedores.

Con respecto al procedimiento de Compras que lleva a cabo FREMAP, es significativo destacar que esta Entidad, en aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de sus empresas asociadas y trabajadores protegidos, y siempre teniendo en cuenta el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto que consagra la normativa de contratación pública, ha elaborado catálogos de dotación estándar para todos sus centros, revisando y actualizando dicha dotación con el objetivo de disponer del equipamiento necesario - tanto asistencial como administrativo - para prestar un excelente servicio, destacando la actualización realizada en el equipamiento clínico y de rehabilitación, así como en la dotación de urgencias. Posteriormente, se ha procedido al minucioso análisis del equipamiento de cada uno de los Centros, con arreglo a los nuevos catálogos confeccionados, y a su consiguiente renovación, en los supuestos necesarios, en constante proceso de mejora de la calidad asistencial que la Entidad presta.

Asimismo, FREMAP ha optado por la implantación de nuevas tecnologías necesarias para conseguir una optimización y mejora en el servicio prestado, donde destaca, entre otras, la Digitalización de todas las salas de rayos x de los centros asistenciales.





8. Situación Económica

8.3 Tesorería e Inversiones Financieras



Empleados. Servicios Centrales

Las principales acciones que en el área de tesorería e inversiones financieras de FREMAP se han llevado a cabo durante el año 2012, han supuesto una consolidación de los objetivos de años anteriores encaminados a la adaptación al nuevo marco regulador.

La gestión financiera -tesorería e inversiones- de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal, determinado por la planificación de los flujos futuros de entrada y de la disposición de fondos para atender las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven.

En cuanto a inversiones financieras, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales solamente pueden adquirir valores que se concreten en activos financieros que se relacionan en el artículo 30 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, según Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre. Como consecuencia de las medidas tomadas para cumplir con la citada normativa, a 31 de diciembre de 2012, el 93% de la cartera de FREMAP correspondía a valores emitidos por el Tesoro Público y Comunidades Autónomas.

En este sentido, la Orden TIN/866/2010 de 5 de abril de 2010 reguló los criterios que deben regir la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras por las Mutuas. Conforme a la misma, en el año 2011, se llevó a cabo el concurso público para licitar el servicio de tesorería de FREMAP, que supuso la contratación con una única entidad financiera cuyo objeto es la gestión corriente de los ingresos y pagos que se deriven de la función colaboradora de la Mutua.

El nuevo modelo de tesorería diferencia entre una cuenta centralizadora de pagos y cuentas restringidas de ingresos que se rigen por un sistema de barrido de saldos y que supone un importante avance en la eficiencia y rentabilidad de la gestión de la tesorería de FREMAP.

Asimismo se continúa mejorando la información que facilita la elaboración del presupuesto monetario donde se especifican las previsiones mensuales necesarias para atender el cumplimiento de las obligaciones, así como la situación diaria de los flujos monetarios.



8.4 Cuentas Anuales

El balance y la cuenta del resultado Económico-Patrimonial se han elaborado de acuerdo con el contenido de las Resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de julio de 2011 y 9 de mayo de 2012, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema. Las cuentas anuales consolidan los resultados de la actuación de FREMAP en la gestión de las contingencias profesionales, en la gestión de las contingencias comunes y en la gestión de la prestación por cese de actividad de autónomos. De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros serán auditados por la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. A partir del 1 de enero de 2008 es de aplicación plena el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS).

Patrimonio Privativo

El importe del Patrimonio Mutuo, al cierre del ejercicio 2012, era de 27,58 millones de euros, de los que 12,73 constituyen el capital de la Sociedad de Prevención de FREMAP, 8,95 corresponden a otros valores que conforman la cartera a largo plazo y 4,7 millones a inversiones financieras a corto plazo.

La cuenta de resultados del Patrimonio Mutuo presenta ingresos por importe de 1,05 millones de euros, de los que 1,02 corresponden a intereses e imputación de beneficios por venta de valores.

Los gastos ascienden a 28,90 millones de euros, de los cuales destacan 28,69 correspondientes a los ajustes de auditoría de los ejercicios 2007 y 2008, 0,13 a servicios exteriores y 0,08 a pérdidas por venta de valores.

Patrimonio Seguridad Social

El **Activo** del balance del patrimonio de la Seguridad Social se eleva a 2.391,58 millones de euros, con un incremento de 278,10 millones sobre el ejercicio precedente.

En el Activo no corriente, formado por los bienes y derechos de carácter permanente y que no pueden ser convertidos en efectivo a corto plazo, destacan las siguientes rúbricas:

- Las inmovilizaciones intangibles, descontadas amortizaciones, ascienden a 1,44 millones y reflejan las aplicaciones informáticas y las inversiones realizadas en centros alquilados.
- Las inmovilizaciones materiales, una vez descontadas amortizaciones por valor de 139,84 millones, ascienden a 275,81 millones (12,37% del activo) cifra superior en 11,84 millones a la que figuraba en el balance de 2011.
- Las inversiones financieras permanentes son 1.150,68 millones, de los que 1.143,51 constituyen la cartera de valores a largo plazo, cartera de valores que según las normas de valoración establecidas en el nuevo plan de contabilidad aplicable, se presenta valorada a precio de mercado por estar clasificada como disponible para la venta.

En el Activo corriente, también denominado Activo circulante por ser susceptible de convertirse en efectivo en un plazo no superior a doce meses, destacan las siguientes rúbricas:

- Los deudores por operaciones de gestión una vez descontada la provisión correspondiente, por valor de 185,45 millones, ascienden a 99,38 millones de euros, de los cuales 82,35 millones corresponden a los derechos reconocidos en los que se ha iniciado procedimiento de cobro en vía ejecutiva.
- Otras cuentas a cobrar, por un importe de 481,05 millones de euros, entre los que destaca principalmente la deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social con nuestra Mutua, que se eleva a 277,82 millones de euros, cifra superior en 39,30 millones a la del ejercicio 2011; este saldo es el resultado de las transferencias a cuenta que, mensualmente, realiza este organismo.
- Las inversiones financieras a corto plazo ascienden a 221,58 millones de euros que, junto con los 145,82 millones correspondientes a tesorería (caja, cuentas corrientes, de ahorro e imposiciones a plazo fijo) constituyen los activos más líquidos.





8. Situación Económica

En el **Pasivo** del balance, destacan las siguientes rúbricas:

Dentro del Patrimonio neto:

- El patrimonio generado por importe de 2.002,39 millones de euros, que engloba:
 - Las reservas legales por valor de 1.580,20 millones de euros (reserva de estabilización de contingencias profesionales, reserva de estabilización de contingencias comunes, fondo de prevención y rehabilitación y fondo de excedentes de contingencias comunes).
 - Los resultados de ejercicios anteriores, por valor de 252,26 millones de euros, de los cuales 76,95 millones se corresponden con el resultado neto generado por cuotas pendientes de cobro y el resto, 175,31 millones, corresponden a resultados positivos de ejercicios anteriores puestos de manifiesto durante el actual ejercicio.
 - Los resultados del ejercicio que ascienden a 169,93 millones de euros, superior en 54,62 millones al resultado obtenido en el ejercicio anterior.

En el grupo de cuentas del Pasivo corriente mencionar:

- “Otras cuentas a pagar” por valor de 132,67 millones en donde están incluidos la provisión de colaboradores por importe de 26,39 millones y el fondo de ayuda a empleados por 7,71 millones. Se incluyen 88,76 millones correspondientes al pago directo y pago delegado abonado en el mes de enero 2013 con devengo en el ejercicio 2012.
- La provisión para contingencias en tramitación que figura en la cuenta de provisiones a corto plazo, asciende a 129,66 millones de euros y es inferior en 9,36 millones a la del año precedente.

En la cuenta de **Resultados** destacan las siguientes partidas:

- Los ingresos por cotizaciones sociales alcanzan la cifra de 2.375,78 millones de euros, cifra inferior en 202,29 millones a la obtenida en el ejercicio anterior.
- Los gastos por prestaciones sociales ascienden a 1.050,96 millones, que representan el 44,24% de las cotizaciones sociales.
- El resto de gastos de gestión ordinaria, sin tener en cuenta las transferencias ni las provisiones, asciende a 462,51 millones, con una disminución del 0,6% sobre el ejercicio precedente.
- Las transferencias y subvenciones son 734,32 millones y comprenden los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados, los gastos de formación imputables al cese de actividad de autónomos y los botiquines entregados a empresas que, en conjunto, representan el 30,91% de las cuotas del ejercicio.



Hospital de Majadahonda



8.4 Cuentas Anuales

El resultado de la gestión ordinaria, es decir sin el efecto de la gestión financiera, alcanza la cifra de 109,21 millones de euros, superior en 49,13 millones a la obtenida en el ejercicio 2011.

Dentro de las operaciones financieras de la cuenta de resultados, señalar los ingresos procedentes de valores negociables y de créditos del activo, por valor de 30,23 millones de euros, que constituyen la rentabilidad explícita del patrimonio, cifra superior en 4,12 millones a la obtenida en 2011.

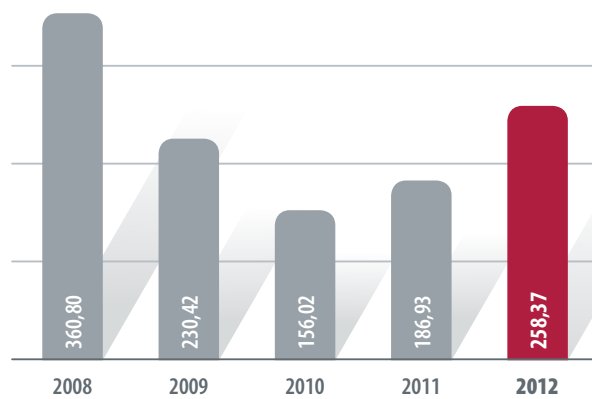
El resultado final de las operaciones financieras asciende a 45,74 millones de euros, superior al alcanzado en el ejercicio anterior en 15,89 millones.

El resultado neto del ejercicio asciende a 169,93 millones de euros, de los que 121,88 corresponden a la gestión de contingencias profesionales, 39,62 millones de cese de actividad de los trabajadores autónomos y 8,43 millones a contingencias comunes.

Los resultados positivos de ejercicios anteriores a regularizar en el actual ejercicio ascienden a 175,31 millones de euros, lo que implica un resultado ajustado de 345,24 millones.

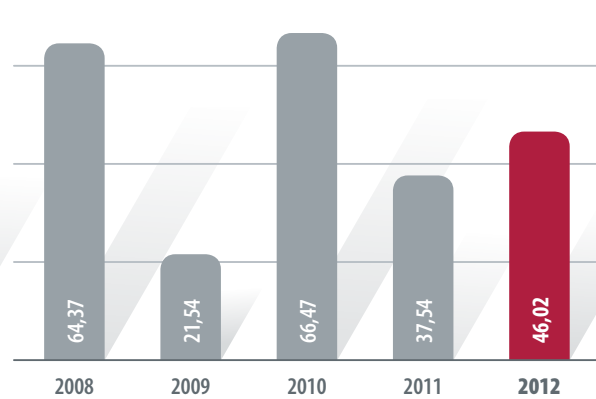
Resultado de Gestión A.T. y E.P.

Millones de euros



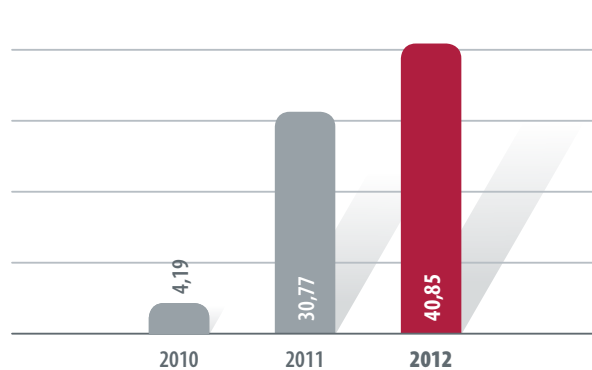
Resultado de Gestión I.T.C.C.

Millones de euros



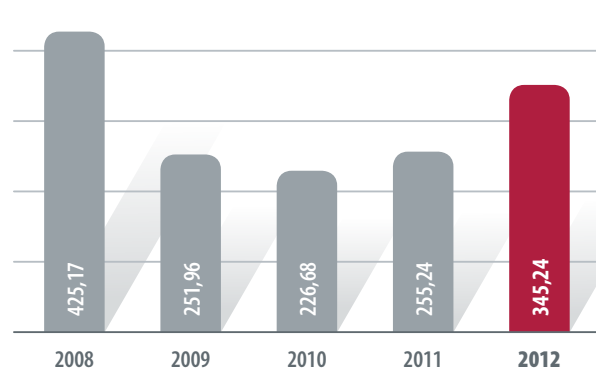
Resultado de Gestión Cese Actividad

Millones de euros



Resultado de Gestión Global

Millones de euros





8. Situación Económica

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

ACTIVO		2012	2011
Nº Cuentas			
A) Activo no corriente		1.436.583.494,81	1.222.782.213,66
I. Inmovilizado intangible (Nota 8)		1.439.648,50	1.550.452,80
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	525,00	-
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	1.009.862,92	1.092.701,04
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	429.260,58	457.751,76
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material (Nota 9)		275.808.596,59	263.970.673,83
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	58.565.581,95	58.431.094,71
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	112.335.117,08	96.868.528,36
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	104.680.956,95	108.447.495,56
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	226.940,61	223.555,20
III. Inversiones inmobiliarias		-	-
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	-	-
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	-	-
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 10)		7.170.966,28	7.170.966,28
240, 241, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	7.170.966,28	7.170.966,28
249, (2939)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
248, (2938)	4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.143.507.368,16	936.629.818,36
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda (Nota 10)	1.143.223.057,64	933.331.628,89
258, 26	4. Otras inversiones financieras	284.310,52	3.298.189,47
2521, (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	8.656.915,28	13.460.302,39
B) Activo corriente		954.994.852,86	890.698.407,02
I. Activos en estado de venta		-	-
38, (398)	II. Existencias	6.589.930,75	6.354.453,26
30, (390)	1. Productos farmacéuticos	1.003.980,83	1.050.650,88
31, (391)	2. Material sanitario de consumo	2.104.783,48	1.551.683,64
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos	3.481.166,44	3.752.118,74
III. Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 11)		580.537.164,59	364.712.561,00
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	99.381.493,22	81.544.842,71
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar (Nota 12)	481.046.519,36	282.913.877,71
470, 471, 472, 473, 474	3. Administraciones públicas	109.152,01	253.840,58
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		221.578.541,64	408.591.766,52
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda (Nota 10)	133.275.281,99	144.857.869,68
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	88.303.259,65	263.733.896,84
480,567	VI. Ajustes por periodificación	473.224,90	-
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes (Nota 5.c)		145.815.990,98	111.039.626,24
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	91.798.501,05	10.905.218,78
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería	54.017.489,93	100.134.407,46
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.391.578.347,67	2.113.480.620,68



2012

8.5 Balance

PASIVO		2012	2011
Nº Cuentas			
A) Patrimonio neto		2.116.229.407,54	1.878.191.399,62
10	I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado (Nota 16)		2.002.387.314,98	1.780.743.028,67
11	1. Reservas	1.580.197.945,93	1.485.673.254,47
120,122	2. Resultados de ejercicios anteriores	252.256.950,32	179.756.593,20
129	3. Resultados del ejercicio	169.932.418,73	115.313.181,00
III. Ajustes por cambios de valor		113.842.092,56	97.448.370,95
136	1. Inmovilizado no financiero	965.055,57	899.001,08
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	112.877.036,99	96.549.369,87
130,131,132,137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente		48.403,39	-
14	I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo		48.403,39	-
170,177	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
171,172,173,178,18	4. Otras deudas	48.403,39	-
174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente		275.300.536,74	235.289.221,06
58	I. Provisiones a corto plazo (Nota 17)	129.664.049,03	139.022.607,80
II. Deudas a corto plazo		1.086.315,05	1.667.444,11
520,527	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4003,521,522,523,528,560,561	4. Otras deudas	1.086.315,05	1.667.444,11
524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 14)		144.550.172,66	94.599.169,15
4000,401	1. Acreedores por operaciones de gestión	2.645.278,38	34.202.232,17
4001,41,550,554,557,5586,559	2. Otras cuentas a pagar (Nota 12)	132.668.639,72	49.656.910,01
475,476,477,479	3. Administraciones públicas	9.236.254,56	10.740.026,97
452,456,457	4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
485,568	V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.391.578.347,67	2.113.480.620,68

8. Situación Económica

Gestión del Patrimonio Privativo

ACTIVO		2012	2011
Nº Cuentas			
	A) Activo no corriente	21.848.279,98	29.037.686,31
	I. Inmovilizado intangible	-	-
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	-	-
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	-	-
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	-	-
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	-	-
	II. Inmovilizado material (Nota 9)	37.901,76	27.470,53
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	-	-
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	-	-
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	37.901,76	27.470,53
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-
	III. Inversiones inmobiliarias	130.118,79	129.261,32
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	78.470,45	78.470,45
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	51.648,34	50.790,87
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	12.732.498,00	12.732.498,00
240, 241, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	-	-
249, (2939)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	12.732.498,00	12.732.498,00
248, (2938)	4. Otras inversiones	-	-
	V. Inversiones financieras a largo plazo	8.947.761,43	16.148.456,46
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda	8.947.761,43	16.148.456,46
258, 26	4. Otras inversiones financieras	-	-
2521, (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-	-
	B) Activo corriente	5.735.122,38	7.700.114,80
38, (398)	I. Activos en estado de venta	-	-
	II. Existencias	-	-
30, (390)	1. Productos farmacéuticos	-	-
31, (391)	2. Material sanitario de consumo	-	-
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos	-	-
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 11)	169.127,79	157.927,65
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	-	-
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar	127.474,11	151.530,46
470, 471, 472, 473, 474	3. Administraciones públicas	41.653,68	6.397,19
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
	V. Inversiones financieras a corto plazo	4.700.000,00	6.000.000,00
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	4.700.000,00	6.000.000,00
480, 567	VI. Ajustes por periodificación	-	-
	VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	865.994,59	1.542.187,15
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería	865.994,59	1.542.187,15
	TOTAL ACTIVO (A + B)	27.583.402,36	36.737.801,11



2012

8.5 Balance

PASIVO		2012	2011
Nº Cuentas			
A) Patrimonio neto		-1.106.874,88	27.059.081,30
10	I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado (Nota 16)		-2.184.865,26	25.855.538,46
11	1. Reservas	36.202.279,44	36.202.279,44
120,122	2. Resultados de ejercicios anteriores	-10.533.232,45	-789.621,90
129	3. Resultados del ejercicio	-27.853.912,25	-9.557.119,08
III. Ajustes por cambios de valor		1.077.990,38	1.203.542,84
136	1. Inmovilizado no financiero	71.897,59	60.438,43
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	1.006.092,79	1.143.104,41
130,131,132,137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente		-	-
14	I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
170,177	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
171,172,173,178,18	4. Otras deudas	-	-
174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente		28.690.277,24	9.678.719,81
58	I. Provisiones a corto plazo	28.668.591,23	9.626.063,39
II. Deudas a corto plazo		-	-
520,527	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4003,521,522,523,528,560,561	4. Otras deudas	-	-
524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 14)		21.686,01	52.656,42
4000,401	1. Acreedores por operaciones de gestión	-	-
4001,41,550,554,557,5586,559	2. Otras cuentas a pagar	21.686,01	52.656,42
475,476,477,479	3. Administraciones públicas	-	-
452,456,457	4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
485,568	V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		27.583.402,36	36.737.801,11

8. Situación Económica

Balance Integrado

ACTIVO		2012	2011
Nº Cuentas			
A) Activo no corriente		1.458.431.774,79	1.251.819.899,97
I. Inmovilizado intangible (Nota 8)		1.439.648,50	1.550.452,80
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	525,00	-
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	1.009.862,92	1.092.701,04
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	429.260,58	457.751,76
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material (Nota 9)		275.846.498,35	263.998.144,36
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	58.565.581,95	58.431.094,71
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	112.335.117,08	96.868.528,36
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	104.718.858,71	108.474.966,09
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	226.940,61	223.555,20
III. Inversiones inmobiliarias		130.118,79	129.261,32
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	78.470,45	78.470,45
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	51.648,34	50.790,87
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 10)		19.903.464,28	19.903.464,28
240, 241, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	7.170.966,28	7.170.966,28
249, (2939)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	12.732.498,00	12.732.498,00
248, (2938)	4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.152.455.129,59	952.778.274,82
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda (Nota 10)	1.152.170.819,07	949.480.085,35
258, 26	4. Otras inversiones financieras	284.310,52	3.298.189,47
2521, (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	8.656.915,28	13.460.302,39
B) Activo corriente		960.729.975,24	898.398.521,82
I. Activos en estado de venta		-	-
II. Existencias		6.589.930,75	6.354.453,26
30, (390)	1. Productos farmacéuticos	1.003.980,83	1.050.650,88
31, (391)	2. Material sanitario de consumo	2.104.783,48	1.551.683,64
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos	3.481.166,44	3.752.118,74
III. Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 11)		580.706.292,38	364.870.488,65
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	99.381.493,22	81.544.842,71
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar (Nota 12)	481.173.993,47	283.065.408,17
470, 471, 472, 473, 474	3. Administraciones públicas	150.805,69	260.237,77
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		226.278.541,64	414.591.766,52
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda (Nota 10)	133.275.281,99	144.857.869,68
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	93.003.259,65	269.733.896,84
480, 567	VI. Ajustes por periodificación	473.224,90	-
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes (Nota 5.c)		146.681.985,57	112.581.813,39
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	91.798.501,05	10.905.218,78
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería	54.883.484,52	101.676.594,61
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.419.161.750,03	2.150.218.421,79



2012

8.5 Balance

PASIVO		2012	2011
Nº Cuentas			
A) Patrimonio neto		2.115.122.532,66	1.905.250.480,92
10	I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado (Nota 16)		2.000.202.449,72	1.806.598.567,13
11	1. Reservas	1.616.400.225,37	1.521.875.533,91
120,122	2. Resultados de ejercicios anteriores	241.723.717,87	178.966.971,30
129	3. Resultados del ejercicio	142.078.506,48	105.756.061,92
III. Ajustes por cambios de valor		114.920.082,94	98.651.913,79
136	1. Inmovilizado no financiero	1.036.953,16	959.439,51
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	113.883.129,78	97.692.474,28
130,131,132,137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente		48.403,39	-
14	I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo		48.403,39	-
170,177	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
171,172,173,178,18	4. Otras deudas	48.403,39	-
174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente		303.990.813,98	244.967.940,87
58	I. Provisiones a corto plazo	158.332.640,26	148.648.671,19
II. Deudas a corto plazo		1.086.315,05	1.667.444,11
520,527	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4003,521,522,523,528,560,561	4. Otras deudas	1.086.315,05	1.667.444,11
524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 14)		144.571.858,67	94.651.825,57
4000,401	1. Acreedores por operaciones de gestión	2.645.278,38	34.202.232,17
4001,41,550,554,557,5586,559	2. Otras cuentas a pagar (Nota 12)	132.690.325,73	49.709.566,43
475,476,477,479	3. Administraciones públicas	9.236.254,56	10.740.026,97
452,456,457	4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
485,568	V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.419.161.750,03	2.150.218.421,79

8. Situación Económica

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Nº Cuentas		2012	2011
1. Cotizaciones sociales (Nota 18)		2.375.783.874,90	2.578.073.958,80
7200,7210	a) Régimen general	622.148.312,95	710.783.374,66
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	237.248.362,30	234.852.440,16
7202,7212	c) Régimen especial agrario	-	-
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	2.575.811,15	1.890.136,70
7204,7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	183.966,45	174.661,32
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	1.513.627.422,05	1.630.373.345,96
2. Transferencias y subvenciones recibidas		-	-7.456,61
a) Del ejercicio			
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	-	-7.456,61
750	a.2) transferencias	-	-
705,740,741	3. Prestaciones de servicios	9.839.470,51	10.577.575,70
5. Otros ingresos de gestión ordinaria (Nota 20)		298.942.259,65	272.319.195,59
776	a) Arrendamientos	93.096,86	83.600,63
775,777	b) Otros ingresos	409.204,26	439.567,93
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	159.417.350,73	90.970.975,07
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	139.022.607,80	180.825.051,96
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		2.684.565.605,06	2.860.963.273,48
7. Prestaciones sociales (Nota 19)		-1.050.962.172,48	-1.178.512.065,88
(631)	b) Incapacidad temporal	-923.159.783,84	-1.050.644.089,42
(632)	c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-74.421.300,00	-69.216.100,87
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-37.763.910,10	-43.137.941,25
(636)	f) Prestaciones sociales	-7.015.998,83	-7.199.474,94
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-877.826,58	-718.978,91
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-7.143.505,00	-7.588.450,23
(639)	i) Otras prestaciones	-579.848,13	-7.030,26
8. Gastos de personal		-177.550.339,80	-183.558.246,31
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-127.002.605,43	-132.758.675,88
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-50.547.734,37	-50.799.570,43
9. Transferencias y subvenciones concedidas (Nota 22)		-734.317.668,43	-858.536.508,35
(650)	a) Transferencias	-405.711.842,11	-437.939.894,21
(651)	b) Subvenciones	-328.605.826,32	-420.596.614,14
10. Aprovisionamientos (Nota 21)		-111.569.788,35	-115.052.920,45
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos	-111.569.788,35	-115.052.920,45
b) Deterioro de valor de existencias		-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria (Nota 21)		-488.994.952,00	-453.225.950,55
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-43.551.769,35	-45.571.820,89
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676)	b) Tributos	-1.401.652,55	-1.352.935,47
(6970)	c) Otros	-	-27.715,51
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-197.900.728,65	-159.417.350,73
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-116.476.752,42	-107.833.520,15
(68)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-129.664.049,03	-139.022.607,80
12. Amortización del inmovilizado		-11.960.071,87	-11.992.292,27
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-2.575.354.992,93	-2.800.877.983,81
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		109.210.612,13	60.085.289,67
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-327.086,49	-494.011,08
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938	a) Deterioro de valor	-	-
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-327.086,49	-494.011,08
14. Otras partidas no ordinarias		15.305.397,22	25.869.825,12
773, 778	a) Ingresos	15.331.551,16	25.881.398,38
(678)	b) Gastos	-26.153,94	-11.573,26
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		124.188.922,86	85.461.103,71
15. Ingresos financieros		30.227.633,76	26.107.099,58
760	a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	30.227.633,76	26.107.099,58
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-235.001,69	-120.180,88
18. Variación del valor razonable en activos financieros (Nota 10)		15.750.863,80	3.865.158,59
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	15.750.863,80	3.865.158,59
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros (Nota 10)		-	-
766, 7963, 7964, 7968, 7969, (666), (6963), (6964), (6968), (6969)	a) De entidades dependientes	-	-
765, 7961, 797, (665), (667), (6960), (6961), (697)	b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		45.743.495,87	29.852.077,29
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		169.932.418,73	115.313.181,00
(6616), (6617), (6618), 6619	21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos		169.932.418,73	115.313.181,00



2012

8.6 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Gestión del Patrimonio Privativo

Nº Cuentas		2012	2011
	1. Cotizaciones sociales	-	-
7200,7210	a) Régimen general	-	-
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	-	-
7202,7212	c) Régimen especial agrario	-	-
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	-	-
7204,7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	-	-
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	-	-
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	-	-
	a) Del ejercicio	-	-
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	-	-
750	a.2) transferencias	-	-
705,740,741	3. Prestaciones de servicios	-	-
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria (Nota 20)	30.832,74	36.334,65
776	a) Arrendamientos	30.832,74	36.334,65
775,777	b) Otros ingresos	-	-
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	-	-
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	-	-
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	30.832,74	36.334,65
	7. Prestaciones sociales (Nota 19)	-	-
(631)	b) Incapacidad temporal	-	-
(632)	c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-	-
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-	-
(636)	f) Prestaciones sociales	-	-
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-	-
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-	-
(639)	i) Otras prestaciones	-	-
	8. Gastos de personal	-	-
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-	-
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-	-
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
(650)	a) Transferencias	-	-
(651)	b) Subvenciones	-	-
	10. Aprovisionamientos (Nota 21)	-12.265,60	-9.627.544,50
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	-12.265,60	-9.627.544,50
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	-	-
	11. Otros gastos de gestión ordinaria (Nota 21)	-135.454,56	-92.895,88
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-130.928,70	-85.201,99
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-4.465,86	-4.738,70
(676)	c) Otros	-60,00	-2.955,19
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-	-
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-	-
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-	-
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-7.639,19	-6.762,47
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-155.359,35	-9.727.202,85
	I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-124.526,61	-9.690.868,20
	13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-428,80	-1.325,44
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938	a) Deterioro de valor	-	-
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-428,80	-1.325,44
	14. Otras partidas no ordinarias	-28.668.591,23	25.869.825,12
773, 778	a) Ingresos	-	-
(678)	b) Gastos	-28.668.591,23	-
	II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-28.793.546,64	-9.692.193,64
	15. Ingresos financieros	255.541,19	125.436,23
760	a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	255.541,19	125.436,23
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-0,01	-6,00
	18. Variación del valor razonable en activos financieros (Nota 10)	684.093,21	9.644,33
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	684.093,21	9.644,33
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros (Nota 10)	-	-
766, 7963, 7964, 7968, 7969, (666), (6963), (6964), (6968), (6969)	a) De entidades dependientes	-	-
765, 7961, 797, (665), (667), (6960), (6961), (697)	b) Otros	-	-
	III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	939.634,39	135.074,56
	IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-27.853.912,25	-9.557.119,08
(6616), (6617), (6618), 6619	21. Impuesto sobre beneficios	-	-
	V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-27.853.912,25	-9.557.119,08

8. Situación Económica

Gestión del Patrimonio Integrado

N° Cuentas		2012	2011
1. Cotizaciones sociales (Nota 18)		2.375.783.874,90	2.578.073.958,80
7200,7210	a) Régimen general	622.148.312,95	710.783.374,66
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	237.248.362,30	234.852.440,16
7202,7212	c) Régimen especial agrario	-	-
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	2.575.811,15	1.890.136,70
7204,7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	183.966,45	174.661,32
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	1.513.627.422,05	1.630.373.345,96
2. Transferencias y subvenciones recibidas		-	-7.456,61
	a) Del ejercicio	-	-7.456,61
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	-	-7.456,61
750	a.2) transferencias	-	-
705,740,741	3. Prestaciones de servicios	9.839.470,51	10.577.575,70
5. Otros ingresos de gestión ordinaria (Nota 20)		298.973.092,39	272.355.530,24
776	a) Arrendamientos	123.929,60	119.935,28
775,777	b) Otros ingresos	409.204,26	439.567,93
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	159.417.350,73	90.970.975,07
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	139.022.607,80	180.825.051,96
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		2.684.596.437,80	2.860.999.608,13
7. Prestaciones sociales (Nota 19)		-1.050.962.172,48	-1.178.512.065,88
(631)	b) Incapacidad temporal	-923.159.783,84	-1.050.644.089,42
(632)	c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-74.421.300,00	-69.216.100,87
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-37.763.910,10	-43.137.941,25
(636)	f) Prestaciones sociales	-7.015.998,83	-7.199.474,94
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-877.826,58	-718.978,91
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-7.143.505,00	-7.588.450,23
(639)	i) Otras prestaciones	-579.848,13	-7.030,26
8. Gastos de personal		-177.550.339,80	-183.558.246,31
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-127.002.605,43	-132.758.675,88
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-50.547.734,37	-50.799.570,43
9. Transferencias y subvenciones concedidas (Nota 22)		-734.317.668,43	-858.536.508,35
(650)	a) Transferencias	-405.711.842,11	-437.939.894,21
(651)	b) Subvenciones	-328.605.826,32	-420.596.614,14
10. Aprovisionamientos (Nota 21)		-111.582.053,95	-124.680.464,95
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	-111.582.053,95	-124.680.464,95
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria (Nota 21)		-489.130.406,56	-453.318.846,43
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-43.682.698,05	-45.657.022,88
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-1.406.118,41	-1.357.674,17
(676)	c) Otros	-60,00	-30.670,70
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-197.900.728,65	-159.417.350,73
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-116.476.752,42	-107.833.520,15
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-129.664.049,03	-139.022.607,80
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-11.967.711,06	-11.999.054,74
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-2.575.510.352,28	-2.810.605.186,66
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		109.086.085,52	50.394.421,47
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-327.515,29	-495.336,52
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-327.515,29	-495.336,52
14. Otras partidas no ordinarias		-13.363.194,01	25.869.825,12
773, 778	a) Ingresos	15.331.551,16	25.881.398,38
(678)	b) Gastos	-28.694.745,17	-11.573,26
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		95.395.376,22	75.768.910,07
15. Ingresos financieros		30.483.174,95	26.232.535,81
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	30.483.174,95	26.232.535,81
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-235.001,70	-120.186,88
7640, (6640)	18. Variación del valor razonable en activos financieros (Nota 10)	16.434.957,01	3.874.802,92
7641, (6641)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	16.434.957,01	3.874.802,92
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros (Nota 10)		-	-
766, 7963, 7964, 7968, 7969, (666), (6963), (6964), (6968), (6969)	a) De entidades dependientes	-	-
765, 7961, 797, (665), (667), (6960), (6961), (697)	b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		46.683.130,26	29.987.151,85
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		142.078.506,48	105.756.061,92
(6616), (6617), (6618), 6619	21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos		142.078.506,48	105.756.061,92



Imagen de archivo



8. Situación Económica

8.7 Notas a los Estados Financieros

Correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

(1) Marco Legal de la Entidad y Organización

Marco Legal de la Entidad

FREMAP Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61, es una entidad colaboradora de la Seguridad Social constituida de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, así como con el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Esta Mutua fue constituida el 9 de mayo de 1933 con el nombre de MAPFRE, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión, de 13 de marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de 25 de julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

En cuanto a su régimen económico-financiero aparece establecido en el citado R.D. 1993/1995. Asimismo, es necesario señalar que estas entidades forman parte del sector público estatal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el art. 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, estando incluidas en el ámbito subjetivo de esta última norma.

FREMAP, para el desarrollo de su actividad, no recurre a la gestión de servicios públicos de forma indirecta.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y otras disposiciones complementarias, regularon la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como Servicios de Prevención Ajenos para las empresas asociadas a ellas con la correspondiente contraprestación económica al Sistema de la Seguridad Social por la utilización de medios humanos y materiales adscritos a la colaboración de las Mutuas de la Seguridad Social.



Hospital de Majadahonda

El Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, establecía que la continuación de las Mutuas como Servicios de Prevención Ajenos, debería efectuarse bien a través de una Sociedad de Prevención creada al efecto, o por medio de una organización específica. La Junta General de FREMAP, en su reunión de 12 de julio de 2005, acordó continuar desarrollando esta actividad bajo la figura de la Sociedad de Prevención con forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social autorizó con fecha 19 de mayo de 2006 la cesión de la actividad preventiva a la "Sociedad de Prevención de FREMAP, Sociedad Limitada" (Sociedad Unipersonal), que comenzó sus actividades el 1 de julio de 2006.

Organización

Al 31 de diciembre de 2012 la estructura organizativa de la Mutua es la siguiente:



Organización Territorial

FREMAP se organiza territorialmente en las siguientes Direcciones Regionales: Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Cada Dirección Regional comprende un conjunto de unidades de decisión, denominadas Unidades de Prestación de Servicios (U.P.S.).

La dirección de la Mutua y los miembros que componen su Junta Directiva, Comisión Directiva, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y las Comisiones de Control y Seguimiento y de Prestaciones Especiales, se describen en el apartado "Órganos de Gobierno" y "Órganos de Participación Institucional" del Informe Anual de Gestión correspondiente al ejercicio 2012.



8. Situación Económica



Empleada. Servicios Centrales

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales, principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Bases de presentación de las cuentas anuales

Los balances de situación y las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntos, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y la posterior Resolución de 12 de mayo de 2012, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS) son entidades con una personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios de contabilidad y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

I. Principios de contabilidad

1. La contabilidad de la Mutua se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:
 - a. Gestión continuada. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.
 - b. Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Si no pueden identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.
 - c. Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.
 - d. Prudencia. Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se deriven estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.
 - e. No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.



f. Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la transgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial de la Entidad.

2. También se han aplicado los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a. Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deben aplicarse a los presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b. Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

II. Criterios de valoración aplicados

a. Ingresos por cuotas. De acuerdo con la normativa aplicable, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas por la Tesorería General de la

Seguridad Social en el ejercicio 2012, devengadas desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio de 20 de mayo de 2013 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, como aquellas impagadas que se encuentran reclamadas en vía voluntaria y las que se encuentran en periodo ejecutivo de cobro, iniciado en el ejercicio 2012, incluyéndose todas ellas en el saldo del capítulo "Ingresos de gestión ordinaria" de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas (véase Nota 18). El importe de los procedimientos ejecutivos, iniciados con anterioridad a 2012, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y que se han anulado en el siguiente ejercicio, figuran dentro del estado de cambios en el patrimonio neto.

b. Provisión para insolvencias. La cuantía de la "Provisión para insolvencias", correspondiente a deudas con la Seguridad Social para las que se haya iniciado el período de reclamación de deuda, se calcula, de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999 y la Resolución de 26 de noviembre de 2003 que corrige la anterior, por las que se establece en su artículo 3º, punto 3, dos procedimientos:

- Dotación individualizada.
- Dotación global.

El saldo de esta provisión se incluye dentro del epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" de los balances de situación adjuntos.

c. Prestaciones sociales. Las prestaciones de pago único del Sistema de la Seguridad Social, se entienden devengadas en la misma fecha de su concesión por el órgano gestor competente.

Los importes por impagados, retrocesiones o reintegros de pagos indebidos de prestaciones del Sistema de Seguridad Social, se imputan al presupuesto de gastos corrientes en el ejercicio en que se reintegren, como minoración de las obligaciones satisfechas en cualquier caso, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Trigésima Segunda de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

d. Reaseguro y aportaciones a los Servicios Comunes de la Seguridad Social. De acuerdo con la legislación aplicable, al cierre de cada ejercicio la Mutua tiene establecidos con la Tesorería General de la Seguridad Social los siguientes tipos de reaseguro:

- Reaseguro obligatorio: por el que la Tesorería General de la Seguridad Social se hace cargo del 30% del pago de las pensiones derivadas de invalidez, muerte y supervivencia y, como compensación, el citado organismo percibe el 28% de la fracción de cuota de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, correspondiente a invalidez, muerte y supervivencia.



8. Situación Económica

- Concierto de reaseguro facultativo de exceso de pérdidas: para limitar las responsabilidades económicas derivadas de su colaboración, establecido en régimen de compensación de resultados entre las mutuas concertantes.

Mediante este concierto, la mutua satisface el importe de las capitalizaciones de las pensiones de invalidez, muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo hasta una cuantía máxima de participación directa asumida por la mutua, que para el ejercicio 2012 ascendía a 650.000 euros.

Los gastos correspondientes a los contratos de reaseguro obligatorio y facultativo de exceso de pérdidas suscritos con la Seguridad Social, así como el importe de la aportación que la mutua tiene que efectuar para el sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, representan un porcentaje sobre la totalidad o cierta parte de las cuotas cobradas por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y se registran como gasto en el capítulo "Transferencias y Subvenciones concedidas" (véase Nota 22) de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas.

- e. Contabilización de los gastos por incapacidad temporal. Los gastos derivados de prestaciones económicas y asistencia sanitaria, que corresponden al período de incapacidad temporal, se registran en el momento del pago, de acuerdo con el criterio del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- f. Aplicación de criterios presupuestarios en la contabilización de gastos. La mutua está sujeta a las normas de contabilidad presupuestaria del Sistema de la Seguridad Social. De acuerdo con estas normas, las mutuas han de someter en cada ejercicio económico un presupuesto de ingresos y gastos a la aprobación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Cada gasto incurrido durante el ejercicio ha de registrarse, de acuerdo con la naturaleza y función del mismo, con cargo al importe presupuestado en la correspondiente partida, importe que no debe ser superado durante el ejercicio a no ser que se solicite modificación de presupuesto y ésta sea aprobada.
- g. Provisión para contingencias en tramitación. El saldo de esta provisión figura en el epígrafe provisiones a corto plazo del balance de situación adjunto, correspondiente a la gestión del patrimonio de la Seguridad Social y presenta la siguiente composición:
 - Expedientes tramitados de prestaciones IMS: importe que se corresponde con las prestaciones de incapacidad permanente para las que se ha tramitado la pertinente propuesta de reconocimiento ante la entidad gestora y aquellos de muerte y supervivencia consecuencia de partes de accidente recibidos antes de finalizar el ejercicio 2012.
 - Reclamaciones judiciales: importe que es el resultado de aplicar los criterios establecidos sobre la serie histórica de los últimos cinco ejercicios para los expedientes que se encuentran recurridos en vía judicial.

- h. Inmovilizado material. Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante "Adaptación del Plan"), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja.

La Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, establece que la vida útil de los elementos del inmovilizado material será la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades, establecida en la actualidad según el Real Decreto 537/1997 por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, siendo los aplicables para el ejercicio 2012 los siguientes:

Tipo de elemento	Años de vida útil
Construcciones	100
Instalaciones en general	20
Instalaciones de telefonía, aire, calefacción, etc.	18
Instalaciones de señalización	25
Instalaciones de seguridad	12
Instalaciones de toldos	20
Mobiliario y equipamiento	20
Equipos informáticos	5
Vehículos, turismos, furgones, autobuses, etc.	14
Ambulancias	12



Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar razonablemente el valor neto de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja del inventario.

La dotación a la amortización realizada con cargo a los resultados del ejercicio 2012, ha ascendido a 11.960.071,87 euros, y se encuentra registrada en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas.

- i.** Inversiones financieras. De acuerdo a la normativa aplicable, los activos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:
- Créditos y partidas a cobrar. Se incluirán en esta categoría los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual; otros activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generen flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio y las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
 - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se incluirán en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. En esta categoría se incluirán los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijado o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
 - Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Se incluirán en esta categoría las participaciones que poseen las MATEPSS en las entidades y centros mancomunados, las participaciones que poseen los patrimonios privados de las MATEPSS sobre sus sociedades de prevención, así como, otras participaciones en entidades dependientes que pudieran establecerse.
 - Activos financieros disponibles para la venta. En esta categoría se incluirán todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.
- j.** Existencias. Los bienes comprendidos dentro de este capítulo de los balances de situación adjuntos, se incorporan por las compras efectuadas, al precio de adquisición, dando salida a los consumos realizados durante el ejercicio al precio medio unitario.
- k.** Saldos dudosos. La mutua reclasifica como dudosos todos aquellos saldos deudores sobre los que existen dudas acerca de su futura realización. Para determinar dicho traspaso a dudosos, se tiene en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos y los porcentajes de recaudación tanto en periodo voluntario como en vía ejecutiva.





8. Situación Económica

(3) Estado de cambios en el patrimonio neto

A partir de la aplicación del nuevo plan contable, cualquier operación que tenga por objeto la modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores que se imputaron a la cuenta del resultado económico-patrimonial, la anulación de liquidaciones de derechos de ejercicios cerrados cuyos ingresos no hubieran sido llevados a cuentas de balance, o la modificación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se imputaron a la cuenta del resultado

económico-patrimonial, tendrán su contrapartida directa en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" y no en los resultados correspondientes al propio ejercicio.

El documento de las cuentas anuales denominado "Estado de cambios en el patrimonio neto," permite analizar las variaciones producidas en dicho patrimonio, como consecuencia de ingresos o gastos que no han sido imputados al resultado económico-patrimonial del ejercicio por tener su procedencia en ejercicios anteriores.

A continuación, se muestra un resumen de dichos cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2012:

Patrimonio neto	Patrimonio generado	Ajustes por cambios de valor	TOTAL (Euros)
Patrimonio neto al final del ejercicio 2011	1.780.743.028,67	97.448.370,95	1.878.191.399,62
Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	252.256.950,32	75.832,30	252.332.782,62
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2012	2.032.999.978,99	97.524.203,25	2.130.524.182,24
Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2012	-30.612.664,01	16.317.889,31	-14.294.774,70
Ingresos y gastos reconocidos	169.932.418,73	16.317.889,31	186.250.308,04
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-200.545.082,74	-	-200.545.082,74
Patrimonio neto al final del ejercicio 2012	2.002.387.314,98	113.842.092,56	2.116.229.407,54

(4) Estado presupuestario

A continuación, se presenta el estado operativo del ejercicio 2012 en el que se detallan los gastos presupuestarios (obligaciones reconocidas en el ejercicio 2012) y los ingresos presupuestarios (derechos reconocidos durante el ejercicio 2012), de acuerdo con su clasificación económica:

Gastos presupuestarios	Euros	Ingresos presupuestarios	Euros
1. Prestaciones económicas	1.826.713.991,55	1. Cotizaciones sociales	2.380.291.769,21
2. Asistencia sanitaria	236.445.424,67	3. Tasas y otros ingresos	51.295.403,39
3. Servicios sociales	7.762.223,68	4. Transferencias corrientes	1.156.178,02
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	529.672.644,29	5. Ingresos patrimoniales y aplicaciones de tesorería	36.664.833,78
		6. Enajenación de inversiones reales	75.655,29
		8. Activos financieros	212.830.871,77
TOTAL	2.600.594.284,19	TOTAL	2.682.314.711,46

(5) Información de carácter financiero

a. Estado de flujos de efectivo

Informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.

A continuación, se presenta el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2012:

Concepto	Euros
I. Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión:	84.239.325,07
(+) Cobros	2.377.947.046,65
(-) Pagos	2.293.707.721,58
II. Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión:	-10.304.626,65
(+) Cobros	1.200.491.303,35
(-) Pagos	1.210.795.930,00
IV. Flujos de efectivo pendientes de clasificación:	140.435,87
(+) Cobros pendientes	165.751,93
(-) Pagos pendientes	25.316,06
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo en el inicio del ejercicio	349.561.058,87
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo en el final del ejercicio	423.636.193,16

b. Estado de remanente de tesorería

A continuación, se presenta el estado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2012:

Componentes	Euros
(+) Derechos pendientes de cobro:	601.719.676,68
(-) del presupuesto corriente	120.717.235,64
(-) de presupuestos cerrados	171.486.223,20
(-) de operaciones no presupuestarias	309.516.217,84
(-) Obligaciones pendientes de pago:	-20.657.973,84
(+) del presupuesto corriente	3.558.713,76
(+) de presupuestos cerrados	124.476,28
(+) de operaciones no presupuestarias	16.974.783,80
(-)/(+) Partidas pendientes de aplicación:	-165.751,93
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	165.751,93
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-
(+) Fondos líquidos	54.017.489,93
Remanente de tesorería total	634.913.440,84
Exceso de financiación afectada	-
Saldos de dudoso cobro	196.238.621,44
Remanente de tesorería no afectado	438.674.819,40



8. Situación Económica

c. Efectivo y otros líquidos equivalentes

Los saldos de las cuentas de tesorería y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación:

Euros

	Saldo a 1/1/2012	Variaciones	Saldo a 31/12/2012
Bancos e instituciones de crédito	100.134.407,46	-46.116.917,53	54.017.489,93
Activos líquidos equivalentes (Deuda REPO)	10.905.218,78	80.893.282,27	91.798.501,05
TOTAL	111.039.626,24	34.776.364,74	145.815.990,98



Empleados. Oficina de Vigo

(6) Información sobre la ejecución del gasto público

A continuación, se muestra la información sobre la ejecución del gasto público durante el ejercicio 2012:

a. Clasificación funcional del gasto

La clasificación funcional del gasto, incluyendo las modificaciones y remanentes de crédito, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Explicación	Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Euros
							Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2012
1102 Incapacidad Temporal y otras prestaciones	1.149.286.040,00	-919.590,00	1.148.366.450,00	1.071.942.422,43	76.424.027,57	1.071.282.499,27	659.923,16
1105 Capitales Renta y otras compensaciones	1.045.417.550,00	10.000,00	1.045.427.550,00	754.771.569,12	290.655.980,88	754.647.030,06	124.539,06
2122 Medicina Ambulatoria de Mutuas de A.T. y E.P.	154.442.250,00	8.992.450,00	163.434.700,00	154.455.896,49	8.978.803,51	153.429.176,99	1.026.719,50
2224 Medicina Hospitalaria de Mutuas de A.T. y E.P.	86.847.220,00	-2.926.940,00	83.920.280,00	81.989.528,18	1.930.751,82	80.871.379,58	1.118.148,60
3436 Higiene y Seguridad en el Trabajo	7.996.820,00	124.750,00	8.121.570,00	7.762.223,68	359.346,32	7.744.236,96	17.986,72
4364 Administración del Patrimonio	312.211.340,00	110.500.000,00	422.711.340,00	408.977.456,80	13.733.883,20	408.977.456,80	-
4591 Dirección y Servicios Generales	122.315.080,00	13.566.807,16	135.881.887,16	120.695.187,49	15.186.699,67	120.083.790,77	611.396,72
TOTAL	2.878.516.300,00	129.347.477,16	3.007.863.777,16	2.600.594.284,19	407.269.492,97	2.597.035.570,43	3.558.713,76

b. Contratación administrativa

Con la entrada en vigor, a partir del 1 de mayo de 2008, de la Ley de Contratos del Sector Público, todas las adquisiciones de bienes y contratos de prestación de servicios realizados por la Mutua han de cumplir los principios de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

A continuación, se muestra la siguiente información referente a los procedimientos y formas de adjudicación de los contratos de la Mutua:

Tipo de contrato	Procedimiento abierto	Procedimiento negociado	Adjudicación directa	Euros
				Otros procedimientos de adjudicación
De obras	456.280,02	-	-	71.465,34
De suministros	15.403.438,56	18.757.383,99	-	1.073.773,09
De servicios	21.749.203,72	1.442.938,62	-	7.557.206,45

8. Situación Económica

c. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Los compromisos de gasto adquiridos por la Mutua durante el ejercicio 2012, imputables a presupuestos de ejercicios posteriores, son los siguientes:

Clasificación económica	Explicación	Euros				
		2013	2014	2015	2016	2017 y anteriores
161	Prestaciones complementarias	1.004.127,00	1.004.127,00	1.004.127,00	585.765,00	-
1620	Formación de personal	18.825,00	18.825,00	12.545,00	-	-
1621	Servicios de comedor	562.360,00	-	-	-	-
1625	Seguros	825.485,00	825.485,00	825.485,00	481.540,00	-
202	Contrato red local	32.345,00	-	-	-	-
204	Renting de vehículos	287.275,00	287.275,00	287.275,00	119.710,00	-
206	Renting de ordenadores	119.480,00	50.080,00	50.080,00	45.915,00	-
212	Contrato mantenimiento integral	196.275,00	-	-	-	-
213	Contrato mantenimiento instalaciones	530.305,00	144.990,00	96.660,00	-	-
215	Mantenimiento equipos médicos	303.550,00	174.535,00	-	-	-
216	Mantenimiento Informática	1.540.071,00	1.053.706,00	392.250,00	-	-
2200	Contrato suministros	352.820,00	45.810,00	-	-	-
22100	Contrato energía eléctrica	4.711.750,00	4.711.750,00	4.711.750,00	3.133.845,00	-
22102	Contrato gas natural	275.000,00	275.000,00	275.000,00	93.270,00	-
22103	Contrato gasóleo	690.390,00	690.390,00	690.390,00	521.110,00	-
2212	Instrumental sanitario	188.955,00	157.460,00	-	-	-
2215	Productos alimenticios	1.026.650,00	661.060,00	-	-	-
22160	Contrato implantes	19.725,00	18.085,00	-	-	-
22162	Contrato dosimetría	120.120,00	50.050,00	-	-	-
22164	Contrato gases medicinales	1.675.060,00	733.035,00	-	-	-
22200	Telefonía móvil	2.437.390,00	2.437.390,00	1.015.580,00	-	-
2221	Notificaciones electrónica	1.000.000,00	-	-	-	-
223	Contrato divulgación	90.400,00	27.485,00	-	-	-
2240	Contrato seguro daños	232.275,00	134.915,00	-	-	-
2241	Seguro automoviles	42.015,00	42.015,00	42.015,00	24.510,00	-
22661	Servicios de comedor	22.975,00	-	-	-	-
2273	Contrato de limpieza	853.920,00	103.635,00	-	-	-
2274	Servicios de seguridad	497.130,00	482.335,00	10.165,00	-	-
2275	Servicios de comedor	574.810,00	-	-	-	-
2276	Servicios administrativos	157.005,00	113.990,00	-	-	-
22782	Servicios externos	8.477.053,00	18.375,00	18.375,00	4.595,00	-
240	Contrato divulgación	129.705,00	34.780,00	-	-	-
2551	Servicios de ambulancias	530.330,00	106.150,00	-	-	-
471	Suministro botiquines	1.366.546,00	-	-	-	-
48827	Suministro prótesis	134.425,00	123.225,00	-	-	-
48837	Suministro sillas ruedas	171.150,00	171.150,00	171.150,00	128.360,00	-
48924	Suministro botiquines	3.102.210,00	-	-	-	-
629	Contrato implantación aplicación	15.290,00	15.290,00	15.290,00	3.825,00	-
635	Mobiliario y enseres	1.089.391,00	316.885,00	-	-	-
636	Instalación red informática	4.615,00	-	-	-	-
TOTAL		35.409.203,00	15.029.283,00	9.618.137,00	5.142.445,00	-

d. Gastos de administración

Los gastos de administración derivados de la gestión de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (A.T. y E.P.), así como los correspondientes a la gestión del Cese de Actividad de Autónomos (C.A.T.A.) y a la gestión de la prestación económica de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes (I.T.C.C.) de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas a la Mutua, desglosados por la naturaleza de los mismos, durante el ejercicio 2012, han sido los siguientes:

Gastos por naturaleza	Euros			
	A.T. y E.P.	C.A.T.A.	I.T.C.C.	Total
Gastos presupuestarios	107.770.714,43	965.510,89	30.448.863,76	139.185.089,08
Gastos de personal	50.923.421,56	721.984,81	18.357.145,80	70.002.552,17
Gastos corrientes	56.650.287,97	242.303,86	12.035.318,13	68.927.909,96
Gastos financieros	197.004,90	1.222,22	56.399,83	254.626,95
Gastos por amortizaciones	2.584.059,97	33.787,17	905.003,01	3.522.850,15
TOTAL	110.354.774,40	999.298,06	31.353.866,77	142.707.939,23



2012

(?) Información sobre la ejecución del ingreso público

Los derechos presupuestarios reconocidos por la Mutua durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Euros

Capítulo de ingresos	Explicación	Total derechos reconocidos	Total derechos anulados	Total derechos reconocidos netos
1	Cotizaciones sociales	2.462.066.665,44	74.521.764,28	2.387.544.901,16
3	Tasas y otros ingresos	83.237.458,94	3.273.464,32	79.963.994,62
4	Transferencias corrientes	1.156.178,02	–	1.156.178,02
5	Ingresos patrimoniales	36.685.933,46	21.099,68	36.664.833,78
6	Enajenación de inversiones	75.655,29	–	75.655,29
8	Activos financieros	212.830.871,77	–	212.830.871,77
TOTAL		2.796.052.762,92	77.816.328,28	2.718.236.434,64

Las anulaciones de derechos presupuestarios registradas durante el ejercicio 2012, han sido 77.816.328,28 euros, de los que 57.608.530,30 corresponden a anulación de liquidaciones, 15.912.004,90 euros a anulación por aplazamientos y 4.295.793,08 euros a devoluciones de ingresos.

La recaudación neta derivada del proceso de gestión del patrimonio de la Seguridad Social durante el ejercicio 2012 ha sido la siguiente:

Euros

Capítulo de ingresos	Explicación	Recaudación total	Devolución de ingresos	Recaudación neta
1	Cotizaciones sociales	2.297.963.150,13	3.857.630,89	2.294.105.519,24
3	Tasas y otros ingresos	45.920.916,55	422.637,47	45.498.279,08
4	Transferencias corrientes	1.156.178,02	–	1.156.178,02
5	Ingresos patrimoniales	36.615.088,37	15.524,72	36.599.563,65
6	Enajenación de inversiones	75.655,29	–	75.655,29
8	Activos financieros	212.830.871,77	–	212.830.871,77
TOTAL		2.594.561.860,13	4.295.793,08	2.590.266.067,05

Los derechos cancelados durante el ejercicio 2012 han sido 7.253.131,95 euros, correspondientes en su totalidad a cancelaciones de deuda por cotizaciones en vía ejecutiva.

Las devoluciones de ingresos registradas a 31 de diciembre de 2012 corresponden, en su mayoría, a devoluciones de cotizaciones efectuadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 4.295.793,08 euros.

8. Situación Económica

(8) Inmovilizado intangible

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, así como el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2012, se muestra a continuación:

Descripción	Coste		Amortización Acumulada		Inmovilizado
	Adiciones (Retiros)	Saldo a 31/12/2012	Dotaciones (Retiros)	Saldo a 31/12/2012	Inmaterial Neto a 31/12/2012
Aplicaciones informáticas	389.203,74	5.606.734,99	472.041,86	4.596.872,07	1.009.862,92
Inversiones en activos arrendados	2.075.929,55	2.704.705,44	1.646.668,97	2.275.444,86	429.260,58
Propiedad industrial	525,00	525,00	–	–	525,00
Total patrimonio de la Seguridad Social	2.465.658,29	8.311.965,43	2.118.710,83	6.872.316,93	1.439.648,50
Total patrimonio privativo	–	–	–	–	–
Total patrimonio integrado	2.465.658,29	8.311.965,43	2.118.710,83	6.872.316,93	1.439.648,50

(9) Inmovilizado material

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta Mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante "Adaptación del Plan"), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable.

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, así como el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2012, se muestra a continuación:

Descripción	Valor a 1 de enero		Variaciones		Valor a 31 de diciembre		Amortización acumulada a 31 de diciembre
	Valor a 1 de enero	Variaciones	Valor a 31 de diciembre	Variaciones	Valor a 31 de diciembre	Amortización acumulada a 31 de diciembre	
Terrenos y bienes naturales	58.413.838,71	151.743,24	58.565.581,95	–	–	–	
Construcciones	117.583.413,69	16.522.941,22	134.106.354,91	21.771.237,83	–	–	
Otro inmovilizado material	218.257.085,10	4.490.198,51	222.747.283,61	118.066.326,66	–	–	
Construcciones en curso y anticipos	223.555,20	3.385,41	226.940,61	–	–	–	
Total patrimonio de la Seguridad Social	394.495.148,70	21.168.268,38	415.646.161,08	139.837.564,49	–	–	
Total patrimonio privativo	223.502,22	34.192,03	257.694,25	219.792,49	–	–	
Total patrimonio integrado	394.718.650,92	21.202.460,41	415.903.855,33	140.057.356,98	–	–	



2012

8.7 Notas a los Estados Financieros

(10) Inversiones financieras

FREMAP ha clasificado la totalidad de sus activos financieros en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, al no tener la intención efectiva de mantenerlos hasta su vencimiento.

Conforme a la norma de valoración 7ª de la Adaptación del Plan, los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Dichos ajustes en la valoración del activo, que suponen disminuciones o incrementos del patrimonio neto, se han contabilizado a través de las cuentas 800 y 900 "Pérdidas y beneficios en activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto (que posteriormente se abonan y cargan contra la cuenta 133 "Ajustes por cambios de valoración", respectivamente), tanto en las operaciones de venta, al disponer de un valor de cotización, como en el cierre del ejercicio.

Euros

Tipo de activo financiero	Imputación en ventas cuenta 800	Imputación en ventas cuenta 900	Valor razonable a 31/12/2012	Ajuste a Patrimonio Neto a 31/12/2012 Imp. cuenta 800	Ajuste a Patrimonio Neto a 31/12/2012 Imp. cuenta 900	Total Imputación cuenta 800	Total Imputación cuenta 900
Letras del Tesoro > 3 meses	-717.353,27	-	102.538.066,20	-0,20	985.429,23	-717.353,47	985.429,23
Bonos Tesoro Público	-8.776,52	1.382.769,80	293.961.943,00	-32.381,19	3.868.967,17	-41.157,71	5.251.736,97
Bonos Emisor Público	-6.056,73	19.493,36	13.408.198,05	-92.475,47	514.336,83	-98.532,20	533.830,19
Bonos Privado Nacional	-9.487,73	35.357,66	9.040.535,50	-	560.476,92	-9.487,73	595.834,58
Obligaciones Tesoro Público	-	1.143.290,22	150.988.845,00	-	2.435.199,52	-	3.578.489,74
Obligaciones Emisor Público	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Privado Nacional	-50.239,76	-	5.728.830,00	-	740.234,93	-50.239,76	740.234,93
Fondos de Inversión	-1.010.416,37	1.657.694,01	684.726.192,92	-	20.662.468,51	-1.010.416,37	22.320.162,52
TOTAL	-1.802.330,38	4.238.605,05	1.437.791.111,72	-124.856,86	29.767.113,11	-1.927.187,24	34.005.718,16

En el resultado del ejercicio de las operaciones financieras, se ha registrado un resultado neto por importe de 15.750.863,80 euros derivado de las imputaciones al resultado del ejercicio con motivo de ventas anticipadas de activos financieros clasificados como disponibles para la venta. Los importes imputados se han calculado como diferencia entre el valor de cotización o precio de venta y la valoración del activo en cuentas, incluyendo el ajuste en patrimonio neto.

En el siguiente cuadro se detallan los importes imputados según el tipo de activo financiero y el tipo de emisor.

Euros

Imputación al resultado del ejercicio	Emisor Tesoro Público	Emisor Público	Emisor Privado Nacional	Total
Imputación de ingresos	15.801.002,42	105,60	-	15.801.108,02
Obligaciones	1.500.503,02	105,60	-	1.500.608,62
Bonos	1.434.890,32	-	-	1.434.890,32
Fondos de inversión	12.865.609,08	-	-	12.865.609,08
Imputación de gastos	-	-	-50.244,22	-50.244,22
Obligaciones	-	-	-	-
Bonos	-	-	-50.244,22	-50.244,22
Fondos de inversión	-	-	-	-



8. Situación Económica

Los intereses devengados de los distintos tipos de activos financieros se contabilizan como resultados utilizando el tipo de interés efectivo, definiendo éste como el tipo de actualización que iguala exactamente el valor contable de un activo con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del mismo.

A continuación se detallan los rendimientos generados por los distintos tipos de activos financieros: cobros de intereses, cupones y otros intereses devengados de repos, letras del tesoro, pagarés, imposiciones a plazo fijo, bonos y obligaciones.

Son las imposiciones, obligaciones y bonos, todos ellos activos con una periodicidad fija de cobros de intereses, los que aportan una cifra mayor de rendimientos.

Euros

Categorías de activos financieros	Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración	Saldo medio anual	Rendimientos	Deterioro de valor	Rentabilidad
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	Efectivo; repo y letras (<3 meses)	92.999.286,26	2.017.719,37	-	2,17
Imposiciones a plazo	Imposiciones a plazo fijo	308.563.254,50	10.751.340,33	-	3,48
Otros activos financieros	Pagarés	-	-	-	2,73
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	Bonos, obligaciones y letras (>3 meses)	484.760.630,83	20.922.888,09	-	4,32
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
TOTAL		886.323.171,59	33.691.947,79	-	3,80

Dentro del apartado de "Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas", las participaciones que la Mutua posee en centros mancomunados, a 31 de diciembre de 2012, son las siguientes:

Euros

Descripción	% de Participación	Valor a 01/01/2012	Variaciones	Valor a 31/12/2012
Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante	27,69	4.393.781,94	-	4.393.781,94
Centro Intermutual de Euskadi	32,57	2.775.413,77	-	2.775.413,77
Centro Intermutual de Seguridad	0,28	1.770,57	-	1.770,57
Total patrimonio integrado	-	7.170.966,28	-	7.170.966,28



(11) Deudores y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

Concepto	Euros
Deudores por operaciones de gestión	99.381.493,22
Otras cuentas a cobrar	481.046.519,36
Administraciones públicas	109.152,01
Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-
Total patrimonio de la Seguridad Social	580.537.164,59
Total patrimonio privativo	169.127,79
Total patrimonio integrado	580.706.292,38

La Mutua debe contabilizar, como ingresos por cuotas, las deudas contraídas por las empresas por este concepto cuando se haya iniciado para las mismas el procedimiento de reclamación de deuda. La contrapartida contable de estos ingresos es la cuenta "Deudores por operaciones de gestión" de los balances de situación adjuntos.

También se han contabilizado como ingresos por cuotas la recaudación correspondiente al mes de enero de 2013 que por aplicación del principio de devengo debían registrarse en el ejercicio 2012. La contrapartida de estos ingresos es la cuenta "Otras cuentas a cobrar".

Por otra parte a 31 de diciembre de 2012, la provisión para insolvencias asciende a 168.442.183,93 euros y se ha calculado de acuerdo con las Resoluciones de 14 de diciembre de 1999 y de 26 de noviembre de 2003.

Dentro del saldo del epígrafe "Otras cuentas a cobrar" de los balances de situación adjuntos, se incluye el saldo correspondiente a la deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social hasta el 31 de diciembre de 2012, y pendiente de abonar a la Mutua en dicha fecha por importe de 277.820.202,18 euros.

(12) Otras cuentas

El detalle de las otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Descripción	Euros				
	Saldo a 01/01/2012	Cargos realizados en ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en ejercicio	Deudores pendientes cobro en 31/12/2012
Deudores por IVA repercutido	20.325,51	24.354,68	44.680,19	16.098,04	28.582,15
Otros deudores no presupuestarios	34.779.097,22	7.981.163,76	42.760.260,98	11.201.979,48	31.558.281,50
Otros deudores (T.G.S.S.)	238.521.432,63	4.659.983.880,39	4.898.505.313,02	4.620.685.110,84	277.820.202,18
Otros pagos pendientes de aplicación	9.593.022,35	771.744,35	10.364.766,70	755.509,35	9.609.257,35
Deudores por ingresos devengados	-	162.030.196,18	162.030.196,18	-	162.030.196,18
TOTAL	282.913.877,71	4.830.791.339,36	5.113.705.217,07	4.632.658.697,71	481.046.519,36

El detalle de las otras cuentas a pagar, al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Descripción	Euros				
	Saldo a 01/01/2012	Abonos realizados en ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en ejercicio	Acreedores pendientes pago en 31/12/2012
Periodificación de gastos presupuestarios	31.923.532,76	26.391.764,27	58.315.297,03	31.923.532,76	26.391.764,27
Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	9.593.022,35	88.779.571,93	98.372.594,28	-	98.372.594,28
Otros acreedores no presupuestarios	8.062.032,52	7.068.597,60	15.130.630,12	7.392.100,88	7.738.529,24
Cobros pendientes de aplicación	78.322,38	3.796.239.352,21	3.796.317.674,59	3.796.151.922,66	165.751,93
TOTAL	49.656.910,01	3.918.479.286,01	3.968.136.196,02	3.835.467.556,30	132.668.639,72



8. Situación Económica

(13) Gestión por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2012 desglosados en las distintas contingencias gestionadas por la mutua, han sido los siguientes:

Euros				
Desglose resultados	Contingencias profesionales	Contingencias comunes	Cese de actividad	Total
Ingresos del ejercicio	1.765.512.377,41	936.158.550,48	44.352.872,96	2.746.023.800,85
Cotizaciones	1.470.635.560,01	862.156.452,85	42.991.862,04	2.375.783.874,90
Otros ingresos	294.876.817,40	74.002.097,63	1.361.010,92	370.239.925,95
Gastos del ejercicio	1.643.630.830,65	927.731.707,06	4.728.844,41	2.576.091.382,12
Prestaciones económicas	297.073.711,53	753.308.612,82	579.848,13	1.050.962.172,48
Transferencias y subvenciones	733.414.607,59	493.791,21	409.269,63	734.317.668,43
Otros gastos	613.142.511,53	173.929.303,03	3.739.726,55	790.811.541,21
Resultado del ejercicio	121.881.546,76	8.426.843,42	39.624.028,55	169.932.418,73

(14) Acreedores y otras cuentas a pagar

En el epígrafe "Otras cuentas a pagar" se recogen las cantidades de pago delegado y pago directo que, de acuerdo a las instrucciones establecidas en el Oficio de 20 de mayo de 2013 de la Intervención General de la Seguridad Social, habiéndose producido su registro presupuestario en el ejercicio 2013, procede su imputación patrimonial, en aplicación del principio de devengo, al ejercicio 2012.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Concepto	Euros
Acreedores por operaciones de gestión	2.645.278,38
Otras cuentas a pagar	132.668.639,72
Administraciones públicas	9.236.254,56
Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-
Total patrimonio de la Seguridad Social	144.550.172,66
Total patrimonio privativo	21.686,01
Total patrimonio integrado	144.571.858,67

Dentro de la cuenta "Acreedores por operaciones de gestión" se recoge el importe definitivo de las prestaciones por accidentes de trabajo, reconocidas y pendientes solamente de pago, neto del importe a recuperar del reaseguro. Según el artículo 6 del Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en la gestión de la Seguridad Social, estas entidades gozarán de exención tributaria, en los mismos términos que se establece para las Entidades Gestoras, en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades considera a las Mutuas como entidades parcialmente exentas. De acuerdo a la consulta vinculante efectuada a la Dirección General de Tributos, se considera que los rendimientos e incrementos derivados de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social están, en todo caso, exentos de tributación en el Impuesto de Sociedades debido a la ausencia de retención que preconiza el artículo 140.4 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En cambio, los rendimientos derivados del patrimonio histórico de la Mutua, se considera que están sujetos a tributación.

A 31 de diciembre de 2012, el saldo del epígrafe "Administraciones Públicas" de los balances de situación adjuntos, corresponde básicamente a las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por trabajo personal, correspondientes al mes de diciembre de 2012 y a las cotizaciones pendientes de seguros sociales del mismo mes.



(15) Patrimonio privativo

Los principales aspectos a tener en cuenta en relación con el patrimonio mutual son los siguientes:

1. Las actividades relacionadas con este patrimonio se han limitado a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen. El resultado correspondiente al ejercicio 2012 presenta un ahorro de 814.678,98 euros, importe que se destinará a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.
2. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la Mutua debe constituir una fianza, con fondos ajenos al patrimonio de la Seguridad Social, en función de las cuotas recaudadas en 1995, que quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones de la Mutua.

Dicha fianza, se puede constituir mediante valores públicos depositados en la Caja General de Depósitos, aval bancario, o seguro de caución. También existe la

posibilidad de utilizar cualquiera de estas fórmulas, hasta un 50% de su importe y el 50% restante, por medio de garantía hipotecaria a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. A 31 de diciembre de 2012, el importe constituido por la Mutua por dicho concepto ascendía a 2.349.813,66 euros, materializado mediante la modalidad de seguro de caución.

3. El patrimonio mutual estaba formado inicialmente por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en una entidad colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. A partir de este momento, el patrimonio mutual se ha incrementado con sus propios rendimientos y con el 20% de los excedentes de gestión del período comprendido entre la fecha antes mencionada y el 31 de diciembre de 1975, según se indica en el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

(16) Patrimonio generado

El detalle de este capítulo de los balances de situación adjuntos y su movimiento durante el ejercicio 2012, ha sido el siguiente:

	Euros			
Seguridad Social	Saldo a 01/01/2012	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31/12/2012
Patrimonio de la Seguridad Social	1.780.743.028,67	3.409.337.144,00	3.187.692.857,69	2.002.387.314,98
Reservas	1.485.673.254,47	234.723.846,59	140.199.155,13	1.580.197.945,93
Resultados de ejercicios anteriores	139.930.565,64	391.467.340,16	356.089.139,44	175.308.766,36
Resultado neto generado por cuotas	39.826.027,56	37.122.156,40	–	76.948.183,96
Resultados del ejercicio	115.313.181,00	2.746.023.800,85	2.691.404.563,12	169.932.418,73
Patrimonio privativo	25.855.538,46	11.231.012,02	39.271.415,74	-2.184.865,26
Reservas	36.202.279,44	–	–	36.202.279,44
Resultados de ejercicios anteriores	-789.621,90	623.908,25	10.367.518,80	-10.533.232,45
Resultados del ejercicio	-9.557.119,08	10.607.103,77	28.903.896,94	-27.853.912,25
Total patrimonio integrado	1.806.598.567,13	3.420.568.156,02	3.226.964.273,43	2.000.202.449,72

Patrimonio de la Seguridad Social

Reservas e ingresos de excedentes

La Disposición Final Tercera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en su apartado cinco da una nueva redacción al artículo 73 de la Ley General de la Seguridad Social, en

cuanto al destino del resultado económico positivo anual generado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

A su vez, la Disposición Transitoria Quinta de la misma Ley determina que en las operaciones de cierre correspondientes al ejercicio 2011, en los términos que reglamentariamente se determinen, las Mutuas de



8. Situación Económica

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social cancelarán sus reservas de obligaciones inmediatas y de estabilización, por contingencias profesionales, así como las estatutarias y el fondo de asistencia social de accidentes de trabajo, traspasando el importe de las mismas a una única reserva de contingencias profesionales. La definición y establecimiento de los límites de dicha reserva y de la de estabilización por contingencias comunes queda fijada según Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Colaboración.

En cuanto a la gestión del sistema de protección por cese de actividad, el resultado económico positivo de dicha gestión se destinará exclusivamente a la constitución de dos reservas: La Reserva de estabilización por cese de actividad de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y la Reserva de estabilización por cese de actividad de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 32/2010, de 5 de agosto. En base a lo establecido en el Real Decreto, anualmente el Ministerio de Trabajo establecerá el porcentaje destinado a la reserva de estabilización de

la Tesorería General de la Seguridad Social, porcentaje que, para el ejercicio 2012, quedó fijado en el 2,20% de acuerdo a lo especificado en la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero.

Patrimonio Privativo

Reservas voluntarias

Se constituye por la Mutua con cargo a los resultados positivos de la explotación de su patrimonio histórico.

Materialización de Reservas del Patrimonio de la Seguridad Social

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, las mutuas deben mantener en cada momento del ejercicio económico al menos un importe de su activo equivalente al montante del 80 por ciento de sus reservas, materializado en efectivo o en algún tipo de los activos financieros contemplados en la norma legal. La situación a 31 de diciembre de 2012 se recoge en el siguiente cuadro:

Materialización de reservas según art. 30 del nuevo reglamento		Euros
Reservas a 31/12/2011	Total a materializar	1.556.633.861,35
Reserva de estabilización de AT y EP		1.292.217.473,62
Reserva de estabilización de ITCC		230.830.562,89
Reserva de estabilización de Cese de Actividad		33.585.824,84
	80% Reservas a 31/12/2011	1.245.307.089,08
Deuda pública (según art.30 del nuevo reglamento)		
Fondos de Inversión del Sector Público		684.726.192,92
Obligaciones Tesoro Público a largo plazo		150.988.845,00
Bonos Tesoro Público a largo plazo		279.926.743,00
Bonos Tesoro Público a corto plazo		14.035.200,00
Bonos Emisor Público a largo plazo		11.176.753,60
Bonos Emisor Público a corto plazo		2.231.444,45
Letras del Tesoro (a más de 3 meses)		103.237.525,44
Deuda REPO (a menos de 3 meses)		91.798.501,05
	Suma y sigue	1.338.121.205,46
Deuda privada (en fase de adaptación según Disp.Transitoria Quinta)		
Obligaciones y bonos emisor privado		14.769.365,50
	Suma y sigue	1.352.890.570,96
Efectivo		
Tesorería – Cuentas corrientes		53.861.715,79
	Suma y sigue	1.406.752.286,75
Imposiciones a plazo sin penalización por cancelación anticipada		85.600.000,00
TOTAL		1.492.352.286,75

Resultado del Ejercicio

La propuesta del resultado del ejercicio 2012 correspondiente al patrimonio de la Seguridad Social, que la Junta Directiva someterá para su aprobación a la Junta General de Mutualistas, es la siguiente:

Resultados obtenidos a 31/12/2012	Euros
Gestión del propio ejercicio procedente de:	169.932.418,73
Contingencias profesionales	121.881.546,76
Contingencias comunes	8.426.843,42
Cese de actividad	39.624.028,55
Resultados de ejercicios anteriores a regularizar en el ejercicio actual procedentes de:	175.308.766,36
Contingencias profesionales	136.492.068,55
Contingencias comunes	37.590.799,45
Cese de actividad	1.225.898,36
Variación de resultados por morosidad a regularizar en el ejercicio procedentes de:	-93.343.778,85
Contingencias profesionales	-70.598.326,91
Contingencias comunes	-21.530.181,98
Cese de actividad	-1.215.269,96
Total resultados a distribuir	251.897.406,24

(17) Provisión para contingencias en tramitación

Esta provisión se dota anualmente con cargo a la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio, por diferencia entre el saldo al final de los ejercicios anteriores y los nuevos saldos calculados al cierre de cada ejercicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65.2 del Reglamento sobre Colaboración de las M.A.T.E.P.S.S. (Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre). Se presenta en los balances de situación adjuntos, neto de los importes a recuperar del reaseguro, tanto obligatorio como facultativo.

El movimiento registrado en esta provisión, durante el ejercicio 2012, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al inicio del ejercicio	139.022.607,80
Variaciones	-9.358.558,77
Saldo al cierre del ejercicio	129.664.049,03



8. Situación Económica

(18) Ingresos de gestión ordinaria

La Mutua debe contabilizar como mayores ingresos las deudas contraídas por las empresas en concepto de cuotas del ejercicio 2012, que se encuentran tanto en período de reclamación de deuda como en período ejecutivo de cobro. A 31 de diciembre de 2012, el importe de estas deudas ascendían a 85.354.625,70 euros, y su incidencia en las distintas partidas del capítulo "Ingresos de gestión ordinaria" de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social adjunta, es la siguiente:

	Euros
Ingresos por gestión de cobro en voluntaria	2.288.499.147,00
Cuotas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	1.421.099.418,19
Cuotas de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes	826.989.678,02
Cuotas de Cese de Actividad de Autónomos	40.410.050,79
Ingresos por gestión de cobro en reclamación	86.186.249,97
Cuotas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	49.238.132,80
Cuotas de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes	34.579.682,43
Cuotas de Cese de Actividad de Autónomos	2.368.434,74
Ingresos por aplazamientos	1.098.477,93
Cuotas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	298.009,02
Cuotas de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes	587.092,40
Cuotas de Cese de Actividad de Autónomos	213.376,51
TOTAL	2.375.783.874,90

A los efectos exclusivos del cálculo relativo a la dotación de reservas, de acuerdo a lo establecido en el art. 65 del Reglamento de Colaboración, se indica a continuación el importe de las cuotas cobradas en el ejercicio:

	Euros
Ingresos por cuotas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	1.442.503.742,39
Ingresos por cuotas de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes	843.485.868,16
Ingresos por cuotas de Cese de Actividad de Autónomos	40.702.616,35
TOTAL	2.326.692.226,90

(19) Prestaciones sociales

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social adjunta, es la siguiente:

	Euros
Incapacidad temporal	923.159.783,84
Prestaciones por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y lactancia natural	74.421.300,00
Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	37.763.910,10
Prestaciones sociales	7.015.998,83
Prótesis y vehículos para inválidos	877.826,58
Farmacias y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	7.143.505,00
Otras prestaciones	579.848,13
TOTAL	1.050.962.172,48

(20) Otros ingresos de gestión ordinaria

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas, es la siguiente:

	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio privado	Euros Total
Arrendamientos	93.096,86	30.832,74	123.929,60
Otros ingresos	409.204,26	–	409.204,26
Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	159.417.350,73	–	159.417.350,73
Provisión para contingencias en tramitación aplicada	139.022.607,80	–	139.022.607,80
TOTAL	298.942.259,65	30.832,74	298.973.092,39



Empleadas. Oficina de Parla



8. Situación Económica

(21) Aprovisionamientos y otros gastos de gestión

A continuación, se detallan los principales conceptos incluidos en estos capítulos de las cuentas del resultado económico-patrimonial:

Euros

Aprovisamientos	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio privativo	Total
Compras	14.219.252,38	–	14.219.252,38
Compras de productos farmacéuticos	3.032.054,33	–	3.032.054,33
Compras de material sanitario de consumo	8.538.228,28	–	8.538.228,28
Compras de instrumental y pequeño utillaje	486.829,51	–	486.829,51
Compras de productos alimenticios	1.151.686,19	–	1.151.686,19
Compras de vestuario, lencería y calzado	193.533,10	–	193.533,10
Compras de otros aprovisionamientos	816.920,97	–	816.920,97
(Rappels por compras)	–	–	–
Variación de existencias	-164.017,88	–	-164.017,88
De productos farmacéuticos	46.670,05	–	46.670,05
De material sanitario de consumo	-553.099,84	–	-553.099,84
De instrumental y pequeño utillaje	-144.243,73	–	-144.243,73
De productos alimenticios	-10.242,60	–	-10.242,60
De vestuario, lencería y calzado	-33.597,57	–	-33.597,57
De otros aprovisionamientos	530.495,81	–	530.495,81
Otros gastos externos	97.586.013,46	12.265,60	97.598.279,06
Asistencia sanitaria concertada	54.835.608,96	–	54.835.608,96
Otros trabajos	42.750.404,50	12.265,60	42.762.670,10
TOTAL	111.641.247,96	12.265,60	111.653.513,56

Euros

Otros gastos de gestión ordinaria	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio privativo	Total
Gastos en I+D	1.685,88	–	1.685,88
Arrendamientos y cánones	7.899.074,06	16.873,66	7.915.947,72
Reparaciones y conservación	7.486.105,51	1.757,34	7.487.862,85
Servicios de profesionales independientes	943.428,80	73.844,27	1.017.273,07
Transportes	1.065.932,36	–	1.065.932,36
Primas de seguros	512.194,27	33.161,45	545.355,72
Servicios bancarios	36.461,58	5.291,98	41.753,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	527.075,22	–	527.075,22
Suministros	5.946.880,07	–	5.946.880,07
Comunicaciones y otros servicios	19.132.931,60	–	19.132.931,60
Suministros y servicios exteriores	43.551.769,35	130.928,70	43.682.698,05
Tributos	1.401.652,55	4.465,86	1.406.118,41
Otros	–	60,00	60,00
Deterioro de valor de créditos	197.900.728,65	–	197.900.728,65
Pérdidas de créditos incobrables	116.476.752,42	–	116.476.752,42
Dotación a la provisión para contingencias	129.664.049,03	–	129.664.049,03
TOTAL	488.994.952,00	135.454,56	489.130.406,56



2012

8.7 Notas a los Estados Financieros

(22) Transferencias y subvenciones

El desglose de este capítulo de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social del ejercicio 2012 adjunto, es el siguiente:

	Euros
Transferencias	405.711.842,11
Aportación Servicios Comunes	198.806.571,59
Participación en el Reaseguro	200.092.937,20
Aportación a Centros Mancomunados	6.403.161,60
Aportación a la formación por Cese de Actividad	409.171,72
Subvenciones	328.605.826,32
Capitales Renta	327.987.273,95
Entregas de botiquines	495.746,29
Otras subvenciones	122.806,08
Transferencias de capital	-
TOTAL	734.317.668,43

Destacamos dentro de este capítulo las siguientes partidas:

1. Aportación a Servicios Comunes

De acuerdo con la legislación vigente, la Mutua ha de efectuar una aportación al sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social equivalente al 16% de las cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cobradas en el ejercicio netas del coste del reaseguro obligatorio. La aportación efectuada por la Mutua en 2012 ha sido de 198.806.571,59 euros.

2. Participación en el Reaseguro

El gasto en el ejercicio asciende a 200.092.937,20 euros de acuerdo con los tipos de reaseguro concertados por la Mutua con la Tesorería General de la Seguridad Social.

3. Capitales Renta

De acuerdo con lo previsto en el artículo 63.1 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, las mutuas deben constituir en la Tesorería General de la Seguridad Social, hasta el límite de su responsabilidad, el valor actual del capital coste de las pensiones que, con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social, se causen por invalidez o muerte debidas a accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social establece las tablas de mortalidad y la tasa de interés aplicables (actualmente 4%) para la determinación de los valores aludidos. Los gastos devengados por este concepto en el ejercicio 2012 ascienden a 353.217.479,94 euros.

(23) Resultado presupuestario

	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Importes
I. Resultado Presupuestario del Ejercicio (1+2)	2.710.983.302,69	2.600.594.284,19	110.389.018,50
1. (+) Operaciones no financieras	2.498.152.430,92	2.312.253.761,52	185.898.669,40
2. (+) Operaciones con activos financieros	212.830.871,77	288.340.522,67	-75.509.650,90
II. Ajustes			
3. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			435.128.153,13
4. (-) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			-
5. (+) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			545.517.171,63



Junta Directiva



9. Propuestas y Acuerdos

- 9.1 Renovación de la Junta Directiva pág. 122
- 9.2 Propuestas y Acuerdos pág. 123





9. Propuestas y acuerdos

9.1 Renovación de la Junta Directiva

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Entidad, corresponde cesar en su cargo, por haber transcurrido el período de su mandato a D. Ignacio Miguel-Romero de Olano, D. Carlos Morán Moya y D. Enrique Sánchez González; se propone la reelección de D. Ignacio Miguel-Romero de Olano, D. Carlos Morán Moya y D. Enrique Sánchez González.





9.2 Propuestas y Acuerdos

- Aprobar el Balance, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y Memoria del ejercicio 2012.
- Aprobar la siguiente distribución de 251.897.406,24 euros (345.241.185,09 euros corresponden al ahorro y -93.343.778,85 euros a la variación de resultados de ejercicios anteriores de cuotas morosas).

Resultado a Distribuir	251.897.406,24
Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (A.T. y E.P.)	187.775.288,40
Dotación a Reserva de Estabilización A.T. y E.P.	93.887.644,20
Fondo de Prevención y Rehabilitación	93.887.644,20
Incapacidad Temporal de Contingencias Comunes (I.T.C.C.)	24.487.460,89
Dotación a Reserva de Estabilización I.T.C.C.	-19.959.095,85
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	44.446.556,74
Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)	39.634.656,95
Dotación a Reserva de Estabilización Cese Actividad en la Mutua	38.762.694,50
Reserva de Estabilización Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	871.962,45

- Ratificar como Vocales de la Junta Directiva a D. Juan Chozas Pedrero, en representación de Bankia, S.A., a D. Francisco Martín Monteagudo, en representación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., a D. Carlos Morán Moya, en representación de la Compañía Española de Petróleos, S.A., en sustitución de D. Juan Rodríguez Fidalgo y a D. Salvador Victoria Bolívar, en representación de Comunidad de Madrid, en sustitución de D^a Regina Plañiol de Lacalle.
- Reelegir como Vocales de la Junta Directiva a D. Ignacio Miguel-Romero de Olano, D. Carlos Morán Moya y D. Enrique Sánchez González.
- Aprobar los presupuestos del ejercicio 2014.
- Autorizar a la Junta Directiva, al Director Gerente y al Secretario de la Junta Directiva para aclarar e interpretar los anteriores acuerdos y adoptar las medidas necesarias para su ejecución.
- Aprobar la gestión de la Junta Directiva en el ejercicio 2012.
- Agradecer a las empresas asociadas y empleados el apoyo que han prestado en el ejercicio LXXX de nuestra Entidad.



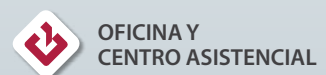
Oficina de Parla



10. Organización Territorial y Funcional

- 10.1 Junta Asesora Empresarial Nacional* pág. 126
- 10.2 Juntas Asesoras Empresariales Regionales* pág. 128
- 10.3 Oficinas y Centros Asistenciales pág. 128

Símbolos



(*) Composición en la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria el día 17 de julio de 2013.



10. Organización Territorial y Funcional

10.1 Junta Asesora Empresarial Nacional

- Altadis, S.A.
- ArcelorMittal España, S.A.
- Asea Brown Boveri, S.A. (ABB)
- Cofely España, S.A.U.
- Corporación Noroeste, S.A. (Grupo Cimpor)
- E.P.E. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Eads Construcciones Aeronáuticas, S.A.
- Electrolux Home Products España, S.A.
- Ericsson España, S.A.
- Eurest Colectividades, S.L.
- González Byass, S.A.
- Grupo Adecco
- Grupo Anaya, S.A.
- Grupo Cobra
- Grupo ISS Facility Services
- Grupo Norte
- Grupo Prasa
- Grupo Zena de Restauración, S.A.
- John Deere Ibérica, S.A.
- Matiena Fepa, S.L.
- Mercadona, S.A.
- Michelin España Portugal, S.A.
- Once
- Uniarte, S.A.
- Unicaja
- Universidad Complutense de Madrid
- Vodafone España, S.A.



Oficina de Zaragoza

Red Asistencial de FREMAP



<p>Nº Centros asistenciales</p> <p>H Hospitales Barcelona Majadahonda Sevilla Vigo</p>	<p>H Hospitales de día Jerez Málaga Valladolid Zaragoza</p> <p>H Hospitales intermutuales Bilbao Valencia</p>
--	---



10. Organización Territorial y Funcional

Andalucía, Ceuta y Melilla

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Miguel Ángel Troya Ropero

Secretario

D. Luis Artacho Postigo

Empresas

- AIE Agrupación de Interés Económico del Ayuntamiento de Sevilla
- Atlantic Copper, S.A.
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
- Autoridad Portuaria de Huelva
- Cecofar
- Cepsa
- Complejo Agrícola, S.A.
- Coprohnijar, S.C.A.
- Cunext Copper Industries, S.L.
- Eads Construcciones Aeronáuticas, S.A.
- Empresa Malagueña de Transportes (S.A.M.)
- Grupo de Empresas PRASA
- Grupo Ybarra Alimentación, S.L.
- Heineken España, S.A.
- Jubuconsa
- Konecta BTO, S.L.
- Luis Piña e Hijos
- Murgiverde, S.C.A. 2º Grado
- OP PLUS Operaciones y Servicios, S.A.
- Orden Hospitalaria San Juan de Dios
- Persan, S.A.
- Puleva Food, S.L.
- RTVA Radio y Televisión Andalucía (Canal Sur)
- Servicios de Limpieza Integral de Málaga, S.A.
- Sociedad Estiba y Desestiba del Puerto Bahía de Algeciras Sagep
- Supermercados El Jamón
- Unicaja
- Universidad de Granada
- Universidad de Sevilla

Director Regional Andalucía Occidental

D. Luis Artacho Postigo

Director Regional Andalucía Oriental

D. Victoriano Díaz Corbacho

Oficinas y Centros Asistenciales

ALMERÍA

ALMERÍA
Oficina y Centro Asistencial
Rafael Alberti, 14
Residencial Oliveros
C. Postal: 04004
Tel.: 950254733
Director: D. Antonio José Camacho Marín

EL EJIDO
Oficina y Centro Asistencial
Pº Juan Carlos I, 26
C. Postal: 04700
Tel.: 950573005
Director: D. José Ángel Navarro Camúñez

HUERCAL-OVERA
Oficina y Centro Asistencial
Ctra. Nacional 340, nº 161
Esquina Dr. Severo Ochoa
C. Postal: 04600
Tel.: 950135676
Directora: Dª. Ana Belén Caparrós García

CÁDIZ

ALGECIRAS
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Virgen del Carmen, 85
C. Postal: 11202
Tel.: 956661312
Director de oficina:
D. Manuel Jesus Esteban Pazos

CÁDIZ
Oficina y Centro Asistencial
Caracola, 5
Edificio Comodoro
C. Postal: 11011
Tel.: 956205042
Director: D. Ricardo Vidal Verdú

JEREZ DE LA FRONTERA
Oficina y Centro Asistencial
Hospital de Día
Avda. Puerta del Sur, s/n
C. Postal: 11408
Tel.: 956147079
Directores de oficinas:
D. Jaime Merello Martel
D. Juan Antonio Ortega Barrio

PUERTO REAL
Oficina y Centro Asistencial
Ancha, 3
C. Postal: 11510
Tel.: 956804311
Director: D. Enrique Gómez Madrigal

CÓRDOBA

CÓRDOBA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. del Aeropuerto, 3
C. Postal: 14004
Tel.: 957451500
Directores de oficinas:
D. Pascual Calderón Romero
D. José Antonio Hens López

LUCENA
Oficina y Centro Asistencial
Párroco Joaquín Jiménez
Muriel, s/n
C. Postal: 14900
Tel.: 957514875
Director: D. José Portero Portero

POZOBLANCO
Oficina
Ronda de los Muñoces, 44
C. Postal: 14440
Tel.: 957770367
Director: D. José Antonio Hens López

GRANADA

GRANADA
Oficina y Centro Asistencial
Rey Abu Said, 17-19
C. Postal: 18006
Tel.: 958128761
Director: D. Vicente Andrés Velasco Vaquerizo

MOTRIL
Oficina
López Rubio, 3
C. Postal: 18600
Tel.: 958834153
Director: D. José Juan Polo Mesa

HUELVA

HUELVA
Oficina y Centro Asistencial
Plaza de América, s/n
C. Postal: 21003
Tel.: 959226200
Director: D. Julio Carrasco Conejo

LEPE
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Andalucía, 11
C. Postal: 21440
Tel.: 959382842
Director: D. Antonio Olaegui Gómez

JAÉN

BAILÉN
Centro Asistencial
Sebastián Elcano, 9
C. Postal: 23710
Tel.: 953671053
Director: D. Juan García López

JAÉN
Oficina y Centro Asistencial
Santo Reino, 7
Residencial Sagaz
C. Postal: 23003
Tel.: 953256617
Director: D. Juan García López

JAÉN
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Ejército Español, 1
C. Postal: 23007
Tel.: 953275679
Director: D. Juan José Sánchez Ibarreta

ÚBEDA
Oficina y Centro Asistencial
Aznaitín, s/n
C. Postal: 23400
Tel.: 953758350
Director: D. Juan José Díaz Méndez



Oficinas y Centros Asistenciales

MÁLAGA

ANTEQUERA
Oficina y Centro Asistencial
Plaza San Francisco, 36
C. Postal: 29200
Tel.: 952706112
Director: D. Pablo Ruiz Jiménez

ESTEPONA
Oficina
Avda. Andalucía, 81
C. Postal: 29680
Tel.: 952896400
Director: D. Manuel Cañada León

FUENGIROLA
Oficina
Romería del Rocío
Edif. Sol y Sol, nº 2 (Local 3 y 4)
C. Postal: 29640
Tel.: 952592550
Director: D. Javier Agustín Guerra

MÁLAGA
Dirección Regional
Andalucía Oriental
Oficina y Centro Asistencial
Hospital de Día
Hamlet, 36
C. Postal: 29006
Tels.: 952318750 / 952363363
Directores de oficinas:
D. Antonio José Navas López
D. Eugenio Muñoz Toscano

MÁLAGA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Andalucía, 26
C. Postal: 29007
Tel.: 952304600
Director: D. Francisco Javier
Rebollo Rueda

MARBELLA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Arias de Velasco, 2
C. Postal: 29600
Tels.: 952776907 / 823669
Director: D. Antonio Linares
Moreno

RONDA
Oficina y Centro Asistencial
Andrés Aguilar Gracián, 8 (Loc. 1)
C. Postal: 29400
Tel.: 952878761
Director: D. Manuel Cañada León

SAN PEDRO ALCÁNTARA
Oficina
Urb. Nueva Alcántara
Residencial Los Naranjos blq. 8
C. Postal: 29670
Tel.: 952853841
Director: D. Antonio Linares
Moreno

TORRE DEL MAR
Oficina
Avda. Infanta Elena, s/n
Edif. Juan Carlos I (Local 1)
C. Postal: 29740
Tel.: 972540364
Director: D. Francisco Javier
Rebollo Rueda

SEVILLA

ALCALÁ DE GUADAIRA
Oficina y Centro Asistencial
Antonio Mairena, 72
C. Postal: 41500
Tel.: 955621788
Director: D. Juan Carlos
Pardo Parra

DOS HERMANAS
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de España, 6
C. Postal: 41702
Tel.: 955675011
Directora: D^a. M^a del Pilar Salgado
Jociles

ÉCIJA
Oficina
La Calzada, 33
C. Postal: 41400
Tel.: 955900306
Director: D. Alonso José Gil
Acevedo

MAIRENA DEL ALJARAFE
Oficina y Centro Asistencial
Horizonte, 15. P.I.S.A.
C. Postal: 41927
Tel.: 955602080
Director: D. Sebastián Hernández
Velasco

MORÓN DE LA FRONTERA
Oficina y Centro Asistencial
Cruz Verde, 47
C. Postal: 41530
Tel.: 955856226
Directora: D^a. Mercedes Alarcón
Medina

SAN JOSÉ DE LA RINCONADA
Oficina y Centro Asistencial
Juan de la Cierva, 2
Pol. Ind. "El Cañamo I"
C. Postal: 41300
Tel.: 954790846
Director: D. Rafael
Bohórquez Ruiz

SEVILLA
Dirección Regional
Andalucía Occidental
Oficina y Centro Asistencial
Centro Técnico de Tramitación
Avda. Jerez, s/n
C. Postal: 41012
Tels.: 954249155 / 60
Directores de oficinas:
D. Benito Martín-Montalvo
Sánchez
D. Antonio Reina Escalante

SEVILLA
Hospital
Avda. Jerez, s/n
C. Postal: 41012
Tel.: 954249100
Director: D. Francisco Javier
Mellado Moreno

SEVILLA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Ciudad Jardín, 26-28
C. Postal: 41005
Tel.: 954647862
Director: D. Segundo Redondo
Delgado-Aguilera

UTRERA
Oficina
La Corredera, 55
C. Postal: 41710
Tel.: 955861688
Director: D. Antonio Trigo
Rastrero

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

CEÚTA
Oficina
Urb. Parques de Ceuta Fase III
Local 6 B
C. Postal: 51001
Tel.: 956507602
Director: D. Manuel Jesús
Esteban Pazos

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

MELILLA
Oficina y Centro Asistencial
Manuel Fernández Benítez, 11
C. Postal: 52004
Tel.: 952691301
Director: D. Sergio Grande
Román



10. Organización Territorial y Funcional

Aragón

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Víctor Alcalde Lapiedra

Secretario

D. Francisco Sánchez Sánchez

Empresas

- Agreda Automóvil, S.A.
- Alvarez Beltrán, S.A.
- ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, S.L.
- Caja Rural de Teruel
- Carbuero del Cinca, S.A.
- Cartonajes San Macario, S.A.
- CECOSA Supermercados, S.L.
- Cilla Labarías, S.C.
- Coferdroza, Sdad. Coop. Ltda.
- Comarca de Somontano de Barbastro
- Confederación Hidrográfica del Ebro
- Cooperativa Los Monegros de Sariñena, Sdad. Coop. Ltda.
- Delphi Packard España, S.A.
- Finanzauto, S.A.
- Fribin, S.A.T. Nº 1269 R.L.
- Fundación Federico Ozanam
- General Motors España, S.L.
- Industrie Cartarie Tronchetti Ibérica, S.L.
- José Luis Arrieta Galino
- Nueva Caja Rural de Aragón Soc. Coop. de Crédito (Bantierra)
- Piezas y Rodajes S.A. - PYRSA
- Real Zaragoza, S.A.D.
- Saint-Gobain VICASA, S.A.
- Sers, S.A.
- Valeo Térmico, S.A.

Director Regional

D. Francisco Sánchez Sánchez



Oficinas y Centros Asistenciales

HUESCA

HUESCA

Oficina y Centro Asistencial

Dr. Cardús Llanas, 5

C. Postal: 22005

Tel.: 974225459

Director: D. Manuel Pozueco

Durán

MONZÓN

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Lérida, 5 Entreplanta Izq.

Barón de Eroles, 6

C. Postal: 22400

Tel.: 974403527

Director: D. Juan Manuel Cabrera

Rodríguez

TERUEL

TERUEL

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Aragón, 49

C. Postal: 44002

Tel.: 978607056

Director: D. Iván Ferrer Lasheras

ZARAGOZA

FIGUERUELAS

Centro Asistencial

Polígono Entrerriós, s/n

C. Postal: 50639

Tel.: 976658637

Director: D. Alfonso Arralde

Giménez

ZARAGOZA

Dirección Regional Aragón

Oficina y Centro Asistencial

Hospital de Día

Avda. Pablo Ruiz Picasso, 4

C. Postal: 50018

Tel.: 976279800

Director: D. Alfonso Arralde

Giménez

ZARAGOZA

Oficina y Centro Asistencial

Pº Mariano Renovales, 10-12

C. Postal: 50006

Tel.: 976271023

Director: D. Joaquín Gimeno

Carramiñana



2012

Canarias

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Mauricio Lucio García Pérez

Secretario

D. Juan Carlos Perdomo Alonso

Empresas

- Adecco T.T., S.A. Empresa de Trabajo Temporal
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Club La Santa, S.A.
- Compañía Cervecera de Canarias, S.A.
- Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)
- Consorcio Servicio de Emergencias de Gran Canaria
- Consulting Turístico de Fuerteventura, S.A.
- Corporación H10 Hotels, S.L.
- Dinosol Supermercados, S.L.
- Distribuidora Industrial, S.A. (DISA)
- Domingo Alonso, S.A.
- Echeyde Sociedad Cooperativa
- Editorial Prensa Canaria, S.A.
- Emplea Selección ETT, S.L.
- Galarza Atlántico Galaco, S.A.
- Gestión Aeronáutica Integral Canarias, S.L.
- Grupo Guillermo Rahn, S.A.U.
- Hoteles Maspalomas Dunas, S.L.
- Instituto de Astrofísica de Canarias
- Inversiones y Parcelaciones Urbanas, S.A. (INPARSA)
- J.T. International Canarias, S.A.
- Laboratorio González Santiago, S.L.
- Neptuno Turística, S.A. (Grupo Spring)
- Pejomar Orotava, S.L.U.
- Reyes Cabrera Juan Luis
- Silverpoint Hotels Resorts, S.A.
- Tomás Barreto, S.A.
- Ventajas Europea, S.A.

**Director Regional**

D. Juan Carlos Perdomo Alonso

Oficinas y Centros Asistenciales

LAS PALMAS

ARRECIFE - LANZAROTE
Oficina y Centro Asistencial
Usaje (esq. Aniagua), s/n
C. Postal: 35500
Tel.: 928804000
Director: D. Juan Francisco Hernández Melián

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Oficina y Centro Asistencial
León y Castillo, 300
C. Postal: 35005
Tel.: 928231099
Director: D. Jesús Gómez García

MASPALOMAS - SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
Oficina y Centro Asistencial
Ctra. General del Sur, s/n
Centro Comercial Eurocenter
C. Postal: 35100
Tel.: 928760542
Director: D. Francisco Manuel Álvarez Torres

PUERTO DEL ROSARIO - FUERTEVENTURA
Oficina y Centro Asistencial
Puerto Cabras, 30
C. Postal: 35600
Tel.: 928532079
Director: D. Pablo Chain Rielo

TELDE
Oficina y Centro Asistencial
M^a del Pino Blanco Jardín, 1
Urb. Picachos
C. Postal: 35200
Tel.: 928704336
Directora: D^a. Antonia Hernández Suárez

VECINDARIO - SANTA LUCÍA DE TIRAJANA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Canarias, 11
C. Postal: 35110
Tel.: 928125324
Director: D. Pedro Truyol Coll

SANTA CRUZ DE TENERIFE

BREÑA ALTA - LA PALMA
Oficina
Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 67
C. Postal: 38760
Tel.: 922429099
Director: D. José Iván Ramírez Suárez

CANDELARIA
Oficina
Al Alba, local 1
Edif. Balcón de Candelaria Fase III
C. Postal: 38530
Tel.: 922956568
Director: D. Miguel Alexis Concepción Cabrera

LA LAGUNA
Oficina y Centro Asistencial
Nava y Grimón, 72
C. Postal: 38201
Tel.: 922261284
Director: D. José Iván Ramírez Suárez

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Dirección Regional Canarias
Oficina y Centro Asistencial
José Antonio de Zarate y Penichet, s/n
Edif. Sovhispan
C. Postal: 38001
Tel.: 922278704
Director: D. Miguel Alexis Concepción Cabrera

TENERIFE NORTE - PUERTO DE LA CRUZ
Oficina y Centro Asistencial
Garoé, 2 Edif. Portofino
Urb. La Paz
C. Postal: 38400
Tel.: 922322299
Director: D. Jesús Melián Páez

TENERIFE SUR - LOS CRISTIANOS
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Juan Carlos I, 2
Edif. Simón
C. Postal: 38650
Tel.: 922751956
Director: D. Juan Carlos Perdomo Alonso



10. Organización Territorial y Funcional

Cantabria

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Luis Miguel Graullera Fonfría

Secretario

D. Jesús Ramón San Emeterio Pedrajo

Empresas

- AMPROS
- Balneario y Gran Hotel de Puente Viesgo, S.L.
- Centro Hospitalario Padre Menni
- Clínica Mompia, S.A.U.
- Consulting Informático de Cantabria, S.L.
- Global Steel Wire, S.A.
- Grupo Cementos Alfa
- Grupo Consorcio Español Conservero
- Grupo Emilio Bolado
- Grupo Froxá
- Grupo Lican Cablenort
- Grupo Sniace
- Grupo Tina Menor
- ITM Corporación
- Jesús Vela, S.L.
- Maga Metalúrgica, S.L.
- Parte Automóviles, S.L.
- Saint Gobain Pam España, S.A.



Director Regional

D. Jesús Ramón San Emeterio Pedrajo

Oficinas y Centros Asistenciales

CANTABRIA

LAREDO

Oficina

Marqués de Comillas, 3
C. Postal: 39770
Tel.: 942610971
Director: D. Jesús Ramón San Emeterio Pedrajo

SANTANDER

Dirección Regional Cantabria Oficina y Centro Asistencial

La Hondal, 9
Barrio La Albericia
C. Postal: 39012
Tels.: 942219812 / 13
Director: D. Jesús Ramón San Emeterio Pedrajo

TORRELAVEGA

Oficina y Centro Asistencial

Pº Julio Hauzeur, 33
C. Postal: 39300
Tel.: 942802893
Director: D. Juan Carlos Saavedra Arias



2012

Castilla-La Mancha

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Víctor Encinas Pliego

Secretario

D. Santiago Abillos Alonso

Empresas

- Asociación Agraria Jóvenes Agricultores Ciudad Real
- Bombas Ercole Marelli, S.R.L.
- Cyme Asesores, S.A.
- Dagu, S.A.
- Derivados Asfálticos Normalizados, S.A.
- Eurocopter España, S.A.
- Félix García e Hijos, S.L.
- Groupe Logistics IDL España
- Industrias Cárnicas Lorient Piqueras, S.A. (INCARLOPSA)
- Industrias Mecánico Eléctricas Fontecha Yebenes, S.L. (IMEFY)
- Luvata Guadalajara, S.A.
- Mecaplast Ibérica, S.A.U.
- Mercadona, S.A.
- Miguel Bellido, S.A.
- Mostos, Vinos y Alcoholes, S.A.
- Navarro SIC, S.A.
- PINA, S.A.
- Rotonda Grupo Empresarial
- Uniarte, S.A.
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Vinícola de Castilla, S.A.



Director Regional

D. Santiago Abillos Alonso

Oficinas y Centros Asistenciales

ALBACETE

ALBACETE
Oficina y Centro Asistencial
Doctor Beltrán Mateos, 10
C. Postal: 02002
Tel.: 967590310
Directora: D^a. Soraya García-
Astillero García-Madrid

VILLAROBLEDO
Oficina
Senda Molinera, 2
C. Postal: 02600
Tel.: 967144843
Directora: D^a. Soraya García-
Astillero García-Madrid

CIUDAD REAL

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Oficina y Centro Asistencial
Pol. Ind. Alces. Calle 2, Parcela 17
C. Postal: 13600
Tel.: 926552950
Director: D. Germán Martínez
Domínguez

CIUDAD REAL
Oficina y Centro Asistencial
Palma, 19
C. Postal: 13001
Tel.: 926224450
Director: D. Antonio Fernando
Sánchez García

PUERTOLLANO
Oficina
Avda. Andalucía, 42
C. Postal: 13500
Tel.: 926415025
Director: D. Antonio Fernando
Sánchez García

VALDEPEÑAS
Oficina y Centro Asistencial
Espinosa de Monteros, 7
C. Postal: 13300
Tel.: 926347966
Director: D. Alfonso Iniesta
Fernández

CUENCA

CUENCA
Oficina y Centro Asistencial
General Fanjul, 1
C. Postal: 16001
Tel.: 969240680
Director: D. Eduardo José
Fernández Pérez

TARANCÓN
Oficina
Luis Sigea, 4
C. Postal: 16400
Tel.: 969322501
Director: D. Eduardo José
Fernández Pérez

GUADALAJARA

AZUQUECA DE HENARES
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Torrelaguna, 29
C. Postal: 19200
Tel.: 949266369
Director: D. Javier Rodríguez
Alonso

GUADALAJARA
Oficina y Centro Asistencial
Ramón y Cajal, 15
C. Postal: 19001
Tel.: 949211244
Director: D. Francisco Javier Cepas
Ramos

TOLEDO

ILLESCAS
Oficina y Centro Asistencial
Ctra. de Ugena, 14
C. Postal: 45200
Tel.: 925540235
Directora: D^a. Gloria Martínez
Ruiz

TALAVERA DE LA REINA
Oficina y Centro Asistencial
Calera, 1
Esq. Puerta de Cuartos
C. Postal: 45600
Tel.: 925813700
Director: D. Francisco Javier Gil
Fernández

TOLEDO
Dirección Regional
Castilla-La Mancha
Oficina y Centro Asistencial
San Pedro el Verde, 25
C. Postal: 45004
Tel.: 925285156
Director: D. José Paredes
Borreguero



10. Organización Territorial y Funcional

Castilla y León

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. José Rolando Álvarez Valbuena

Secretario

D. Francisco Manuel del Cura Portela

Empresas

- Autobuses Urbanos de Ponferrada, S.A.
- Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria
- Caja Rural de Soria
- Campofrío Food Group, S.A.
- Casta Arevalo, S.L.
- Constantia Tobepal, S.L.
- Construcciones Arranz Acinas, S.A.
- Construcciones y Obras Llorente, S.A.
- Dibaq Diproteg, S.A.
- Editorial Lex Nova, S.A.
- Excma. Diputación Provincial de Segovia
- Fico Mirrors, S.A.
- Grupo Aciturri
- Grupo Inzamac
- Grupo Lactalis
- Grupo Norte
- Grupo Peal
- Grupo San Gregorio
- Kraft Foods España Confectionery Production, S.L.U.
- L.M. Wind Power Blades, S.A.U.
- Oblanca Holding, S.L.
- Ontex Peninsular, S.A.
- Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A.
- Queserías Entrepinares, S.A.U.
- Riegos Agrícolas Españoles, S.A.
- S.A. Hullera Vasco-Leonesa
- Seda Outspan Iberia, S.L.
- Universidad de Salamanca
- Universidad Pontificia de Salamanca



Director Regional

D. Francisco Manuel del Cura Portela

Oficinas y Centros Asistenciales

ÁVILA

ÁVILA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Madrid, 12-14
C. Postal: 05001
Tel.: 920352974
Director: D. Francisco Javier Vicente Medina

BURGOS

BURGOS
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de la Paz, 35
C. Postal: 09004
Tel.: 947225641
Director: D. Jesús Antonio Azofra Agustín

MIRANDA DE EBRO

Oficina
Ctra. de Logroño, 59
C. Postal: 09200
Tels.: 947331700 / 3226
Director: D. Jesús Antonio Azofra Agustín

LEÓN

LEÓN
Oficina y Centro Asistencial
Pº Condesa de Sagasta, 10
C. Postal: 24001
Tel.: 987244151
Director: D. José Luis Quintero González

PONFERRADA

Oficina y Centro Asistencial
Parque del Temple, s/n
C. Postal: 24400
Tel.: 987405150
Director: D. José Manuel Bellido Villalba

PALENCIA

PALENCIA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Casado del Alisal, 33
C. Postal: 34001
Tel.: 979750844
Director: D. Vicente José Sanz González

SALAMANCA

SALAMANCA
Oficina y Centro Asistencial
Las Eras, Esq. Pollo Martín, 11
C. Postal: 37005
Tel.: 923254430
Director: D. Raúl Fernández García

SEGOVIA

CUÉLLAR
Oficina
Avda. Camilo José Cela, 42
C. Postal: 40200
Tel.: 921142657
Director: D. Axier Insausti Jiménez

SEGOVIA

Oficina y Centro Asistencial
Avda. Padre Claret, 26
C. Postal: 40003
Tel.: 921435975
Director: D. Axier Insausti Jiménez

SORIA

SORIA
Oficina y Centro Asistencial
Tejera, 24
C. Postal: 42001
Tel.: 975212114
Director: D. Pedro Miguel Velázquez

VALLADOLID

MEDINA DEL CAMPO
Oficina
Avda. Lope de Vega, 27
C. Postal: 47400
Tel.: 983813064
Director: D. Mario Hernández Villacorta

VALLADOLID

Dirección Regional Castilla y León
Oficina y Centro Asistencial
Hospital de Día
Pº Arco del Ladrillo, 90
Edif. Centro Madrid
C. Postal: 47008
Tel.: 983239210
Director: D. Mario Hernández Villacorta

ZAMORA

BENAVENTE
Oficina
Costanilla de Valladolid, 7
C. Postal: 49600
Tel.: 980637198
Directora: Dª. Raquel Leal García

ZAMORA

Oficina y Centro Asistencial
Ronda de la Feria, 19
C. Postal: 49005
Tels.: 980534377 / 490
Directora: Dª. Raquel Leal García

Cataluña

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Pedro Arellano Gil

Secretario

D. Juan Vicente Pérez Amigo

Empresas

- ACSA, Obras e Infraestructura S.A.
- Adecco Trabajo Temporal, S.A.
- Actel (Agrupació de Cooperatives Agrícoles de les Terres de Lleida)
- Almirall-Prodesfarma, S.A.
- Andreu Palomo Peláez
- Autoridad Portuaria de Barcelona
- Bankia, S.A.
- Caprabo, S.A.
- Casademont, S.A.
- Corporación Alimentaria Guissona, S.A.
- Dow Chemical Ibérica, S.A.
- Ernst & Young
- Fernando Sebastiá Prades
- Grupo Mediapro
- Grupo Miguel Alimentació
- Grupo Pepsico
- Josep Saurina Canadell
- Laboratorios Dr. Esteve
- Luciano Guajardo Arquillo
- Parc Sanitari Sant Joan de Deu
- Roca Radiadores
- Roche Diagnostic, S.L.
- Saint Gobain Cristalería, S.L.
- Schnedier Electric España, S.A.
- Sintesis Fical, S.A.
- Sony España, S.A.
- T-Systems Eltec, S.L.
- Vicente Cardellach Marza



Director Regional Barcelona Metropolitana

D. Juan Vicente Pérez Amigo

Director Regional Cataluña

D. Sergio Diz García

Oficinas y Centros Asistenciales

BARCELONA

BADALONA

Oficina y Centro Asistencial

Prim, 81-85
C. Postal: 08911
Tel.: 933890766
Director: D. Jordi Vilagran Ortega

BARCELONA

Dirección Regional Barcelona Metropolitana Oficina y Centro Asistencial

Balmes, 89
C. Postal: 08008
Tel.: 932278400
Director: D. Victor Massanas Canet

BARCELONA

Oficina y Centro Asistencial

Tramo VI Puerto de Barcelona
C/ A, s/n Pol. Ind. Zona Franca
C. Postal: 08040
Tel.: 932896000
Director: D. Jordi Farras Espinal

BARCELONA

Oficina y Centro Asistencial

Rocafort, 252-258
C. Postal: 08029
Tel.: 934104407
Director: D. Carlos Rosell Calderón

BARCELONA

Hospital

Madrazo, 8-10
C. Postal: 08006
Tel.: 934169100
Director: D. Ignacio Luna Mendiburu

BARCELONA

Oficina y Centro Asistencial

Mallorca, 603-609
C. Postal: 08026
Tel.: 934335610
Director: D. Carlos Flavia Forcada

BARCELONA

Oficina y Centro Asistencial

Fluvia, 37
C. Postal: 08019
Tel.: 934364367
Director: D. José María Rodríguez Mimbreno

CORNELLÀ DE LLOBREGAT

Oficina y Centro Asistencial

Destraleta, 2 Bloque B
C. Postal: 08940
Tel.: 933770594
Director: D. Claudio Fernández Artime

GRANOLLERS

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Sant Esteve, 35
C. Postal: 08400
Tel.: 938709265
Director: D. José Antonio López Árboles

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Josep Tarradellas
i Joan, 229-231
C. Postal: 08901
Tel.: 932611305
Director: D. Claudio Fernández Artime

MARTELL

Oficina y Centro Asistencial

Gomis, 29
C. Postal: 08760
Tel.: 937741961
Directora: D^a. Yolanda Caballero García

MATARÓ

Oficina y Centro Asistencial

Ronda Països Catalans, 45-49
C. Postal: 08304
Tel.: 937416930
Director: D. Jaime Escamilla Moya

POLINYA

Oficina y Centro Asistencial

Romani, 1
C. Postal: 08213
Tel.: 937132359
Director: D. Daniel Molina Valcarcel

RUBÍ

Oficina y Centro Asistencial

Basses, 43-45
C. Postal: 08191
Tel.: 935882400
Director: D. Raúl Bonet Sanfeliu

SABADELL

Dirección Regional Cataluña

Oficina y Centro Asistencial
Plaza Taulí, 4
C. Postal: 08208
Tel.: 937243770
Director: D. Daniel Molina Valcarcel

SANT ADRIÀ DEL BESOS

Oficina y Centro Asistencial

Centro Técnico de Tramitación
Valls D' Andorra, 23
C. Postal: 08930
Tel.: 934626440
Director: D. José Alfredo Cascales Ruiz

SANT ANDREU DE LA BARÇA

Oficina

Carretera, 22
Galerías Comerciales
C. Postal: 08740
Tel.: 936530324
Directora: D^a. Yolanda Caballero García

SANT BOI DE LLOBREGAT

Oficina y Centro Asistencial

Plaza de la Bóbila, 4-5
C. Postal: 08830
Tel.: 936526980
Director: D. José Antonio Castilla Gómez

GIRONA

GIRONA

Oficina y Centro Asistencial

Emili Grahit, 2
C. Postal: 17002
Tel.: 972218000
Director: D. Valentín Tapia Caballero

LLEIDA

LLEIDA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Barcelona, 17
C. Postal: 25001
Tel.: 973289838
Director: D. Juan Viñes María

TARRAGONA

REUS

Oficina

Ample, 48-52
C. Postal: 43203
Tel.: 977323657
Director: D. Manel Àngel Solé Xifre

TARRAGONA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Cardenal Vidal
i Barraquer, 4
C. Postal: 43005
Tel.: 977221318
Director: D. Fernando García García

TARRAGONA

Oficina y Centro Asistencial

Vía Augusta, 83
C. Postal: 43003
Tel.: 977292016
Director: D. Manel Àngel Solé Xifre

TORTOSA

Oficina y Centro Asistencial

Ramón Berenguer IV, 51-53
Edificio El Turó
C. Postal: 43500
Tel.: 977510777
Director: D. Óscar Valdivias Ahumada



10. Organización Territorial y Funcional

Comunidad de Madrid

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D^a. Ana Isabel Mariño Ortega

Secretario

D. Juan Manuel López Martín

Empresas

- AC Hoteles
- Agencia EFE, S.A.
- Alentis Servicios Integrales, S.L.
- Altadis, S.A.
- Bankia, S.A.
- Cámara de Comercio de Madrid
- Cliner, S.A.
- Comunidad de Madrid
- Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (Día)
- Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)
- Fedesso
- Grupo Capio Sanidad
- IKEA
- Janssen-Cilag
- Kraft Foods España, S.A.
- Mahou, S.A.
- Makro, S.A.
- NH Hoteles
- Obrascón Huarte Lain, S.A.
- Parque Temático de Madrid, S.A. "Warner Bros"
- Pfizer, S.A.
- Sociedad de Prevención de FREMAP, S.L.U.
- Unitono Servicios Externalizados, S.A.
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos
- USG People España, S.L.

Director Regional

D. Juan Manuel López Martín

Subdirectores Regionales

D. Javier Martínez Rodríguez

D. Pedro Alberto Rodríguez Pulido

Oficinas y Centros Asistenciales

MADRID

ALCALÁ DE HENARES

Oficina y Centro Asistencial
Antigua Nacional II,
Km. 32,300 Local 20
C. Postal: 28805
Tel.: 918881885
Director: D. Antonio Zúñiga Del Olmo

ALCOBENDAS

Oficina y Centro Asistencial
Jaén (esq. Avda. Madrid)
C. Postal: 28100
Tel.: 916548700
Director: D. Santiago Pérez Madrid

ALCORCÓN

Oficina y Centro Asistencial
Avda. Olímpico Francisco
Fdez. Ochoa, 18
C. Postal: 28923
Tel.: 916449125
Director: D. Francisco Javier Díaz De La Torre

ARGANDA DEL REY

Oficina y Centro Asistencial
Avda. de los Derechos Humanos, 8
C. Postal: 28500
Tel.: 918710653
Directora: D^a. María Teresa Díaz García

COLLADO VILLALBA

Oficina y Centro Asistencial
Honorio Lozano, 43 B
C. Postal: 28400
Tel.: 918497430
Director: D. Pablo Bernal Santamaría

FUENLABRADA

Oficina y Centro Asistencial
Constitución, 98
C. Postal: 28946
Tel.: 916905378
Director: D^a. María Maestre Jiménez

GETAFE

Oficina y Centro Asistencial
Tres Carabelas, 4 Sector III
C. Postal: 28905
Tel.: 916968413
Director: D. Francisco Javier Martín Relajo

HUMANES

Oficina y Centro Asistencial
Islas Cíes, 15
C. Postal: 28970
Tel.: 914920212
Director: D. Carlos Velasco García

LEGANÉS

Oficina y Centro Asistencial
Julio Palacios, 18
Pol. Ind. Ntra. Sra. de Butarque
C. Postal: 28914
Tel.: 916865389
Director: D. Isidro Pérez Bordejé

MADRID

Dirección Regional Madrid
Oficina y Centro Asistencial
Capitán Haya, 39
C. Postal: 28020
Tel.: 915726000
Director: D. Eugenio Alfaya Hurtado

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Aragón, 334
Edif. América
Pol. Las Mercedes
C. Postal: 28022
Tel.: 917461540
Director: D. Amel Meholic

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
Bueso Pineda, 59
C. Postal: 28043
Tel.: 917161150
Director: D. Alberto Buelta García

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
Oficina Técnico de Tramitación
Ronda de Valencia, 8
C. Postal: 28012
Tel.: 915064970
Director: D. Antonio Ramos Acedo

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
Avda. Pablo Iglesias, 36-40
C. Postal: 28039
Tel.: 914561450
Director: D. Ignacio Carlos Martínez Bárcena

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
General Ricardos, 138
C. Postal: 28019
Tel.: 912257800
Director: D. César Luis Arribas Vara



2012



Oficinas y Centros Asistenciales

MAJADAHONDA

Sede Social
Carretera de Pozuelo, 61
C. Postal: 28222
Tel.: 916265500

MAJADAHONDA Hospital

Carretera de Pozuelo, 61
C. Postal: 28222
Tel.: 916265500
Director: D. Braulio Garrido
Pasadas

MAJADAHONDA

Oficina y Centro Asistencial
Carretera de Pozuelo, 61
C. Postal: 28222
Tel.: 916265863
Director: D. Carlos Joaquín García
Pondal

MÓSTOLES

Oficina y Centro Asistencial
Pol. Ind. Arroyomolinos
Calle E, 5
C. Postal: 28938
Tel.: 916852370
Director: D. Juan Carlos Villar
Fornos

NAVALCARNERO Oficina

Servicio prestado
desde Móstoles

PARLA

Oficina y Centro Asistencial
Avda. América Esq. C/Turín
C. Postal: 28983
Tel.: 916988766
Directora: D^a. Marta Pastor
Fernández

PINTO

Oficina
Manuel Jiménez el Alguacil, 3-4
C. Postal: 28320
Tel.: 916987200
Directora: D^a. Marta Pastor
Fernández

RIVAS VACIAMADRID

Oficina
Cincel, 1 Pol. Ind. Santa Ana
C. Postal: 28529
Tel.: 914991761
Directora: D^a. María Cristina Malo
Jiménez

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Oficina y Centro Asistencial
Avda. Pirineos, 27 Nave 5
C. Postal: 28700
Tel.: 916593136
Directora: D^a. María Teresa García
Crespo

TORREJÓN DE ARDOZ

Oficina y Centro Asistencial
Avda. Cristóbal Colón, 22
C. Postal: 28850
Tel.: 916764015
Director: D. José Ignacio García
Gómez

TRES CANTOS

Oficina y Centro Asistencial
Ronda de Poniente, 18
C. Postal: 28760
Tel.: 918061356
Director: D. Óscar González
González

VALDEMORO

Oficina
Avda. Mar Mediterráneo, 3
C. Comercial El Restón
C. Postal: 28341
Tel.: 918094589
Directora: D^a. Marta Pastor
Fernández

VILLAVICIOSA DE ODÓN Oficina

Avda. Quitapesares, 52
C. Postal: 28670
Tel.: 916658543
Director: D^a. Raúl Bernardo
Díaz



10. Organización Territorial y Funcional

Comunidad Foral de Navarra

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Javier Urdánzo Pérez de Obanos

Secretario

D. Javier Peralta López

Empresas

- ArcelorMittal Lesaka, S.A.
- Artekari, S.L.U.
- Asesoría Fiscal Santas Laborda, S.L.
- Avanvida, S.L.
- Centro Hospitalario Benito Menni
- Construcciones A.C.R., S.A.
- Elena León Asesores, S.L.U.
- Fundación Aspace Navarra para el Empleo
- Gamesa Eólica, S.L.U.
- Gespam, S.L.
- Gesport Gestión Deportiva, S.L.
- Iberembal, S.L.
- Industrias Cousin Freres, S.L.
- Instalaciones Deportivas Mas Quatro, S.L.
- Jangarria, S.L.
- Jofemar, S.A.
- Karosseriewerke Dresden España, S.A.
- Koxka Technologies, S.L.
- Laser Ebro, S.L.
- Pamplona Distribución, S.A. (E. LECLERC)
- PIHER Sensors & Controls, S.A.
- Pirámide Asesores, S.A.
- Rockwool Peninsular, S.A.
- SAS Autosystemtechnik, S.A.
- Sedena, S.L.
- Servicios de Montejurra, S.A.
- Sigma Brakes, S.A.
- Tallunce, S.L.
- UVESA
- Vega Mayor, S.L. (FLORETTE)

Director Regional

D. Javier Peralta López



Oficinas y Centros Asistenciales

NAVARRA

PAMPLONA

Dirección Regional Navarra
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Pío XII, 16
C. Postal: 31008
Tel.: 948170358
Director: D. José Ignacio Lacarra López

PERALTA

Oficina
Pol. El Escopar, s/n
Ctra. De Funes
C. Postal: 31350
Tel.: 948753216
Director: D. Marcos Antonio Granado Sanabria

TUDELA

Oficina y Centro Asistencial
Díaz Bravo, 21
C. Postal: 31500
Tel.: 948412476
Director: D. Marcos Antonio Granado Sanabria

Comunidad Valenciana

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Ricardo Gabaldón Gabaldón

Secretario

D. Fernando Martínez Graullera

Empresas

- Actiu Logística, S.A.
- Agrícola Alginet Sdad. Coop. Valenciana
- Agroal Cooperativa Valenciana
- Agrupació Comarcal D'Empresaris Alaquàs –Aldaia
- Anecoop, S. Coop.
- Ceracasa, S.A.
- Comedores Levantinos Isabel, S.L.
- Construcciones Hispano Germanas, S.A.
- Cooperativa Agrícola S.C.J. Coop. V.
- Editorial Prensa Valenciana, S.A.
- Excmo. Ayuntamiento de Elda
- Excmo. Ayuntamiento de Vinaroz
- Faurecia Interior Systems España, S.A.
- Gabaldón y Carbonell Asesores, S.L.P.
- Gestión Laboral Fiscal y Jurídica de Orihuela, S.L.
- Gestión Tributaria Territorial, S.A.
- Gómez Luzón, S.L.
- Grefusa, S.L.
- Grupo Industrias Ferrer-Válvulas Arco
- Inelcom, Servicios y Operaciones, S.A.
- Keros Cerámica, S.A.
- Lladró, S.A.
- Mantilym, S.A.
- Pilkington Automotive España, S.A.
- Rotativos del Mediterráneo, S.L.
- Servicios y Proyectos Catering, S.L.
- Secopsa Servicios, S.A.
- Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
- Ultracongelados de la Ribera, S.L. (Frudesa)

Director Regional

D. Fernando Martínez Graullera



Oficinas y Centros Asistenciales

ALICANTE

ALICANTE

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Eusebio Sempere, 11
C. Postal: 03003
Tel.: 965229244
Director: D. José Carlos Fernández Ortiz

BENIDORM

Oficina

Dr. Ramón y Cajal, 5
C. Postal: 03503
Tel.: 966830582
Director: D. Sergio Pedriáñez Armas

DENIA

Oficina

Avda. de Alicante, 47
C. Postal: 03700
Tel.: 965785922
Director: D. Sergio Pedriáñez Armas

ELCHE

Oficina

Conrado del Campo, 71
C. Postal: 03204
Tel.: 966641323
Director: D. Carmelo Rodas Manzano

ELDA

Oficina y Centro Asistencial

Padre Manjón, 8
C. Postal: 03600
Tel.: 965394313
Director: D. Carmelo Rodas Manzano

ORIHUELA

Oficina

Aragón, 10 Bajo nº 5
(Parque Ocarasa)
C. Postal: 03300
Tel.: 966744283
Director: D. Florentino Domingo Hostalet

CASTELLÓN

BURRIANA

Oficina y Centro Asistencial

Barranquet, 23
C. Postal: 12530
Tel.: 964510112
Director: D. Félix Ortega Gutiérrez

CASTELLÓN

Oficina y Centro Asistencial

María Teresa
González Justo, 4-6
C. Postal: 12005
Tel.: 964256066
Director: D. Félix Ortega Gutiérrez

VINARÒS

Oficina y Centro Asistencial

Pío XII, s/n
(Cruce C/San Francisco)
C. Postal: 12500
Tel.: 964401800
Director: D. Félix Ortega Gutiérrez

VALENCIA

ALAUQUÁS

Oficina y Centro Asistencial

Trainers, 2
Pol. Ind. Els Mollons
C. Postal: 46970
Tel.: 961516550
Director: D. Enrique Mandingorra Soler

ALGEMESÍ

Oficina y Centro Asistencial

Valencia, 158
C. Postal: 46680
Tel.: 962481216
Director: D. José Antonio Suey Martí

ALZIRA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Hispanidad, 7
C. Postal: 46600
Tel.: 962455164
Director: D. Ernesto Vicente Bresó Ferris

BENETÚSSER

Oficina y Centro Asistencial

Cami Nou, 15
C. Postal: 46910
Tel.: 963760526
Director: D. José Enrique López Más

GANDÍA

Oficina

Guardamar, 21
C. Postal: 46701
Tel.: 962865674
Director: D. Alejandro Tello Garrido

LLÍRIA

Oficina y Centro Asistencial

Camí de Mura, 25 B
C. Postal: 46160
Tel.: 962793137
Director: D. Roberto Muñoz Astigarraga

ONTINYENT

Oficina

Plaza Músico Vicente
Rodríguez, 4 B
C. Postal: 46870
Tel.: 962914021
Director: D. Alejandro Tello Garrido

PATERNA

Oficina

Avda. Juan de la Cierva, 27
Edif. Wellness-1. Local 204-205
(Parque Tecnológico de Paterna)
C. Postal: 46980
Tel.: 961366659
Director: D. Jorge García Llorens

POBLA DE FARNALS

Oficina

Avda. País Valencià, 86
C. Postal: 46139
Tel.: 961442146
Director: D. Pedro Antonio Tomasi Moreno

SAGUNTO

Oficina y Centro Asistencial

Mercé Rodoreda, 1
C. Postal: 46520
Tel.: 962699500
Director: D. Alfredo De María Marcos

SILLA

Oficina y Centro Asistencial

Ctra. de Alborache, 23
C. Postal: 46460
Tel.: 961219300
Director: D. Francisco José Planells Giménez

TAVERNES DE LA VALLDIGNA

Oficina y Centro Asistencial

Valencia, 7
C. Postal: 46760
Tel.: 962836132
Director: D. Alejandro Tello Garrido

VALENCIA

Dirección Regional

Comunidad Valenciana

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Blasco Ibáñez, 8
(Entrada por Plaza de la Legión Española, 8)
C. Postal: 46010
Tel.: 963393290
Director: D. Juan Octavio Moliner Bellod

VALENCIA

Oficina y Centro Asistencial

Sureres, 1
(Esq. Avda. del Cid, 81)
C. Postal: 46014
Tel.: 963132060
Director: D. Vicente Martínez Iranzo



10. Organización Territorial y Funcional

Extremadura

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Ignacio Miguel-Romero de Olano

Secretario

D. Gonzalo Correa Galindo

Empresas

- Acorex
- Apag-Asaja
- Asamblea de Extremadura
- Banca Pueyo, S.A.
- Carija, S.A.
- Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)
- Construcciones Aesa, S.L.
- Contratas y Servicios Extremeños, S.A. (CONYSER)
- Deutz Diter
- Diam Corchos, S.A.
- Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.
- Excmo. Diputación Provincial de Badajoz
- Excmo. Diputación Provincial de Cáceres
- Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo
- Excmo. Ayuntamiento de Badajoz
- Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
- Excmo. Ayuntamiento de Don Benito
- Excmo. Ayuntamiento de Mérida
- Excmo. Ayuntamiento de Plasencia
- Extremadura Avante, S.L.
- Extremeño Aragonesa Agrícola, S.A. (EXAASA)
- Forjados Extremeños, S.A. (FOREXSA)
- Grupo Gallardo
- Inpralsa
- Liberbank, S.A.
- Miguel Romero de Olano Ignacio
- Río Hostería Decoración, S.A.
- Sebastián Sevilla Nevado
- Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (G.P.E.X.)
- Universidad de Extremadura



Director Regional

D. Gonzalo Correa Galindo

Oficinas y Centros Asistenciales

BADAJOZ

ALMENDRALEJO

Oficina

Ctra. Santa Marta, 11
C. Postal: 06200
Tel.: 924666594
Director: D. Juan De Dios Boyero Pardo

BADAJOZ

Dirección Regional Extremadura

Oficina y Centro Asistencial
Juan Alba Burgos, 15
Prolongación Avda. del Perú, s/n
C. Postal: 06011
Tel.: 924236858
Director: D. Miguel Ángel Cordero Cuenda

DON BENITO

Oficina y Centro Asistencial

Jara, 5
C. Postal: 06400
Tel.: 924808440
Director: D. José Antonio Valiente Vázquez

MÉRIDA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de la Constitución, Bloque 1
Urb. Los Naranjos
C. Postal: 06800
Tel.: 924370839
Director: D. Juan De Dios Boyero Pardo

ZAFRA

Oficina y Centro Asistencial

Alcazaba, 5
C. Postal: 06300
Tel.: 924563330
Director: D. José María Rodríguez Rodríguez

CÁCERES

CÁCERES

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Virgen de Guadalupe, 27
C. Postal: 10001
Tel.: 927241500
Director: D. Juan Manuel Díaz Bonilla

NAVALMORAL DE LA MATA

Oficina

Gutiérrez Mellado, 6
C. Postal: 10300
Tel.: 927538166
Directora: D^a. Lara Judith Martín Alonso

PLASENCIA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Calvo Sotelo, 39
C. Postal: 10600
Tel.: 927424974
Director: D. Pedro Estévez González



Galicia

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Pedro Posada Martínez

Secretario

D. Carlos Asterio Llanos Santos

Empresas

- Adolfo Domínguez, S.A.
- Aluminio Español, S.A.
- Arias Hermanos Construcciones, S.A.
- Arriva Noroeste, S.L.
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra
- Autoridad Portuaria de Vigo
- Carrocera Castrosúa, S.A.
- Celtic Estores, S.L.
- Colchones Aspol, S.A.
- Concello de Vigo
- Congalsa, S.L.
- Construcciones La Rosaeda, S.L.
- Construcciones Ramírez, S.L.
- Constructora Eshor, S.L.
- Corporación Noroeste, S.A. (Grupo Cimpor)
- Empresa Monforte, S.A.
- F. Verdia, S.A.U.
- Financiera Maderera, S.A.
- Gestamp Vigo, S.A.
- Hipolito, S.L.
- Industrias y Talleres Franco, S.L.
- Obras Caminos y Asfaltos, S.A.
- Osorio Asesores, S.L.
- Pescapuerta, S.A.
- Pilotes Posada, S.A.
- Profeico Atlántico, S.L. (Grupo Base)
- S.A. de Obras y Servicios Copasa
- Universidade Da Coruña
- Universidade de Vigo
- Viza Automoción, S.A.



Director Regional

D. Carlos Asterio Llanos Santos

Oficinas y Centros Asistenciales

A CORUÑA

A CORUÑA

Oficina y Centro Asistencial
Caballeros, 27-29
Esq. Ronda de Outeiro
C. Postal: 15009
Tel.: 981152000
Director: D. Juan Antonio Clemente Pita

FERROL

Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Esteiro, 58-60
C. Postal: 15403
Tel.: 981369121
Director: D. Juan Pablo Del Río Cacheiro

RIVEIRA

Oficina

Paseo das Carolinas, 8
C. Postal: 15960
Tel.: 981870405
Director: José María Lope Soler

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Oficina y Centro Asistencial

Rúa Fontiñas, 43-47
C. Postal: 15703
Tel.: 981569500
Director: D. José María Lope Soler

LUGO

BURELA

Oficina y Centro Asistencial
Álvaro Cunqueiro, 2
C. Postal: 27880
Tels.: 982585951 / 178
Directora: D^a. María Raquel Pérez Rodríguez

LUGO

Oficina y Centro Asistencial

Avda. das Américas, 15
C. Postal: 27004
Tel.: 982201400
Director: D. Francisco Sirgado Herreras

OURENSE

OURENSE

Oficina y Centro Asistencial
Avda. de la Habana, 6-8
C. Postal: 32003
Tel.: 988370773
Director: D. Alejandro Federico Bedoya Falce

PONTEVEDRA

PONTEVEDRA

Oficina y Centro Asistencial
San Pedro Alcántara, 7
C. Postal: 36003
Tel.: 986855111
Director: D. Pedro Báez Alfonsín

PORRIÑO

Oficina y Centro Asistencial

Domingo Bueno, 79
C. Postal: 36400
Tel.: 986337012
Director: D. Fernando Rodríguez Correa

VIGO

Dirección Regional Galicia

Oficina y Centro Asistencial

Feliciano Rolán, 12
C. Postal: 36203
Tel.: 986494330
Director: D. Jorge Pena Lerma

VIGO

Hospital

Feliciano Rolán, 12
C. Postal: 36203
Tels.: 986413033 / 3299 / 3499
Director: D. Francisco José Fernández Rivera

VIGO

Oficina y Centro Asistencial

García Olloqui, 8
C. Postal: 36201
Tel.: 986430788
Director: D. Augusto Gómez Morgade

VILLAGARCÍA DE AROUSA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Rodrigo de Mendoza, 4
C. Postal: 36600
Tel.: 986509575
Director: D. Jesús María Martínez Lamas



10. Organización Territorial y Funcional

Islas Baleares

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Carlos Sedano Almiñana

Secretario

D. Francisco Cerezo Franco

Empresas

- Baleste, S.A.
- C. Sedano y Asociados
- Casino de Mallorca, S.A.
- Eninvest, S.L.
- Grupo Mac Hotels
- Mar Hispana Apartamentos, S.L.
- Oliver Forteza M^a Rosa
- Quesería Menorquina, S.L.U.
- Siurell Obra Civil, S.L.U.
- Tintín, S.A.
- Tirme, S.A.
- Tur Viñas Juan A.



Director Regional

D. Francisco Cerezo Franco

Oficinas y Centros Asistenciales

BALEARRES

IBIZA

Oficina

Aragón, 12

C. Postal: 07800

Tel.: 971390702

Directora: D^a. María Magdalena

Servalls Batle

PALMA DE MALLORCA

Dirección Regional

Islas Baleares

Oficina y Centro Asistencial

Cami dels Reis, 308

C. Postal: 07010

Tel.: 971253148

Director: D. Francisco Cerezo Franco

PALMA DE MALLORCA

Oficina y Centro Asistencial

P^o Mallorca, 17 B

Edificio Frontón

C. Postal: 07011

Tel.: 971735644

Directora: D^a. María Magdalena

Servalls Batle



2012

La Rioja

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Elías del Campo Arroyo

Secretario

D. José Julio García Vivanco

Empresas

- Amcor Flexibles Hispania, S.L.U.
- Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.
- Ayuntamiento de Logroño
- Bodegas Muga, S.A.
- Calzados Fal, S.A.
- Construcciones Samaniego, S.A.
- Elastómeros Riojanos, S.A.
- International Automotive Components Group, S.L.
- Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A.
- Mivisa Envases, S.A.U.
- R. López de Heredia Viña Tondonia, S.A.
- TRW Automotive España, S.L.
- Universidad de La Rioja



Director Regional

D. José Julio García Vivanco

Oficinas y Centros Asistenciales

LA RIOJA

ARNEDO

Oficina y Centro Asistencial

Pº Constitución, 32

C. Postal: 26580

Tel.: 941383352

Director: D. Joaquín López-Franco Gómez

LOGROÑO

Dirección Regional

La Rioja

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Jorge Vigón, 68-70

C. Postal: 26003

Tel.: 941240598

Director: D. José Julio García Vivanco



10. Organización Territorial y Funcional

País Vasco

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D^a. María Jesús Iriarte Cillaurren

Secretario

D. Ismael Urteaga Uranga

Empresas

- Aernnova Aerospace, S.A.
- Altuna y Uria, S.A.
- Asea Brown Boveri, S.A.
- Condesa Fabril, S.A.
- El Coto de Rioja, S.A.
- Fuchosa, S.L.
- Fundación Lantegi Batuak
- Gastronomía Baska, S.A.
- Global Energy Services Siemens, S.A.
- Grupo Guascor, S.L.
- Grupo Sabico
- Hoteles Silken, S.A.
- Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.
- Indar Electric, S.L.
- Industria de Turbopropulsores, S.A.
- Instalaciones y Montajes Eléctricos del Valle Aguayo, S.A.
- Michelin España Portugal, S.A.
- Osarten Kooperatiba Elkartea
- Policlínica Gipuzkoa, S.A.
- SMC España, S.A.
- Talleres Jaso Industrial, S.L.
- Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
- Transportes San José López, S.A.
- Zardoya Otis, S.A.



Director Regional

D. Ismael Urteaga Uranga

Oficinas y Centros Asistenciales

ÁLAVA

VITORIA-GASTEIZ
Oficina y Centro Asistencial
Manuel Iradier, 2
C. Postal: 01005
Tel.: 945154145
Director: D. José Manuel Otero Cortabitarte

VITORIA-GASTEIZ
Oficina y Centro Asistencial
Honduras, 14-16
C. Postal: 01012
Tel.: 945123110
Director: D. Agustín Trigo Santamaría

GUIPÚZCOA

BEASAIN
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Navarra, 10
C. Postal: 20200
Tel.: 943805100
Director: D. Luis Carlos Chinchurreta Carriere

EIBAR
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Otaola, 21
C. Postal: 20600
Tel.: 943202310
Director: D. Íñigo Albisu Otegui

IRÚN
Oficina y Centro Asistencial
Lope de Irigoyen, 29-31
C. Postal: 20301
Tel.: 943667894
Director: D. Julio Blanco De Los Ríos

MONDRAGÓN
Oficina y Centro Asistencial
Erguiñarro, 2
C. Postal: 20500
Tel.: 943794731
Director: D. Íñigo Albisu Otegui

SAN SEBASTIÁN
Oficina y Centro Asistencial
Pº Errotaburu, 1
C. Postal: 20018
Tel.: 943311522
Director: D. José Manuel Huarte Redondo

SAN SEBASTIÁN
Oficina y Centro Asistencial
Avda. de Navarra, 20
C. Postal: 20013
Tel.: 943297630
Director: D. José Manuel Huarte Redondo

UIZCAYA

ABADIANO
Oficina y Centro Asistencial
Polígono Urbitarte
Edificio B. Pabellón 1
C. Postal: 48220
Tel.: 946811820
Director: D. José Germán Radigales Martínez

BARAKALDO
Oficina y Centro Asistencial
Lope de Vega, 1
C. Postal: 48901
Tel.: 944180123
Director: D. Pedro María Elezcano Echevarría

BILBAO
Dirección Regional País Vasco
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Sabino Arana, 4
C. Postal: 48013
Tel.: 944412650
Director: D. Manuel Arnaiz Alonso

BILBAO
Defensor del Paciente
Avda. Sabino Arana, 4
C. Postal: 48013
Tel.: 944410052
Director: D. José Antonio Suero Tellitu

BILBAO
Centro de Rehabilitación
Avda. Sabino Arana, 28
C. Postal: 48013
Tel.: 944417868
Director: D. Manuel Arnaiz Alonso



2012

Principado de Asturias

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Marcos Suárez Rodríguez

Secretario

D. Jaime Mesonada Vidarte

Empresas

- Aguas de Fuensanta, S.A.
- Alimerka, S.A.
- ArcelorMittal España, S.A.
- Asturiana de Automóviles y Repuestos, S.A.-ADARSA
- Confederación Hidrográfica del Cantábrico
- Dupont Asturias S.L.
- El Caleyo Derivados, S.A.
- Fundación de Comarcas Mineras-FUCOMI
- Fundación Hospital de Jove
- General Alquiler Maquinaria, S.A.
- Hijos de Luis Rodríguez, S.A.
- Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres
- Isastur, S.A.
- Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A.
- Mieres Tubos, S.L.
- Saint-Gobain Cristalería, S.L.
- TENSA, S.A.
- Transinsa, S.L.
- Transportes Arias, S.A.
- TSK Electrónica y Electricidad, S.A.



Director Regional

D. Jaime Mesonada Vidarte

Oficinas y Centros Asistenciales

ASTURIAS

AVILÉS

Oficina

Pruneda, 10
C. Postal: 33401
Tel.: 985527848
Director: D. José Manuel
Fernández Jové

GIJÓN

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Juan Carlos I, 1
C. Postal: 33212
Tel.: 985310388
Director: D. Luis Ángel
Vallina Martín

OVIEDO

Dirección Regional

Principado de Asturias
Oficina y Centro Asistencial
San Lázaro, 2
C. Postal: 33008
Tel.: 985208420
Director: D. José Lázaro Ruiz Rivero

OVIEDO

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Galicia, 42
C. Postal: 33005
Tel.: 985964480
Director: D. Rogelio Alberto
Fernández Moreno



10. Organización Territorial y Funcional

Región de Murcia

Junta Asesora Empresarial

Presidente

D. Miguel Lloret Pérez

Secretario

D. Pedro Bustos Berzosa

Empresas

- Automáticos Orenes, S.L.
- Automóviles Tomás Guillén, S.A.
- Balneario de Archena, S.A.
- Conservas y Frutas, S.A.
- Espín Jiménez Juan Antonio
- Estrella de Levante, S.A.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Archena
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
- Fundación Diagrama Intervención Psicosocial
- Golden Foods, S.A.
- Grupo Empresarial Montiel y García, S.L.
- Grupo Navec Servicios Industriales, S.L.
- Infraestructuras Terrestres, S.A.
- J. García Carrión Jumilla, S.L.
- Manuel Jodar Asesores, S.L.P.
- Mivisa Envases, S.A.
- Navantia, S.A.
- Obras Civiles y Subterráneas, S.L.
- Postres y Dulces Reina, S.L.
- SABIC Innovative Plastics España, S.C.P.A.
- Sánchez Cano, S.A.
- Zardoya Otis, S.A.



Director Regional

D. Pedro Bustos Berzosa

Oficinas y Centros Asistenciales

MURCIA

CARTAGENA

Oficina y Centro Asistencial

Jiménez de la Espada, 54

C. Postal: 30203

Tel.: 968508601

Director: D. Juan Martínez

Hortelano

LORCA

Oficina

Plaza Real, 1

C. Postal: 30800

Tel.: 968473593

Director: D. Juan Martínez

Hortelano

MURCIA

Dirección Regional

Región de Murcia

Oficina y Centro Asistencial

Escultor José Sánchez Lozano, 9

C. Postal: 30005

Tel.: 968283352

Director: D. Juan Isidoro

López Aroca

YECLA

Oficina

Avda. Valencia, 2

C. Postal: 30510

Tel.: 968794413

Director: D. Juan Isidoro

López Aroca



FREMAP

Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social Número 61

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

